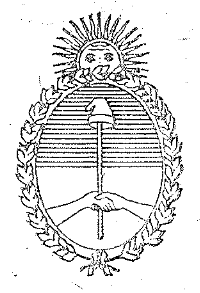


BOLETIN OFICIAL de la Republica Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 13 de diciembre de 1979

NUMERO
24.313
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537
DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344
AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980
DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304
DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423
PERSONAL T.E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632
DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697
EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Ceyese

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Ricardo Adrián Safronchik, argentino, casado, industrial, 19|12|1948, L. E. Nº 5.530.902, Lavalle 1537, piso 3º "B", Capital; Claudio Alfredo Cabilla, argentino, casado, industrial, 31 años, L. E. Nº 7.607493, Fondo de la Legua 2476, Edificio III, piso 10, dpto. 107, Martínez, Pcia. de Bs. As. — 2) 17|4|79; 14|6|1979; 13|8|1979. — 3) "CEYESE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — 4) Lavalle 1537, piso 3º "B", Capital Federal. — 5) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y montaje de tableros eléctricos, sus componentes y equipos electromecánicos. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta, cesión de elementos electromecánicos a tales fines. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Presidente: Ricardo Adrián Safronchik; Vicepresidente: Claudio Alfredo Cabilla; Síndico titular: Mario Daniel Waisbaum; Síndico suplente: Mauricio Madric; todos por 1 año. — 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 80.440

Compañía de Perforaciones Río Colorado

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. (G) Nº 3|79: 1) José Luis Merello Lardies, 31 años, casado, argentino, abogado, Sarmiento 663, Capital Federal, L. E. Nº 4.705.960; y Ricardo Washington Forbes, 55 años, casado, argentino, abogado, Viamonte 1465, 8º piso, Capital Federal, L. E. Nº 4.210.088. — 2) 21 de noviembre de 1979. — 3) "COMPAÑIA DE PERFORACIONES RIO COLORADO S. A." — 4) Sarmiento 663, p. 8º. — 5) Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1. - Perforación, reparación y terminación de pozos para la industria de exploración y producción de hidrocarburos, para agua y para otros destinos: Mediante la ejecución de todas las operaciones de perforación, reparación, terminación y todo tipo de trabajos en pozos para la industria de exploración y producción de hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, para agua y para otros destinos. 2. - Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, locación y todo tipo de operacoines vinculadas con equipos, suministros, materiales, repuestos y accesorios relacionados con las operaciones y trabajos de perforación, reparación y terminación de pozos para la industria de la producción y extracción de hidrocarburos, agua, y otros destinos. - 3 - Inversiones: Mediante la toma de participaciones en sociedades u organizaciones comerciales, de cualquier tipo permitido por la legislación, tanto en el país como en el extranjero; la realización de todo tipo de operaciones sobre acciones, debentures, y otros tipos de títulos de crédito o instrumentos de pago emitidos por entidades públicas o privadas, del país o del extranjero. A los fines expuestos, la Sociedad tendrá capacidad para realizar todo acto lícito: dar y tomar fianzas, hipotecas y todo tipo de garantías reales y personales, inclusive a título gratuito — 7) $ 25.000.000. — 8) Presidente: José Luis Merello Lardies; Vicepresidente: Manuel Horacio Baña; Director titular: Ricardo Washington Forbes; Síndico titular: Daniel Celestino González; Síndico suplente: Joaquín Fernández; y 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 80.619

Morwin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 31 de octubre de 1978, protocolizada el 27 de noviembre de 1978, bajo el número 321 del Registro número 326, a cargo del Escribano Carlos Woehlecke Ferreyra; conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo Resolución Nº 5736, de fecha 15 de octubre de 1979, MORWIN SOCIEDAD ANONIMA, resolvió la modificación parcial de su estatuto social, en los siguientes términos: 1) ampliar el objeto social, el que en lo sucesivo comprenderá: a) la fabricación y consecuente comercialización de maquinarias, instalaciones, equipos repuestos y elementos mecánicos y|o hidráulicos, y|o neumáticos, y|o eléctricos, y|o electrónicos en general; b) la realización de obras públicas o privadas, aún en el caso de que éstas incluyan obra civil, construcciones, remodelaciones, reparaciones, proyectos de ingeniería, y|o arquitectura; c) la realización de todo tipo de obras públicas o privadas de pintura, en general; d) la explotación de actividades agrícolas ganaderas y forestales; e) la realización de operaciones de importación y exportación e inversiones de capital en empresas que tengan o no objeto similar; f) el desarrollo de tecnología, vinculada o no a los objetos sociales antes expresados; 2) disponer que la administración de la sociedad esté a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros, designados por períodos anuales y reelegibles 3) disponer que el Directorio sea encabezado por un Presidente elegido de entre los directores designados por la Asamblea, quienes designan a su vez su sustituto, en caso de ausencia o impedimento; 4) disponer que la fiscalización de la sociedad esté a cargo de un Síndico Titular y uno Suplente, designados por la Asamblea por períodos anuales y reelegibles.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 64.809 — Nº 80.339

Fantasías Claudia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad según escritura Nº 127 del 22 de febrero de 1979 y escritura Nº 32 del 16 de abril de 1979 entre: María Carmen Iglesias, argentina, nacida el 17 de enero de 1937, divorciada, comerciante, D.N.I. Nº 3.569.884, Charcas 3177 3º, 12 y Silvia Norma Páez, argentina, nacida el 20 de octubre de 1957, soltera comerciante, D.N.I. Nº 13.073.897, Corvalán 108, 4º C. — Denominación social: FANTASIAS CLAUDIA S. A. Domicilio social: Uruguay 16, 6º 60. — Objeto social: Industriales: Fabricación, elaboración, transformación y demás procesos de industrialización, de materias primas y mercaderías nacionales o de importación vinculadas a la marroquinería. Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, distribución y toda otra forma de intermediación comercial de artículos de marroquinería. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: el capital social es de $ 100.000 representado por diez mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|12|79 (24 págs.)

o preferidas. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto. — Directorio: mínimo dos y máximo nueve, mandato por un año. — Presidente: María Carmen Iglesias, Vicepresidente: Silvia Norma Páez; Síndico Titular: Jaime Yanovski; Síndico Suplente: Ana María Serrot, duran en sus cargos un año. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su ausencia, o por el Director que lo reemplace. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4568. S|T: "denominación" vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 80.348

Kasema

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Cmercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 84, de fecha 27 de abril de 1979 y de acuerdo a lo resuelto en Asamblea de fecha 15 de marzo de 1979, se produce en KASEMA SOCIEDAD ANONIMA, aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto; reforma: artículo cuarto: Capital $ 10.000.000 el que puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 80.246

Nonosur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Cmercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Lore, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Teresa Gil, nacido el 10 de enero de 1910, con Libreta de Enrolamiento número 80.992, domiciliado en Leandro N. Alem 2270, Munro, Provincia de Buenos Aires. Teresa Gil de Lo Re, argentina, casada en primeras nupcias con Antonio Lo Re, comerciante, con Libreta Cívica número 3.411.751, nacida el 8 de mayo de 1911, domiciliada en Leandro N. Alem 2270, Munro, Provincia de Buenos Aires. — Roberto Ferro, argentino, comerciante, casado, nacido el 28 de mayo de 1927, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.030.697, domiciliado en Carlos S. Melo Nº 3521, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Angel Vicente Bozzano, argentino, comerciante, casado, nacido el 22 de agosto de 1939, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.292.997, domiciliado en General Angel Pacheco 3211, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Fecha de instrumento de constitución: Escritura Pública número 600, de fecha 7 de agosto de 1979, pasada ante el escribano José Adolfo Vélez Funes. — Denominación social: NONOSUR S.A. — Domicilio social: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios para ser sometidos al régimen de la ley 13.512 y sus reglamentaciones: hotelas, locales, guardacoches, casas y la realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de inmuebles urbanos o rurales, con fines de explotación o renta, actuando como propietaria o intermediaria. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financiëras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la ley 21.526 de Entidades Finaniceras y otras por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer cuantos más actos no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de $ 10.000.000 representados por cien mil acciones de cien pesos cada una. Las acciones pueden ser al portador, o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración: Presidente: Antonio Lo Re; vicepresidente: Teresa Gil de Lo Re; directores: Roberto Ferro y Angel Vicente Bozzano, síndico titular: Aurora Beatriz Guerriera de Pérez; síndico suplente: Jorge Eduardo Alvarez. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo Resolución Nº 5.255, de fecha 29 de octubre de 1979. — S|r.: argentina, comerciante, Angel Fecsa, privados, propietario, fraccionamiento y créditos. Todo vale. — E|l.: Denominación: Vale. Testado: Razón. No vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 97.200 — Nº 80.228

Mateque

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ignacio Beccar Varela, argentino, comerciante, domiciliado en Reconquista 657, Capital, casado, L. E. número 8.257.504, de 32 años de edad; y Marcela María Reynal O'Connor de Beccar Varela, argentina, comerciante, domiciliada en Reconquista 657, Capital, casada, L. C. Nº 5.960.910, de 30 años de edad. — Fecha de la escritura: 2|7|79. — Denominación: "MATEQUE S. A.". — Domicilio: Capital Federal. — Objeto: Operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, construcción, loteo arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Doscientos mil pesos, representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, de v|n. $ 10 c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Presidente: Ignacio Beccar Varela; Vicepresidente: Marcela María Reynal O'Connor de Beccar Varela; Síndico titular: C.P.N. Juan Angel Ratto; y suplente: C.P.N. Carlos Mariano Villares. Todos con mandato por un ejercicio. — Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 80.269

Los Coyungos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ignacio Beccar Varela, argentino, casado, nacido el 4|7|46, comerciante, C.I.PF. Nº 6.666.815; y Marcela María Reynal O'Connor de Beccar Varela, argentina, casada, nacida el 28 de agosto de 1948, ama de casa, C.I.P.F. número 5.878.082, ambos domiciliados en Avda. Libertador 14.300, Martínez, Pcia. Bs. As. — Fecha de la escritura: 27|6|77. — Denominación: "LOS COYUNGOS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Capital Federal. — Objeto: a) La construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y Particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; b) La compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley Nº 13.512 y su reglamentación. c) El otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos, la administración de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros; la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales; d) La promoción de operaciones inmobiliarias por cuenta de y con terceros o en forma conjunta con terceros, ya fuesen empresas del ramo o particulares. Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requieran el concurso público. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público Comercio. — Capital Es de siete millones de pesos, representado por 700.000 acciones, valor nominal $ 10 c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Presidente: Ignacio Beccar Varela; Vicepresidente: Marcela María Reynal O'Connor de Beccar Varela; Síndico titular, C.P.N. Juan Angel Ratto; y suplente: C.P.N. Carlos Mariano Villares Todos con mandato por un año — Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 80.268

Fadecint

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ESCRITURAS del 4 de mayo de 1976 y 8 de julio de 1977. — 3) FADECINT SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Lavalle Nº 1763, Capital Federal. — 5) Industrial: Por la fabricación, industrialización, y elaboración por cuenta propia o de terceros de cintas, telas, tules, puntillas, artículos de pasamanería, flecos, galones, cordones y cintas trenzadas, elásticas y rígidas, elaboradas con todo tipo de fibras e hilados textiles, caucho y derivados y todo cuanto se relacione con la industria textil. Comercial: por la compra, venta, importación y exportación al por mayor y menor de mercaderías, materias primas, repuestos, maquinarias y productos textiles, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Para su cumplimento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 6) 99 años desde su inscripción. — 7) 300.000, 30.000 acciones de $ 10 cada una. — 8) Un Directorio, mínimo 2, máximo 6, por 1 año. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año por Asamblea del 30-4-75.

Buenos Aires diciembre 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 80.290

B. Santoro y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 17 de mayo de 1979 y complementaria del 16 de agosto de 1979, entre los señores don Benedicto Santoro, casado, italiano, de 51 años, industrial, con C. I. 3.358.794, Policía Federal, domiciliado en Resistencia 974, Lanús; doña María Ester Santoro, casada, argentina, licenciada en psicología, 27 años, C. I. 7.999.475 Policía Federal, domiciliada en Veracruz 921, Lanús, y Carlos Alberto Ariotti, casado, 27 años, argentino, licenciado en Administración de Empresas, con C. I. 6.806.615, Policía Federal, domiciliado en Veracruz 921, Lanús Pcia. de Buenos Aires, resolvieron constituir la sociedad B. SANTORO Y CIA. S. A. — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto las siguientes actividades: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones relacionadas con su objeto social. b) La fabricación de repuestos y accesorios para automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de pesos 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 1 año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, o a 2 cualesquiera de los directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: don Benedicto Santoro; Vicepresidente: doña María Ester Santoro. Director: don Carlos Alberto Ariotti; Síndico titular: don Rubén Horacio Sanchidrián; Síndico suplente: don Daniel Alberto Gorban. — Estos estatutos fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas el 5 de noviembre de 1979. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.535.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 80.217

Toallero Automático Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Raúl Barletti, argentino, casado, comerciante, 51 años, L. E. 4.231.997, Posadas 1264, Capital; Arnoldo Scherrer, argentino, casado, comerciante, 43 años, C. I. 4.271.359, José Hernández 2369, piso 2º, C, Capital. — 2) 11 setiembre 1978. — 3) TOALLERO AUTOMATICO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Bolivia 4778, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de toalleros mecánicos y máquinas y elementos de limpieza e higiene. El lavado y planchado de ropas en general. Atención mecánica de los aparatos de su fabricación y portadores de toallas. Service para el mantenimiento de los mismos. Comerciales: La comercialización de los elementos de su fabricación: la compra, venta, alquiler, provisión y reposición de elementos y toallas en general. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Arnoldo Scherrer; Vicepresidente: Raúl Barletti, por 3 años. Síndico titular: Julio Cortiñas. Síndico suplente: José Luis Stariolo, por 2 años. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 80.329

Cuatro Ruedas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Carlos Rodríguez, argentino, nacido el 9-7-1926, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.330.063, domiciliado en Bulnes 1762, 6º B, Cap. Fed.; Mari Egidio Antonucci, argentino, nacido el 21-8-1949, casado, comerciante, con C. I. P. F. Nº 5.812.199, domiciliado en San Juan 3546, 3º C, Cap. Fed.; Irma Spagnulo de Rodríguez, argentina, nacida el 2-12-1932, casada, comerciante, con L. C. Nº 2.993.636, domiciliada en Bulnes 1762, 6º B, Cap. Fed.; Carlos Alberto Rodríguez, argentino, nacido el 1-1-1958, soltero, comerciante, con C. I. P. F. Nro. 8.115.645, domiciliado en Bulnes 1762, 6º B, Cap. Fed.; Eve Norma Barbieri de Antonucci, argentina, nacida el 11-11-1917, viuda, comerciante, con L. C. Nro. 1.327.164, domiciliada en Castro Barros 1019, 3º G, Cap. Fed.; Celia Felisa Szmukler de Antonucci, argentina, nacida el 21-12-1949, casada, comerciante, con L. C. Nº 6.075.766, domiciliada en San Juan 3546, piso 3º C, Cap. Fed. — Fecha: 11-5-1979. — Denominación: CUATRO RUEDAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Boedo Nº 1679, Capital. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, transferencia, permutas, importación, exportación, consignación, mandatos y representaciones de rodados de todo tipo, lanchas, embarcaciones, sus repuestos, accesorios y partes componentes. Financiera: Mediante inversiones y aportes de capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, sin

otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente; dar o tomar préstamo de cualquier tipo, con o sin garantía, adquisición, venta y cualquier tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures o valores mobiliarios en general, nacionales extranjeros. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria. Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, subdivisión o por cualquier otro título, la adquisición o enajenación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción, administración para venta y subdivisión por el Régimen de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: Presidente: Héctor Carlos Rodríguez; Vicepresidente: Mario Egidio Antonucci; Directores: Irma Spagnuolo de Rodrí ez, Carlos Alberto Rodríguez, Eve Norma Barbieri de Antonucci y Celia Felisa Szmuckler de Antonucci. Síndico titular: Ricardo Tomás Rencel, y Síndico suplente: Cristóbal Martín. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 10 miembros, mandato 1 año. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 80.224

Velours

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: VELOURS S. A. — Domicilio: Santiago del Estero 278, Cap. — Objeto: Comerciales e Industriales: Fabricación e industrialización por cuenta propia o de terceros: compra, venta, distribución y fraccionamiento de productos y subproductos, hilados, mercederías y demás bienes relativos a las industrias textil, de la confección, del diseño y afines, pudiendo realizar en cumplimiento de su objeto las siguientes actividades: Exportación e Importación: La exportación o importación de materias primas, hilados, productos manufacturados o semielaborados, vinculados con la industria textil, de la confección, del diseño y afines, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones con t.. finalidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos 10.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 10.000 valor nominal c/u. — Directorio: mandato 3 años. — Cierre de ejercicio: 30 de junio. — Presidente: Roberto Fernández; Vicepresidente: Armando Antonio Lorente. Síndico titular: Dr. Vicente Rius Síndico suplente: Cont. Horacio Pujol. Director: Alicia Noemí Masone. — Administración: Directorio: Mínimo 3, máximo 9 miembros. mandato por . años. — Fiscalización: un síndico titular, por 3 años. — Suplentes: igual número y término.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 80.324

Don Pochocho

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ROBERTO Mario Uhart casado, argentino, ganadero, nacido el 5/7/1938, L. E. 4.277.941, domiciliado en Libertad 1352, piso 7º, departamento B, Capital Federal y Bernardo Alfredo Uhart, casado, argentino, ganadero, nacido el 19|5|1940, L. E. 4.309.561, domiciliado en Libertad 1352, 7º piso, departamento B Capital Federal, por instrumentos públicos del 30|3|1979 y 26|7|1979 constituyen DON POCHOCHO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio legal en San Martín 66, piso 3º oficina 316, Capital Federal. — Objeto: Actividades Agropecuarias: explotación de la tierra y sus productos realizando todas las operaciones propias de la actividad agropecuaria y forestal. Industriales elaboración primaria de los productos de su explotación agropecuaria. Comerciales: compra, venta, representación, comisión y consignación de productos químicos para el agro, máquinas e implementos agrícolas, carnes y sus despojos comestibles, ganado en pie, subproductos ganaderos, frutos del país y todos los productos de su explotación agropecuaria e industrial. Importadora y exportadora: de los bienes relacionados con su actividad agropecuaria, industrial y comercial. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 5.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos por acción. Dirigida y administrada por un directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por un año. Presidente: Roberto Mario Uhart; vicepresidente: Bernardo Alfredo Uhart. — Fiscalización ejercida por un síndico titular y un suplente con mandato por un año. Síndico titular: Héctor Tiscoco; síndico suplente: Aníbal Alcides Esteva. — Representación legal a cargo del presidente o del vicepresidente, en forma individual, sin perjuicios de los mandatos que el directorio otorgare a una o más personas, conjunta o separadamente, sean o no miembros del directorio. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 80.149

Segismundo Wolff

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ASAMBLEA del 21 de octubre de 1977 y aprobad por Resolución I. G. P. J. Nº 3.584 de fecha 12 de julio de 1979. — 3) $ 5.000.000, dividido en 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una, de las cuales 1.100.000 pertenecen a la clase "A" de 5 votos por acción y 3.900.000 a la clase "B" de 1 voto por acción. — Protocolización escritura 1º diciembre de 1977. — Reforma en SEGISMUNDO WOLFF SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 80.291

Hisilan

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento público del 12-2-79, Asamblea del 23-8-78, HISILAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL reformó el art. 4º del estatuto social, aumentando el capital y emitiendo las acciones respectivas. — Capital social: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 1.000 v/n. c/u.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 80.300

Instituto Optico Norte

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un

ESCRITURAS: 30 de marzo de 1979; 21 de junio de 1979, 24 de agosto de 1979; Asamblea 6 de marzo de 1979; Aumento de capital, emisión de acciones y adecuación a la ley 19.550 incluido al cambio de nombre social con la denominación de Instituto Optico Norte Sociedad Anónima continúa su giro INSTITUTO OPTICO NORTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a contar del 25 de febrero de 1972, siendo su objeto: la sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación y prestación de servicios en el ramo óptica y fotografía; capital $ 2.800.000; administración 3 a 9 miembros mandato por tres años; representación el presidente del directorio; en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el vicepresidente; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente con mandato en el cargo por un año; ejercicio el 30 de junio de cada año. — S|r.: adecuación social incluido. Valen.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — $ 80.143

Centro de Alimentos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Angel Cavero, argentino, de 47 años de edad, casado, comerciante, L. E. 4.819.38., con domicilio en Soldado de la Independencia 810, 12 piso, Dpto. "A", Capital Federal; Francisco Cabello, argentino, de 35 años de edad, casado, comerciante, L. E. 4.430.358, con domicilio en la calle Independencia 556, 7º piso, Dpto. "A", Capital Federal; Lida Facal, argentina, de 46 años de edad, divorciada, comerciante, L. C. 2.419.521, domiciliada en la calle Soldado de la Independencia 810, piso 12, Dpto. "A", Capital Federal; Mercedes Rosario Bonet Siguenza, argentina, casada, comerciante, de 34 años de edad, L. C. 4.996.450, domiciliado en Independencia 556, 7º piso "A", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Po. Escritura de fecha 29 de mayo de 1979. — Denominación: CENTRO DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: calle Chile 467/71, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, compra, venta, distribución, producción, explotación, fraccionamiento, elaboración, envasado, de productos alimenticios y sus derivados, compra y venta al por mayor y al por menor. Igualmente, podrá realizar las actividades que tiendan al cumplimiento del objeto social a saber: inscribirse como proveedores de la Armada Nacional, Ejército Argentino y Fuerza Aérea Argentina, Gendarmería Nacional y demás instituciones, entes, empresas nacionales, estatales, mixtas, provinciales y municipales, clubes, compañías aéreas, marítimas, ferroviarias, argentinas y extranjeras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencen el 31-12-79

Hacemos saber a los interesados cuya Suscripción VENCE EL 31-12-79 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:

Presentarse en Avda. SANTA FE 1659 en el horario de 12.45 a 17 hs.

PAGO EN EFECTIVO.

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:

Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, orden Dirección Nacional del Registro Oficial.

ORGANISMOS OFICIALES:

El pago podrá ser en efectivo y/o cheque.

Se aceptarán órdenes de compras.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 29/79 - D.N.R.O.)

Sección Legislación .... $ 160.000.—

Boletín Completo .... $ 480.000.—

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, estas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, con mandato por 3 años. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año. — Representación legal: Corresponde al Presidente de la Sociedad y obliga a ésta por todo los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. — Directorio: Presidente: Luis Angel Cavero; Vicepresidente: Francisco Cabello; Vocales: Sra. Lida Facal y Mercedes Rosario Bonet Siguenza. Síndico Titular: Viviana Luisa Mac Donald, argentina, soltera, L. C. 5.725.144, de 31 años de edad, Contadora Pública Nacional, domiciliada en la calle Azopardo 477, 2º piso, Capital Federal. Síndico suplente: Juan Carlos Renterías, argentino, casado, de 39 años de edad, abogado, D. N. I. 6.241.794, domiciliado en la calle Migueletes 812, 5º piso, Dpto "A", Capital Federal. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 81.000 — Nº 80.292

Besol

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de 15 de noviembre de 1978. — Asamblea de 28 de setiembre de 1978. — Aumento de Capital y Adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. — "BESOL SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en la calle Lavalle 3161, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde el 23 de mayo de 1960. — Capital: $ 100.000.000. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de quince miembros titulares elegidos por la Asamblea General, siendo facultad de ésta, determinar su número y elegir o no, hasta tres suplentes. — Los Directores titulares y suplentes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. — Representación: La representación legal de la sociedad y uso de la firma social, será ejercida en forma individual por el presidente y en su reemplazo dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta. — Fiscalización: Síndico titular y suplente, elegidos anualmente por la Asamblea General. — Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Objeto: La sociedad, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de la tierra y sus productos, realizando todas las operaciones propias de la actividad agropecuaria y en especial la frutícola y forestal. — Industriales: Mediante la elaboración primaria de productos frutícolas, establecimientos de aserraderos y frigoríficos, fabricación de envases de madera y textiles. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de productos, mercaderías, materias primas, maquinarias, todo relacionado con su actividad agropecuaria e industrial. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979.
Eduardo M, Favier Dubois, secretario.
$ 59.400 — Nº 80.156

Coara Consultores Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Alberto Rafael José Costantini, argentino, casado, 64 años, L. E. 263.709, Ayacucho 1490, piso 8º, Capital; Félix Gilberto Elizalde, argentino, 54 años, L. E. 4.214.691, Doctor en Ciencias Económicas, Av. Córdoba 996, entre piso, Capital, Rodolfo Francisco Martoccia, argentino, casado, 56 años, L.E. 3.856.624, Ecuador 1568, piso 3º, B, Capital; Bernardo Hernández, argentino, casado, 55 años, L.E. 1.818.594, abogado, Suipacha 1175, piso 5º, Capital; 2) escritura 250, 9 agosto de 1979, 3) "COARA CONSULTORES ASOCIADOS S. A."; 4) Ciudad de Buenos Aires; 5) La realización de estudios, proyectos, inspecciones, dirección y supervisión de obras en las distintas ramas de la Ingeniería y Arquitectura en general, los estudios de factibilidad técnicos económicos y financieros, análisis, evaluación y posibilidades de financiamiento de desarrollos sectoriales, regionales y multinacionales; estudios de preinversión e investigación que se vinculen a programas y|o proyectos generales y|o específicos. — Las actividades anteriormente expresadas sólo podrán ser efectuadas por intermedio de profesionales que posean títulos habilitantes conforme a las reglamentaciones en vigor; 6) Plazo de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 7) 20.000.000; 8) Un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un año; Presidente: Alberto Rafael José Costantini; Vicepresidente: Félix Gilberto Elizalde, Directores: Rodolfo Francisco Martoccia; Bernardo Hernández; Síndico titular: Manuel Alfredo Peña, Síndico suplente: Juan Carlos Delconte, éstos un año; 9) Presidente o del Vicepresidente, 10) 31 de diciembre. S|r.: Plazo de 99 años. — S|R.: Capital. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.600 — Nº 80.180

Tesma

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante,, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital: Escritura 243 (4|10|76) se protocolizó Acta de Directoroi 14 (10|8|76) y 4 de Asamblea General Extraordinaria (17|9|1976) de TESMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Capital: $ 300.000, representado por 26.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 con derecho a 1 voto y 4.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 con derecho a 5 votos. Resolución I.G.P.J. 8.290 (11|12|78). — E|l.: de Directorio. Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200 — Nº 80.225

Arbois

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ARBOIS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26|1|77, instrumentada en escritura pública Nº 81, de fecha 1º|4|77, y su aclaratoria Nº 146, del 14|6|77, se resolvió aumentar el capital social y adecuar el estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550 — Capital social: Pesos 12.000.000, representado por acciones de $ 1.000 valor nominal cada una y dividido en series de $ 1.000.000 cada una, numeradas de uno a doce.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.800 — Nº 80.263

Misitrano Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 7|10|79, Nº 231, los socios: Roberto Daniel Misitrano, divorciado, argentino, nacido el 15 de junio de 1947, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento número 7.600.992, domiciliado en Holmberg 3170, de esta ciudad; y León Misitrano, casado, argentino, nacido el 1º de julio de 1914, constructor, con Cédula de Identidad número 833.767, de la Policía Federal, domiciliado en Arenales 865, 2º p., Capital Federal, resolvieron constituir una sociedad anónima. — Denominación: "MISITRANO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Av. Nazca 3699, Capital Federal. — **Duración:** 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — **Objeto:** Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Construcciones, refacción y|o mantenimiento de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. b) La compra, venta, fraccionamiento, locación y|o administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de propiedad horizontal; c) La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales y productos para la construcción en lo referente a arenas, cales y cementos, vidrios, sanitarios, ladrillos y cerámicas, carpintería metálica y de madera. Ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos — Capital: Pesos 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Roberto Daniel Misitrano; Vicepresidente: León Misitrano; Director titular: Carlos Marcelo Misitrano; Síndico titular: Dr. Jorge Marcelo Freyr; Síndico suplente: Dr. Ricardo Daniel Morgenstern. — S|r.: noviembre. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 59.400 — Nº 80.262

P y C

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Isabel López Lanzaco, argentina, casada, comerciante, de 47 años de edad, L. C. Nº 2.448.458, domiciliada en Guido Spano 3851, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; y Julio César Stadler, argentino, casado, técnico electromecánico, de 22 años, D. N. I. número 13.352.282, domiciliado en Villa Quilmes, casa Nº 47, Berazategui, Pcia. Bs. As. — Fecha de la escritura: 24|8|79. — Denominación: "P y C SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Capital Federal. — **Objeto: a) La provisión,** acondicionamiento y service de instalaciones electromecánicas; su proyecto y diseño. Prestación de mano de obra de personal electricista y sus auxiliares, dejándose constancia que, cuando corresponda, dichos servicios serán prestados o supervisados por profesionales con título habilitante; b) Compra, venta, distribución, representación y comercialización de las partes componentes de las instalaciones electromecánicas; c) La importación y exportación de los elementos mencionados en apartado b). — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cuatro millones de pesos, representado por 4.000 acciones de v|n. $ 1.000 c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Presidente: María Isabel López Lanzaco; Vicepresidente: Julio César Stadler. Síndico titular: C.P.N. Mariano Villares; y Suplente: C.P.N. Ana María Telle. Todos con mandato por un año. — Representación legal: A cargo del presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 80.264

Marpe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 298, pasada ante la escribana Inga Rivera Dahlgren, el 12|4|78, al folio 461 del Registro 408 a su cargo, la sociedad: "Marpe Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", aumentó el capital y adecuó sus estatutos a la Ley 19.550, de acuerdo a lo siguiente: Denominación: "MARPE SOCIEDAD ANONIMA". — **Objeto: a) La fabricación,** transformación, elaboración y|o síntesis de productos químicos farmacéuticos, a efectos de producir en escala masiva soluciones terapéuticas para uso humano, veterinario, industrial y|o cosmetológico; b) La elaboración de soluciones estériles intravenosas y paroenterales, así como de especialidades homeopáticas para uso terapéutico; c) La comercialización al por mayor, distribución, importación y exportación de las materias primas utilizadas y de los productos obtenidos en el proceso industrial; d) La explotación de marcas de fábrica fórmula y patentes de invención, tanto nacionales como extranjeras, referentes al objeto antedicho. — Capital: Veinticinco millones de pesos, representados por quinientas mil acciones de v|n. $ 50 c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a nueve miembros con mandato por un año. Síndico titular y suplente también por un año. La representación legal y uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Las mencionadas reformas fueron sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30|11|77 y conformadas por la I.G.P.J. el 22|10|9 por Resol. 6.015.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 57.600 — Nº 80.267

Acoy

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: "ACOY SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Simón Schachter, argentino, soltero, Cédula de Identidad Nº 4.724.950, domiciliado en Canning 2862, piso 8º, departamento "C", Capital, nacido el 7|2|42, comerciante; Silvio Alberto Schachter, argentino, nacido el 1º|7|45, soltero, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.277.980, domiciliado en Malabia 384, piso 6º, departamento "17", Capital; Salomón Schachter, argentino naturalizado, nacido el 13|8|26, divorciado, médico, Cédula de Identidad Nº 2.084.344, domiciliado en Avenida del Libertador 5242, piso 21, departamento "C", Capital; Silvia Graciela Rabinovich de Landau, argentina, nacida el 7|6|37, contadora pública nacional, casada, Libreta Cívica número 3.564.964; Abraham Landau, argentino naturalizado, nacido el 10|10|33, casado, ingeniero, Cédula de Identidad número 3.069.086, ambos domiciliados en Las Heras 3023, piso 11, departamento "A", Capital; Natalio Oscar Klusman, argentino, nacido el 2|9|34, comerciante, soltero, Cédula de Identidad Nº 4.795.088, domiciliado en Paraguay 3377, piso 2º, departamento "A", Capital, Eduardo Mirelman, argentino, nacido el 18|2|34, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.128.976, domiciliado en Ocampo 2820, piso 9º, Capital; Norberto Schmajuk, argentino naturalizado, nacido el 4|6|24, casado, industrial, Cédula de Identidad Nº 2.074.378, domiciliado en Vicente López 2601, piso 10, Capital; Simche Weissberg, argentino naturalizado, nacido el 29|8|1905, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 1.185.983, domiciliado en Juan B. Justo 2717, piso 3º, Capital; Salomón Weissberg, argentino naturalizado, nacido el 23|9|1907, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.082.187, con igual domicilio que el anterior; y Silvio Feldman, argentino, nacido el 1º|1|46, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.634.735, con igual domicilio que el anterior. — Datos de Constitución: Escritura Nº 329, Folio 943, del 23|8|78, Registro 188, Capital Federal, y Escritura Nº 405, Folio 1.230, del 6|8|79, Registro 228, Capital Federal. — Domicilio Social: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Lavalle Nº 465, piso 1º. — Plazo - Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o en participación con otras sociedades, por acciones las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, compra, venta por cuenta propia y|o de terceros, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración de inmuebles urbanos y|o rurales. — b) Constructoras: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de edificios para vivienda y|o industriales, y|o comerciales incluso los que se hallan involucrados en el régimen de la Ley número 13.512, de Propiedad Horizontal y en la Ley número 19.724 de Prehorizon-

tabilidad. — Para el mejor cumplimiento de sus fines y siempre referidos a su objeto social, podrá efectuar inversiones o aportes de capitales en participación con terceros, sean estas particulares, empresas o sociedad por acciones, constituida o a constituirse para la promoción de negocios del ramo inmobiliario, presentes o futuros, constitución o transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos sea o no garantizados, y otras operaciones que requieran financiación en tanto estén permitidas por las leyes, con excepción de las que requieran concurso público y correspondan al régimen de entidades financieras y|o bancarias. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos cuarenta y cinco millones de pesos, representado por dos millones cuatrocientas cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 5 y un máximo de 9, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, con las funciones que les confiere el Artículo 294, de la Ley 19.550 y podrán ser reelectos. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Representación Legal: Corresponde al Presidente, y en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — El Directorio estará compuesto así: Presidente: Simón Schachter; Vicepresidente: Eduardo Mirelman; Directores Titulares: Silvio Feldman, Natalio Oscar Klusman, Silvio Schachter; Directores Suplentes: Simche Weissberg y Salomón Schachter. — Síndico Titular: Pedro Brande: Síndico Suplente: José Alberto Schuster.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 172.800 — Nº 80.204

Dinafor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Nicolás Abel Goldschmidt, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, 30 años de edad, C. I. Nº 5.032.132, domiciliado en la calle Madero 660, de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Esteban Hugo Goldschmidt, argentino, de 36 años, casado, Ingeniero Químico, C. I. Nº 3.951.316, domiciliado en la calle Debenedetti Nº 523, de La Lucila, Pcia. de Bs. As.; y Luis Goldschmidt, argentino naturalizado, nacido el 24 de abril de 1917, viudo, empresario, L. E. Nº 3.251.220, domiciliado en la calle Madero Nº 660, de Vicente López, Pcia. de Bs. As. — 2) 8|11|79 y 19|11|79. — 3) "DINAFOR S. A.". — 4) Paraguay Nº 877, séptimo piso "D". — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Operaciones de forestación y|o reforestación, comercialización de los productos forestales en inmuebles propios y|o de terceros, así como también prestar toda clase de servicios relacionados con la forestación. — Podrá también proceder a la recuperación de tierras áridas y|o anegadizas y adaptar su actividad a planes oficiales, nacionales, provinciales y|o municipales, que coayuden al logro del fin principal que es la forestación. — La sociedad podrá efectuar explotaciones agropecuarias en la medida en que los planos forestales lo permitan, mediante toda clase de actividades relacionadas con la cría y explotación de ganado y animales de granja, y la cultura y explotación de la tierra con toda clase de cultivos y plantaciones frutales. — Industriales: Mediante aserraje, canteado y fraccionamientos de maderas en general y fabricación de carpintería de obras, construcciones de casas y puentes de madera. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de maderas en todas sus formas, y productos agropecuarios y demás relacionados con su objeto. — 7) $ 100.000. — 8) Presidente: Nicolás Abel Goldschmidt; Vicepresidente: Esteban Hugo Goldschmidt; Directores: Luis Goldschmidt y Myriam Ofelia Kibrick de Schapira; Síndico Titular: don Norberto Mameli Bracco; Síndico Suplente: Carlos Américo Gentile. — 10) 30 de setiembre. — S|R.: "3.251.220" — "S. A.", — "explotación", Valen.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez secretario.
$ 59.400 — Nº 80.193

Sergetto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primer Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "SERGETTO S. A.". — Constituida por Escrituras del 30|4|79 y 9|8|79, ante el Escribano Juan Luis Liporace Murga. — Socios: Eduardo Oscar Núñez, casado, L. E. Nº 4.847.319, argentino, 43 años de edad, reportero gráfico, domiciliado en Cavour 3924, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires y Da. Gilda Rovetti, casada, C. I. P. F. número 4.957.692, italiana, quien manifiesta haber dado cumplimiento con la Ley 17.671, 49 años de edad, comerciante, domiciliada en Cavour 4052, Remedios de Escala, Pcia. Bs. As. — Domicilio: Florida Nº 259, 1er. piso, Of. 101, C. F. — Duración: 99 años contados desde su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. — A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Capital: pesos 2.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos c|u., y de $ 1.000, v|n. c|u. de ellas. — Directorio: De 2 a 10 miembros, con mandato por 3 años. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, o a dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de 3 años. — La Asamblea debe elegir también un suplente y por igual término. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio — Integración: Presidente: Eduardo Oscar Nuñez. — Vicepresidente: Gilda Rovetti. — Síndico Titular: Héctor Horacio Boffano. — Síndico suplente: Diego Adolfo Olivera Avellaneda. — S|R.: "Rovetti", Vale. — E|L.: "30|4|79 y", Vale.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.800 — Nº 80.184

Sebas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "SEBAS S. A.". — Constituida por Escritura del 30|4|79, ante el Esc. Juan Luis Liporace Murga y 9|8|79. — Socios: Gilda Rovetti, casada, C. I. P. F. Nº 4.957.692, italiana, quien manifiesta haber dado cumplimiento con la Ley 17.617, de 49 años de edad, comerciante, domiciliada en Cavour 4052, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As., y don Roberto Brullo, casado L. E. Nº 4.866.392, de 41 años de edad, comerciante, domiciliada en Bouchard Nº 759, Lanús Este, Pcia. de Bs. As. — Duración: 99 años contados desde su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. — A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Capital: $ 2.000.000 representado por 2.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos c|u., y de $ 1.000, v|n. c|u. de ellas. — Directorio: De 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, o a dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de 3 años. — La Asamblea debe elegir también un suplente y por igual término. — Ejercicio: Cierre el 31 de diciembre de cada año. — Directorio — Integración: Presidente: Gilda Rovetti; Vicepresidente: Roberto Brullo. — Síndico titular: Dr. Héctor Horacio Boffano. — Síndico suplente: Dr. Diego Adolfo Olivera Avellaneda. — Domicilio: Florida Nº 259, 1er. piso, Of. 101, Capital Federal. — E|L.: "y 9|8|79", Vale.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.600 — Nº 80.185

Conecta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 344 pasada por ante el escribano público nacional don Arón Sajnin Registro Nº 480, CONECTA SOCIEDAD ANONIMA protocolizó su Asamblea General Extraordinaria del 23 de abril de 1979, que resolvió: a) Aumentar su capital social en la suma de veintiocho millones de pesos; b) Emitir 280.000 acciones al portador de cinco votos y valor nominal $ 100 cada una. — c) Modificar el artículo cuarto del estatuto social que en su nueva redacción fija el capital de la sociedad en la suma de treinta y tres millones de pesos dividido en trescientas treinta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Aprobada por resolución Nº 5.864 de la Inspección General de Personas Jurídicas del 16 de octubre de 1979.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.200 — Nº 80.258

For - Vaz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Osvaldo Guillermo Vázquez, argentino, comerciante, 46 años, soltero, Avenida Rivadavia 8874, Capital, C.I. 3.299.848. — Ana María Forino, argentina, comerciante, 39 años, soltera, Belgrano 3282, 10 piso, C, Capital, L.C. 4.991.247. — 2) Escritura 130, 21 agosto 1979. — 3) FOR-VAZ SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. — 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 2.000.000. — 8) Dos a cinco miembros mandato por tres años. — Primer directorio: Presidente: Ana María Forino. — Vicepresidente: Osvaldo Guillermo Vázquez. — Sindicatura titular Luis Padulles; suplente Daniel Pereyras por, tres años. — 9) Presidente y el vicepersidente del directorio que actúan indistintamente. — 10) 31 diciembre de cada año. Edo.: año, años, valen.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 — Nº 80.239

Flima

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Doña Sara Ruiman de Valda, argentina, de 45 años de edad, viuda, Cédula de Identidad número 3.455.051, de la Policía Federal, Industrial, domiciliada en Tres Arroyos 1265 de esta Ciudad; doña Rosa Beatriz Fliter de Benlolo, argentina, de 36 años de edad, casada, Cédula de Identidad número 4.756.090, de la Policía Federal, domiciliada en Avda. La Plata 150, piso 19, Depto. "B", de esta Ciudad; don Julio Malnati, argentino, casado, industrial, de 47 años, Libreta de Enrolamiento número 4.498.689, domiciliado en Bartolomé Mitre 619, Merlo, Provincia de Buenos Aires y don Manuel Martín, argentino, nacido el 25 de agosto de 1928, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.431.490, domiciliado en Cabezón 2941, de esta Ciudad. — Segundo: Fechas Constitución: 10 de agosto de 1978, del 22|6|79, 11|5|79 y 20|2|79. — Tercero: Denominación Social: "FLIMA SOCIEDAD ANONIMA". — Cuarto: Domicilio Social: Domicilio legal 25 de Mayo 596 piso 10, Capital Federal. — Quinto: Objeto Social: Financieras: Inversiones de títulos de la deuda pública, debentures o acciones de sociedades anónimas; operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas y|o personas físicas; préstamos financieros y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura. — Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley 21.526, u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Sexto: Plazo de Duración: 100 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Capital Social: 3.400.000 pesos, representados por 340.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una, de los cuales 170.000 acciones corresponde a la clase "A", y 170.000 a la clase "B". — Octavo: Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio compuesto por 2 a 8 miembros titulares y 2 y 4 suplentes, según el caso y la resolución anual de la Asamblea. — Los mandatos de los Directores durarán 1 ejercicio pero continuarán en funciones hasta ser reemplazados: — Presidente: Rosa Beatriz Fliter de Benlolo; Vicepresidente: Manuel Martín; Directores Suplentes: Moisés Emilio Fliter y Salvador Pulvirenti: Directores Titulares: Julio Oscar Malnati y Manuel Pascual Selas; Fiscalización a cargo del Síndico Titular y un Suplente. — Síndico elegido: Titular: Patricio Gutiérrez Eguía; Suplente: Alfredo I. Torrada. — Noveno: Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su reemplazo. — Décimo: Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|T.: "Denominación", Vale. — E|L.: "del 22|6|79, 11|5|79 y 20|2|79", Valen.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 95.400 — Nº 80.162

Teylán

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 1º|12|78, ante Alberto Ricardo Amado, "TEYLAN S. A.", por acta de Asamblea del 20|10|78, aprobada por Resoluciones I.G.P.J. 5.485, del 5|10|79 y 5.938 del 18|10|79, aumentó el Capital Social en $ 4.970.000 y reformó el Artículo Cuarto en el sentido que el Capital Social es de $ 5.000.000, representados por 500.000 acciones de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 — Nº 80.160

Yefry

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Nicolás Cánepa, argentino, soltero, de 63 años, panadero, L. E. Nº 1.279.425, domiciliado en Avda. Honorio Pueyrredón Nº 825, P. B., "3", Capital y Jorge Raúl Aguirre Larreta, argentino, casado, de 58 años, ganadero, L. E. Nº 2.072.412, domiciliado en Malabia 265, piso 2º, "7", Capital. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 2|8|1979. — Denominación Social: "YEFRY S. A.". — 4º) Domicilio: Avda. Pueyrredón 825, P. B., "3", Capital. — 5º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración, y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, y acopio

de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6º) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 10.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c/u. — 8º) Composición organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Enrique Nicolás Cánepa; Vicepresidente: Jorge Raúl Aguirre; Síndico Titular: Vicente José Ciocco; Síndico Suplente: Rubén Oscar González. — 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Testado: "Razón", No vale. — Enmendado: "Denominación", Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 80.159

Baskins

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Mario Lewitan, argentino, nacido el 6|4|48, casado, comerciante, L.E. Nº 4.754.537, domiciliado en Cabello 3222, Capital Federal; Raúl Horacio Stocki, argentino, nacido el 13|6|49, casado, comerciante, L.E. Nº 7.642.629, domiciliado en Adolfo Alsina 1471, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Bernardo Jonás Sokal, argentino, nacido el 20|8|46, casado, comerciante, L.E. número 4.548.927, domiciliado en Chivilcoy 3196, Capital Federal, por escrituras del 4 de julio y 5 de octubre de 1979, se constituyó la sociedad BASKINS S.A. — Domicilio: Pasteur 240, Capital Federal. — Su duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, procesamiento, industrialización de hilados y tejidos de origen natural o artificial, tales como sedas, lanas, algodón, yute, poliamidas y la confección de indumentaria para damas, caballeros, niños y bebés con materia prima propia o ajena, comercialización, distribución, representaciones, consignación, importación y exportación. — Capital social es de pesos 2.000.000.-, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de 100 pesos cada una. — Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares con mandato por un año. — El presidente del Directorio ejerce la representación legal de la sociedad en caso de ausencia o impedimento lo reemplazará el vicepresidente. — Presidente: Raúl Horacio Stocki. Vicepresidente: Eduardo Mario Lewitan; Director: Bernardo Jonás Sokal; Síndico titular: Kune Smerkovicius; Síndico suplente: Carlos Fernández. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Testado: Juncal - N, valen.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 80.084

Forestal Lago Concordia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Néstor Luis Antonini, nacido el 11|12|29, casado, argentino, empresario, L.E. Nº 4.238.556, domiciliado en Buenos Aires 19, Concordia, Provincia de Entre Ríos; Héctor José Ramón Bruno, nacido el 13|10|54, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Urquiza 593, Concordia, Entre Ríos, D.N.I. Nº 11.255.315; Nelson César Bruno, nacido el 16|9|44, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Damian P. Garat 926, Concordia, Entre Ríos, L.E. Nº 5.830.919; Juan Pedro Masut, nacido el 11|4|19, casado, argentino, empresario, domiciliado en Quintana 75, Concordia, Entre Ríos, L.E. número 2.072.773 y Juan Pedro Masut (h.) nacido el 13|2|56, argentino, empresario, domiciliado en Güemes 4095, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.126.128, soltero, por escritura del 21 de setiembre de 1979, se constituyó la sociedad FORESTAL LAGO CONCORDIA S. A., domicilio social: Güemes 4095, 7º piso, departamento D, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: por cuenta propia, para terceros o asociada a terceros de índole forestal y agroganaderas: la explotación de viveros forestales y de otras plantas, de su preparación, cuidado, mantenimiento atención sanitaria, raleos, talas, podas y desmontes forestales de servicios de prevención y combate de incendios; de explotación de montes; de comercialización de productos, herramientas, maquinarias y subproductos forestales; de aserraje, elaboración de maderas, conglomerados, y aserradero; de importación y exportación de productos, subproductos, herramientas y maquinarias forestales, de transporte de productos y subproductos forestales. La producción de cereales, forrajeras y oleaginosas: fruticultura, apicultura y granja; la cría, recría y engorde de ganado mayor y menor y su mestización. — Capital Social: es de $ 20.000.000.-, representado por 2.000 acciones de $ 10.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de uno a seis miembros titulares con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio: Presidente: Nelson César Bruno; Vicepresidente: Juan Pedro Masut (h); Vocales: Juan Pedro Masut, Héctor José Ramón Bruno y Néstor Luis Antonini; Síndico titular: Dr. José Antonio Pons; Síndico suplente: Cont. Luis Alfredo Speroni. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — S|r.: "social", vale.

Buenos Aires diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 80.083

Romano y Bottaro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Héctor Angel Bottaro, argentino, casado, nacido el 27-4-43, industrial, L. E. 4.738.888, domiciliado en Julián O'Roarke 1919, Baradero, Bs. As.; José Luis Romano, argentino, casado, nacido el 16-10-32, ganadero, L. E. 4.722.713, domiciliado en Medrano 566, Baradero, Bs. As.; Susana Alday de Bottaro, argentina, casada, nacida el 17-1-47, docente, L. C. 5.603.411, domiciliada en Julián O'Roarke 1919, Baradero, Bs. As., e Ilda Luisa Choulet, argentina, casada, ama de casa L. C. 1.946.837, nacida el 8-8-35, domiciliada en Medrano 566, Baradero, Bs. As. — 2) Instrumentos públicos del 5-7-79 y 3-10-79. — 3) ROMANO Y BOTTARO S. A. — 4) Talcahuano 259, 2º piso "C", Cap. Federal. — 5) La explotación agropecuaria de todo tipo de inmuebles rurales, su compra, venta y/o arrendamiento. La comercialización de productos agropecuarios y todas las operaciones de importación y/o exportación, necesarias para su objeto. — 6) 99 años, desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) $ 40.000.000. — 8) Presidente: José Luis Romano. — Vicepresidente: Héctor Angel Bottaro. Directores titulares: Susana Alday e Ilda Luisa Choulet. Director suplente: Manuel Raúl Moral. Síndico titular: Guillermo Hugo López. Síndico Suplente: Luis Angel Renzi. Directores y Síndicos con mandato por 1 año. — 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores, conjuntamente. — 10) 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 80.303

Ofiquin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Jorge Francisco Grinman, argentino, nacido el 29-5-40, L. E. 4.313.633, comerciante, divorciado, domiciliado en Vélez Sarsfield 735, Lanús Oeste, Bs. As., y Nélida Luisa Giani, argentina, comerciante, soltera, nacido el 5-5-[illegible], D. N. I. 6.177.039, domiciliada en Guardia Nacional 2135, Cap. Fed. — 2) Instrumento público del 18-6-79. — 3) OFIQUIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Moreto 1235, Cap. Federal. — 5) Compra, venta de productos químicos, su importación o exportación. — 6) 99 años, desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente: Nélida Luisa Giani. Vicepresidente: Jorge Francisco Grinman. Síndico titular: Clemente Raúl Victoriano Escribano. Síndico Suplente: Carlos Alberto Foix. Directores y Síndicos con mandato por 3 años. — 9) El Presidente, en su ausencia o cualquier impedimento, el Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 80.305

Saucony

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3/79. — 1) Jaime Sicorsky Wacht, 7-12-1939, comerciante, L. E. Nº 4.299.203, casado, y Marta Erejemovich de Sicorsky, 24-3-1943, L. C. Nº 4.648.224, arquitecta, casada, ambos argentinos y domiciliados en Rubén Darío Nº 867, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 22-10-1979. — 3) SAUCONY S. A. — 4) Amenábar 384. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución y consignación de todo tipo de prendas de vestir y telas. Industrial: Mediante la fabricación y confección de todo tipo de prendas de vestir y telas. — 6) $ 5.000.000. — 7) Presidente: Jaime Sicorsky Wacht. Vicepresidente Marta Erejemovich de Sicorsky, y como Directores: María Wacht de Sicorsky y Mejer Sikorski. Síndico titular: Rubén Angel Pián, y síndico suplente: David Salomón Zamcszczyk. — 31 de agosto de cada año. - Entrelíneas: como Directores, Mejer Sikorski valen.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 80.306

Del Puente

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: Lydia Ester Ros de Buracco, argentina, casada, de 35 años, L. C. Nº 4.796.576, comerciante, domiciliada en Amenábar 1877, segundo piso, departamento "A" de Capital Federal; Celina Buracco de Castro argentina, casada, de 42 años, D.N.I. Nº F.3.628.876, comerciante, domiciliada en Díaz Vélez 3763, segundo piso, departamento "C" de Capital y Víctor Luis Buracco, argentino, casado, de 38 años, L. E. Nº 4.385.404, ingeniero domiciliado en Amenábar 1877, segundo piso, departamento "A" de Capital. — 2) Fecha de los instrumentos de constitución: 27 de abril y 7 de agosto de 1979 — 3) Denominación: "DEL PUENTE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Amenábar 1877 segundo piso, departamento "A", de Capital Federal. — 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta, importación y exportación de: a) Pinturas, esmaltes, lacas, barnices, thinners, disolventes, colorantes y productos químicos y sintéticos y demás materias primas que requieren dichos materiales; b) Papeles pintados, telas y plásticos de decoración; alfombras, cerámicas para uso domiciliario y elementos complementarios para su instalación; c) Artículos de ferretería en general, equipos, maquinarias, herramientas industriales o agrícolas y accesorios, y repuestos para las mismas; d) Materiales eléctricos en general para uso domiciliario e industrial, sus accesorios y repuestos. — B) Financieras: Mediante: a) Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinadas formas y|o condiciones, con o sin garantía, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables; b) Conceder financiaciones a terceros con garantía real, con garantía personal, o sin garantía, hacer descuentos de documentos a terceros, descontar y|o redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir prendas y todo otro derecho real, por operaciones relacionadas con su objeto; c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, comprar y vender títulos u otros valores mobiliarios; d) Realizar toda clase de operaciones financieras en el exterior, avalando operaciones que podrá garantizar personalmente o con bienes, actuar como representante o mandatario de firmas o empresas del exterior en la República Argentina o fuera de ella, en cuanto se relaciona con su objeto y con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de capitales. — 5) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: (Seis millones de pesos ($ 6.000.000), representado por seiscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — 7) Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre dos y seis con mandato de un año. Presidente: Celina Buracco de Castro; Vicepresidente: Víctor Luis Buracco; Director Titular: Domingo Roberto Damiani; Director Suplente: Lydia Ester Ros de Buracco. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio en forma indistinta. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por un año y la asamblea también designará un Síndico Suplente por el mismo término. — 8) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Todas las acciones suscriptas son ordinarias al portador clase A, de 5 votos cada una. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el día 10 de octubre de 1979 por Resolución Nº 5.679.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.600 — Nº 80.274

Itaco

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGRICOLA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ASAMBLEA del 28 de noviembre de 1977, con escrituras: 7-11-78 y 30-8-79, y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 665, de fecha 9 de noviembre de 1979. — 3) "ITACO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGRICOLA e INMOBILIARIA". — 4) Calle San Martín 551, 2º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Industrialización y desmote de algodón; b) Comerciales: Realizar toda clase de operaciones comerciales con algodón, su fibra, semilla, otros derivados del mismo y su importación y exportación; c) Financieras: Toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones que se vinculen directamente con el objeto social, por cuenta propia o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Su duración es hasta el día 31 de diciembre del año 2050 — 7) $ 175.000.000 representado por 175.000.000 de acciones de $ 1.- valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 10, miembros, con mandato por 3 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — 9) 30 de noviembre de cada año. E|L: con escrituras: 7-11-78 y 30-8-79". Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 80.289

Comomar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Patrizio Francisco Bilancioni, italiano, nacido el 7|5|48, casado, C. I. 8.719.933, empresario, domiciliado en San Martín 263, departamento 105, Comodoro Rivadavia; Inmar, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por escritura del 22 de mayo de 1979, se constituyó la sociedad "COMOMAR, SOCIEDAD ANONIMA" domicilio legal: Maipú 42, primer piso, cuerpo primero, oficina 13, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Construcciones: de obras en general, públicas y privadas y en especial

obras civiles, hidráulicas, industriales, electromecánicas y metalúrgicas; b) Industriales: mediante la fabricación de los artículos necesarios para la realización de las obras en construcción; c) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión y consignación de materias primas, maquinarias, herramientas y mercaderías relacionadas con su objeto. — Capital social: es de $ 300.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 10.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembrostitulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Adalberto Daniel Begna; vicepresidente: Jorge Víctor Fischer; directores: Patrizio Francisco Bilancioni y José Benito López; síndico titular: Roberto Pablo Antonio Depicolzuane, síndico suplente: Elías Zajac. — El ejercicio social cierra el 15|5 de cada año.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Enmendado, noviembre, vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 59.400 — Nº 80.087

Papelera San Justo

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, FORESTAL,
AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º de junio de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 9 de mayo de 1979, PAPELERA SAN JUSTO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, FORESTAL, AGROPECUARIA Y COMERCIAL aumentó el capital social en la suma de pesos 3.994.800.000 y adecuó sus estatutos a la Ley 19.550. — Domicilio legal: Cangallo 315, piso 3º oficina 70, Capital Federal. — Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio efectuada el 29 de marzo de 1957. — Tiene por objeto: a) La explotación de productos correspondientes al ramo de papeles, pastas de celulosa y todos sus afines; b) La explotación forestal, agrícola y ganadera y relacionada en todos sus aspectos. — Capital social: es de $ 4.000.000.000, representado por 4.000.000.000 de acciones de $ 1 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su defecto. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 80.088

El Pucho

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rafael Braulio Nazar Anchorena, argentino, casado, nacido el 13 de marzo de 1936, hacendado, L.E. número 4.169.939, y Ana Luisa Dowling de Nazar Anchorena, argentina, nacida el 28 de junio de 1942, hacendada, casada C.I. Nº 4.940.429, domiciliados ambos en Montevideo 1559, piso 1º, Capital Federal, por escritura del 22 de junio de 1979, han resuelto constituir una sociedad denominada EL PUCHO, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Sarmiento 580, piso 3º, Capital Federal. — Su duración será de 99 años, a contar desde su inscripción en el eRgistro Público de Comercio. — Objeto social: iTene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, relacionados asimismo, con la fruticultura, forestación y reforestación de tierras. — La compraventa, arrendamiento y explotación de campos y establecimientos agrícola-ganaderos. — La compraventa, importación y negociación en el mercado interno y externo de los productos y materias primas a que se refieren las actividades indicadas en el inciso 1º). — El capital social se fija en la suma de $ 50.000.000, representado por cincuenta mil acciones de $ 1.000 de valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, con mandato por tres años. — La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Presidente: Rafael Braulio Nazar Anchorena; vicepresidenta: Ana Luisa Dowling de Nazar Anchorena; síndico titular: Eduardo Oscar Del Piano; síndico suplente: Orlando Alfonso Gualtieri. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 64.800 — Nº 80.085

Libertad Compañía Argentina de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11 de octubre de 1978 y resuelto por las Asambleas celebradas el 29 de octubre de 1976 y 31 de octubre de 1977, LIBERTAD, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. aumentó el capital social hasta la suma de $ 40.000.000 y adecuó sus estatutos a las Ley Nº 19.550. — Domicilio legal: Suipacha 245, 6º y 7º piso, Capital Federal. — Tiene por objeto exclusivo efectuar toda clase de operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en general. A tales fines queda facultada para administrar y disponer de todos los fondos y bienes que ingresen a su patrimonio y|o en que tenga invertidos su capital y reservas, pudiendo también a esos efectos, realizar toda clase de actos y contratos. — Su funcionamiento se ajustará a las disposiciones de estos estatutos y a las normas legales y reglamentarias vigentes, especialmente las dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Su duración queda fijada en 99 años, a contar desde el 1º de junio de 1960. — Capital social es de $ 40.000.000, dividido en 4.000 acciones de $ 10.000 cada una, nominativa, no endosables. — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro a doce miembros titulares y uno a cinco suplentes, con los siguientes cargos: Presidente, vicepresidente, secretario y uno a nueve vocales titulares. — La representación legal de la sociedad será ejercida indistintamente por el presidente del Directorio o por uno cualquiera de los directores o funcionarios de la empresa. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Raspado: Capital. Secretario. Vale.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 55.800 — Nº 80.086

Tintorería Humberto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Alfredo Roldán, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante, L.E. Nº 8.533.084, domiciliado en calle Pedernera 770, depto. 3, Capital. — Ermenilda Roldán, argentina, soltera, comerciante, de 48 años de edad, L.C. Nº 1.435.022, domiciliada en calle Santander 1817, piso 3º, depto 20, Capital Federal. — Beatriz Yolanda Cerruti de Roldán, argentina, casada, de 24 años de edad, comerciante, L.C. número 11.624.439, domiciliada en calle Pedernera 770, depto 3, Capital. — 2º) Fecha de instrumento: 1º de julio de 1979. — 3º) Denominación: TINTORERIA HUMBERTO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Martín de Gainza 980, Capital. — 5º) Objeto social: Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la prestación de los siguientes servicios: Lavado, limpieza, teñido y planchado de todo tipo de prendas de vestir, tejidos y alfombras en general, ya sea en su etapa mayorista o minorista. — Industrial: Por la explotación, industrialización, fabricación, confección y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, así como también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil, y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo-Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: El capital social es de cinco millones de pesos, representados por cinco millones de acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto. — 8º) Composición órganos de administración y síndico. Término - Duración: Directorio, de dos a doce miembros. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Oscar Alfredo Roldán; vicepresidente: Ermenilda Roldán; Vocales: Beatriz Yolanda Cerruti de Roldán; síndico titular: Ernesto Mario Furlone; síndico suplente: Oscar Joaquín Sobrino, por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — 9º) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Cierre del ejercicio: Cierre el 30 de setiembre de cada año. — L|t.: Razón social o. No vale.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.000 — Nº 80.125

Mataco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN escritura de fecha 14 de mayo de 1979, pasada por ante el escribano de esta Capital, don Francisco J. Oliver, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de MATACO, SOCIEDAD ANONIMA, llevando a efectos lo dispuesto por la Asamblea del 20 de noviembre de 1978 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 15 de octubre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 5.721, ha reformado el artículo 4º de sus estatutos, el que en lo sucesivo queda así redactado: Artículo 4º: El capital social es de doscientos millones de pesos, representado por ciento noventa y nueve millones novecientos noventa mil acciones ordinarias y diez mil acciones preferidas. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital modifique o no el estatuto debe ser elevado a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto correspondiente y se efectuarán las inscripciones que determinen las disposiciones vigentes.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.600 — Nº 80.134

Lowag

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 22 de agosto de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 1º de agosto de 1979 LOWAG, SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $ 99.000.000 y se modifica el Art. 4º: El capital social es de $ 100.000.000.- representado por 100.000.000 de acciones de $ 1.- cada una.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 — Nº 80.082

Refinería Metales Uboldi y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA.

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 14 de marzo de 1979, pasada ante el escribano de esta Capital don Alberto A. Rodríguez Piola, al Fº 98 del Registro 350 de su adscripción, la sociedad denominada REFINERIA METALES UBOLDI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 950.000.000.-, integrándolo con la capitalización del Saldo de Revalúo que asciende a pesos 700.000.000.-. Posteriormente por escritura de fecha 2 de julio de 1979, pasada ante el mismo escribano, al folio 213 del citado Registro, la sociedad de referencia procedió a aumentar el capital social quedando fijado en la suma de pesos 2.637.000.000 e integrado: $ 1.068.700.000 correspondiendo: $ 1.000.000.000 a Saldo de revalúo contable y $ 68.700.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto; resolviéndose asimismo la reforma del artículo 3º del Estatuto Social, conforme al siguiente texto: "Artículo 3º — El capital social se fija en $ 1.568.300.000 (pesos un mil quinientos sesenta y ocho millones trescientos mil) representado por 15.683.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.- valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria, la que dispondrá las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de decidir la oportunidad de ella, su forma y modo de pago" Finalmente por escritura de fecha 1º de agosto de 1979, pasada ante el mencionado escribano, al Fº 242 del mismo Registro, la sociedad aludida procedio a la reforma del artículo 1º de sus estatutos, de acuerdo a la siguiente redacción: "Artículo 1º — Con la denominación de Refinería Metales Uboldi y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, funciona esta sociedad. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista 336, piso 8º, oficina 89, pudiendo establecer agencias y sucursales en el interior y exterior del pais. — Su duracion es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio". — Enmendado: "diciembre", vale.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 68.400 — Nº 80.066

Expreso Richter

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y MINERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28 de noviembre de 1978 y resuelto por la Asamblea celebrada el 19 de agosto de 1978 EXPRESO RICHTER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MINERA aumentó el capital social en la suma de $ 18.500.000.-, y se modifican los artículos 4º, 5º, 6º y 12. — Capital social: es de $ 20.000.000.-, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — E|l.: 6º, vale.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 23.400 — Nº 80.080

Carfe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27 de agosto de 1979 y resuelto por la Asamblea el 20 de agosto de 1979 CARFE, SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $ 45.200.000 y modificó el artículo 4º: Capital Social es de pesos 50.000.000.-, representado por 50.000 acciones de $ 1.000.- cada una
Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.200 — Nº 80.081

Farocuer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad: Escritura 302, 15 de agosto de 1979; Pedro Pakgojz, argentino, casado, 39 años, contador público, L. E. Nº 4.312.992, Apolinario Figueroa 383, Capital; Grimelda Yolanda Juri de Radatsi, argentina, viuda, comerciante, 51 años, D. N. I. Nº

1.655.548, Córdoba 4564, Capital; Antonio Alberto Denacimiento, argentino, casado, comerciante, 26 años, D.N.I. 10.711.673, Paraná 3455, Martínez, Pablo Alfredo Radatsi, argentino, divorciado, comerciante, 32 años, L. E. Nº 7.593.849, Córdoba 4564, Capital; FAROCUER S. A., con domicilio en Medrano 75, piso 1º, Capital Federal; plazo de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, mandatos, comisión y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, explotación comercial de patentes de invención y de marcas y modelos industriales y comerciales, en todo lo relativo a cueros, textiles y fibras, naturales o sintéticas. — Industrial: Mediante la producción, confección, transformación y elaboración de artículos y prendas de cuero, textiles tanto naturales como sintéticos y fibras de todas clases. — Financieras: En relación con las actividades sociales realizará aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la compra y venta de títulos, acciones y|u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas por la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público; Capital: $ 4.000.000. — Administración: 2 a 6 miembros, mandato por dos años; representación Presidente del Directorio, a quien en caso de ausencia o impedimento reemplaza al Vicepresidente, o un Director que actúan individualmente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; ejercicio: el... Presidente: Saúl Pedro Pakgojz. — Vicepresidente: Grimelda Yolanda Juri de Radatsi. — Directores Titulares: Pablo Alfredo Radatsi, Antonio Alberto Denacimiento; por dos años: Síndico Titular: Raúl Guillermo Stivelmaher. — Suplente: Néstor Daniel Rossi. — S|raspado: otros - Vale.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 80.142

Juan Sacchi

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 4 de junio de 1979. Asamblea del 27 de abril de 1979. Sociedad: "JUAN SACCHI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", aumento de capital y reforma de estatuto. — Reforma: Art. 4) Capital $ 500.000.000; puede ser aumentado al quíntuplo de su monto. — S|raspado: Sacchi, Comercial, Industrial - Vale.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 80.141

Carelfin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elisa Guralnik, soltera, argentina, empleada, de 37 años de edad, Libreta Cívica Nº 4.152.989, domiciliada en la calle Esmeralda Nº 762; Carlos José Rodríguez, casado, argentino, empleado, de 60 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 0.387.732, domiciliado en la calle Esmeralda Nº 770; y Jorge Noé Iarcho, casado, argentino, empleado, de 43 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.835.389, domicilliado en la calle Marcos Paz Nº 4284; todos de Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 1.033, de fecha 2 de octubre de 1978, pasada ante el Escribano Bernardo Drucaroff. — Razón social: "CARELFIN SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Esmeralda Nº 762, 3 ºpiso, Capital Federal. — Plazo de duración, Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social' Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de Propiedad Horizontal y demás relacionadas con la vivienda en general. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y comercialización de embarcaciones y automóviles. — De importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de materias primas y productos y subproductos de todo tipo y su distribución en el mercado interno y externo. — Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general con garantía o sin ellas; constituir o dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación de fondos rurales para la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, avicultura y apicultura. Explotación de colonias agrícolas, cría de ganados de todo tipo y especie, invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus respectivas calidades. Compra, venta de frutos del país y de haciendas. — Forestales: Mediante la realización de plantaciones de toda índole, forestación y reforestación, explotación de —directa o indirectamente— bosques, establecimientos forestales. La formación de montes y|o bosques cultivados sobre tierras propias y|o arrendadas y obtenidas con carácter de concesiones estatales. — Capital social: Es de un millón de pesos, representado por 10.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organización de los Organos de Administración y Fiscalización; Presidente: Carlos José Rodríguez; Vicepresidente: Elisa Guralnik; Director titular: Jorge Noé Iarcho; Síndico titular: Miguel Angel Duracroff. y Síndico suplente: a Roberto Leonardo Sapollñik; ambos Contadores Públicos Nacionales. - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18 de octubre de 1979, Resolución número 5.940. — E|l.: bosques cultivados sobre tierras propias y|o - Resolución número 5.940. Valen.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.800 — Nº 80.003

Pycamps

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de constitución: 19 de diciembre de 1978, y complementaria de fecha 4 de abril de 1979. — Componentes de la sociedad: doña Pilar Aída Campos, divorciada legalmente, argentina, comerciante, de 38 años de edad, con Libreta Cívica tres millones novecientos cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro, domiciliada en Avenida Cabildo tres mil cuatrocientos treinta y cinco, Capital Federal, y don Luis César Fernández, soltero, argentino, comerciante, de treinta y cinco años de edad, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones quinientos noventa y ocho mil novecientos noventa y seis, domiciliado en la calle Domingo Faustino Sarmiento número mil ochocientos setenta y dos, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: PYCAMPS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En Jurisdicicón de la Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Cabildo número tres mil cuatrocientos treinta y cinco. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la importación, exportación, fraccionamiento y comercialización de comestibles y bebidas. — Capital: Dos millones quinientos mil pesos, representado por dos mil quinientas acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, doña Pilar Aída Campos; Vicepresidente, don Luis César Fernández; Síndico titular, doctor José Levy Hara; Síndico suplente, doctor Alfredo Mario Slipigelman. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 19 de octubre de 1979. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.997. - Raspado: cinco, vale.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 80.206

Eurobra

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 6 de junio de 1978 y 20 de agosto de 1979, la sociedad EUROBRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, por Asamblea celebrada con fecha 17 de abril de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de noviembre de 1979, Resolución I. G. P. J. Nº 6.563, ha reformado el artículo 5º de su Estatuto el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo 5º: El capital social será de treinta y cinco millones de pesos, dividido en ciento y una series, las series 1 a 50 están compuestas cada serie por 1.000 acciones de un peso cada acción. Las series 51 a 60, están compuestas cada serie por 10.000 acciones de un peso cada acción. Las series 61 a 70 están compuestas cada serie por 385.000 acciones de un peso cada acción y las series 71 a 101 están compuestas cada serie por 1.000.000 de acciones de un peso cada acción. Todas las acciones serán al portador. Las acciones correspondientes a las series 1 a 15 tienen derecho a cinco votos por acción (Clase "A"), las restantes tienen derecho a un voto cada una (Clase B). — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550, que se elevará a escritura, oportunidad en que se abonará el importe correspondiente. — La Asamblea determinará las características de las acciones correspondientes al aumento de capital y podrá delegar en el Directorio la fijación de la oportunidad de la emisión y forma de integración de las mismas. - Raspado: oportunidad, vale. Raspado: 17 de abril, Asamblea, valen.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 80.207

Arkil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Armando Finkelstein, de 57 años de edad, casado, argentino naturalizado, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 4.289.806, domiciliado en la calle Corrientes Nº 1922, 5º piso, departamento 53, Capital Federal· Marcos Factorovich, de 49 años de edad, casado, argentino, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 6.405.800, domiciliado en la calle Corrientes Nº 1922, 5º piso, departamento 53, Capital Federal; Gregorio Kotliar, de 56 años de edad, que manifiesta ser casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.733.660, domiciliado en la calle Ayacucho Nº 1033, 7º piso, departamento 14, Capital; Agop Kalaydjian, de 48 años de edad, casado, argentino naturalizado industrial, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.406.835, domiciliado en la calle Olazábal Nº 5360, 2º piso, departamento B, Capital: Karabet Kalaydjian, de 50 años de edad, casado, argentino naturalizado, Documento Nacional de Identidad Nº 14.406.726, domiciliado en la calle Colodrero 2310, Capital; Simón Kalaydjian, de 44 años de edad, casado, argentino naturalizado, industrial, Documento Nacional de Identidad Nº 14.406.741, domiciliado en la calle Bárcena Nº 2105, 6º piso, departamento B, Capital, Adolfo Ribak, de 41 años de edad, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.182.339, domiciliad en la calle Malabia Nº 265, 1er. piso, departamento "A", Capital; Aída Ribak de Roitman, de 45 años de edad, casada, argentina, ama de casa, Libreta Cívica Nº 1.685.769, domiciliada en la calle Corrientes Nº 4967, octavo piso, departamento "A", Capital; Isaac Ricardo Lachman, de 35 años de edad, casado argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.395.408 y Elsa Inés Cohen de Lachman, de 28 años de edad, casada argentina, ama de casa, Libreta Cívica Nº 6.520.387, domiciliados ambos en la calle Pasco Nº 651, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escrituras Nros. 275 y 346, fechadas el 3 de julio de 1978 y 11 de julio de 1979, respectivamente, pasada ante el escribano Hilel Rubison. — Razón Social: "ARKIL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Riobamba Nº 340, 9º piso, departamento "H", Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Para cuyo objeto podrá efectuar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, tales como la compra, venta, construcciones, fraccionamientos, urbanizaciones, explotación, y administración, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante operaciones financieras de toda clase, tendientes a financiar sus operaciones y|o ventas, facilitar o aportar capitales a personas de existencia visible y|o ideal y realizar operaciones con títulos, acciones, obligaciones o cualesquiera otros valores. — Queda establecido que la Sociedad no efectuará las operaciones comprendidas en el articulado de la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que se requiera el concurso del ahorro público. — Plazo de Duración: Será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de dos millones de pesos, representado por 200 acciones de 10.000 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Armando Finkelstein; Vicepresidente: Agop Kalaydjian; Secretario: Adolfo Ribak; Vocales: Marcos Factorovich, Gregorio Kotliar, Aída Ribak de Roitman, Simón Kalaydjian, Isaac Ricardo Lachman, Elsa Inés Cohen de Lachman. — Suplentes: Natalio Sandberg, Silvia René Schnaider de Ribak, Karabet Kalaydjian, Carlos Alberto Lachman, Síndico Titular: Contador Aarón Soifer; Síndico Suplente: Contador Jaime Edgardo Dvorkin. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, sin perjuicio de los mandatarios especiales, directores o no, que resuelva instituir el directorio, incluso para representar en juicio a la Sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de noviembre de 1979. — Resolución Nº 6.982. — E|L.: Capital Federal. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 80.004

Casa Pareja

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea de fecha: 4.2.77. 1) Presidente del Directorio: Enrique López, argentino, casado en primeras nupcias con Aurora De Luca, con Lib. de Enrolamiento Nº 358.061, empresario, domiciliado en Chiclana 3340, de esta ciudad. — 2) Fechas Instrumento Adecuación: 10 de mayo de 1977; 14 de marzo de 1978; 17 de julio de 1978, y 18 de noviembre de 1977 3) Denominación social: "CASA PAREJA, SOCIEDAD ANONIMA" (antes "Casa Pareja S.A., Com., Ind., Inmob., Finan. y Agrop.). — 4) Domicilio social: Chiclana 3360|70, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La compra, venta, importación, fabricación, exportación y la distribución de materiales ferrosos y no ferrosos nuevos y usados, en todas sus formas y medidas, para su industrialización en bienes de usos y consumos y artículos de ferretería industrial en general, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales de los elementos antes citados, su negociación en el país o fuera de él; mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, régimen federal de la vivienda y|o planos provinciales, de construcciones públicas y|o privadas, así como también del Estado; inversiones en empresas constituidas o a constituirse

y para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos, prendas warrants o cualquier otra forma de las permitidas por la ley; compra, venta de títulos, acciones, valores comerciales y obligaciones emitidas por el Estado Nacional, Provincial y|o Municipal y por las Empresas Privadas, domiciliadas en el país o en el exterior, excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que requiere el concurso público, y explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos, propios o de terceros y|o asociadas a terceros, producción, comercialización, acopio, distribución, industrialización y venta de productos y subproductos accesorios al agro; explotación de bosques y actividades conexas. Para el mejor cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir del 4 de octubre de 1962, fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: Tres millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos diez pesos, representados por 1.716.105 acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una y valor nominal cada acción un pesos, y 1.716.105 acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto cada una, valor nominal cada acción un peso. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 directores titulares. — Duración del mandato: 3 años. — 9) Representación Legal: El Presidente es el representante legal; dos directores en forma conjunta, actúan en caso de ausencia o impedimento del Presidente, o por un Director juntamente con un Apoderado. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año. — 11) Escritura de Protocolización Adecuación Estatutos: 10 de mayo de 1977, pasada al folio 686; 18 de noviembre de 1977, pasada al folio 2.084; 14 de marzo de 1978, pasada al folio 290, y 17 de julio de 1978, pasada al folio 900, ante la Escribana Susana Teresa Enríquez, en el Registro 481, de su adscripción. — 12) Estatutos primitivos: Escritura 15 de abril de 1962, ante el Escribano de la Ciudad y Partido de Merlo, Saúl Andrés Bhurmann. — 13) Inscripción Registro de Comercio: 4 de octubre de 1962, bajo el número 2.212, Folio 353, Libro 55, Tomo "A" Estatutos Nacionales. — E|l.: y - y. Valen. — S|r.: usos - consumos. Valen. — E|l.: Por Asamblea de fecha 4|2|77 - Denominación (antes "Casa Pareja S. A., Com., Ind., Inmob., Financ. y Agrop."). Todo vale. — Testado: Razón. No vale. — S|r.: noviembre. Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 131.400 — Nº 80.002

Superinox

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nros. 58 y 60, de fechas 13 y 19 de noviembre de 1979, del Registro Nº 877 de la Capital Federal, a cargo del Esc. Juan Albino Herrera, de acuerdo con el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobado por Res. 3|79 I.G.P.J., se constituyó la entidad "Superinox Sociedad Anónima", de acuerdo al siguiente detalle: 1) Socios: Juan Miguel Majdalani, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de febrero de 1954, D. N. I. Nº 10.962.823, domicilio Pedro Goyena 2736, Martínez, Prov. Bs. As.; y Patricia Viviana Majdalani de Arida, argentina, casada, comerciante, nacida el 18 de octubre de 1957, D.N.I. número 13.754.094, domicilio Maure 2301, 5º, Capital Federal. — Denominación: "SUPERINOX SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la importación, exportación, fabricación y comercialización de aceros, aceros inoxidables y especiales, metales ferrosos y no ferrosos en todas sus distintas formas de presentación, calidades y medidas. Podrá, asimismo, realizar inversiones en los ramos promocionados por la legislación fiscal con el fin de acogerse a sus beneficios. — Capital: El capital social es de $ 5.000.000. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Organo de administración y fiscalización: Presidente: Juan Miguel Majdalani; Vicepresidente Patricia Viviana Majdalani de Arida; Director titular: Antonio José Domingo Arida. Síndico titular: Alberto Senén Sánchez; y Síndico suplente: Osvaldo Jorge Uribe. — Entrelíneas: de Arida. Vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 80.272

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Laboratorios Lamar

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que LABORATORIOS LAMAR S.C.A., con domicilio en Pasaje Lamar 177, Capital Federal, de acuerdo con lo aprobado por las Asambleas Extraordinarias del 31 de agosto y dos de octubre de 1978, por escritura de fecha 1º-11-78, ha resuelto: 1) Aumentar el capital social a pesos 4.500.000 y la emisión de acciones respectiva de la siguiente manera: $ 3.450.376 por capitalización del saldo ley 19.742 y el importe de $ 1.009.624 por capitalización de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1978. Queda dividido el capital de la siguiente forma: I: Ciento doce mil quinientos pesos corresponden al capital comanditado, que queda totalmente suscripto e integrado por los socios colectivos en la proporción de cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos cada uno, y II: Cuatro millones trescientos ochenta y siete mil quinientos pesos corresponden al capital comanditario formado por cuatrocientas treinta y ocho mil setecientas cincuenta acciones de diez pesos cada una, ordinarias de un voto, nominativas no endosables que quedan totalmente suscriptas e integradas. — 2º) La Srta. Lucía Paula Burgio, cede al Sr. Abel Shlamovitz su parte social como social comanditada, por el precio total de $ 1.200.000.—; quedando constituida la sociedad de la siguiente manera: Socios solidarios: Abel Shlamovitz e Inés Josefina Burgio, cada uno con un capital de $ 56.250. — Capital Comanditario: Libertad Nélida Corti, con un capital de $ 4.387.500. E|L. por escritura de fecha 1º-11-78". Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 79.748

Promobilco

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Comanditado: Vicente Enrique Timor y Martín, argentino por opción, divorciado, comerciante, 51 años, L. E. Nº 1.821.015, Alfredo R. Bufano 1368, P. B., "3", Capital Federal; Comanditarios: Enrique García Morales, argentino, ingeniero civil, casado, nacido el 25-8-26, Montevideo 1735, 8º piso, Capital Federal, L. E. Nº 4.027.703; Carlos Enrique Mai, argentino, soltero, arquitecto, L. E. Nº 4.395.026, nacido el 8|10|42, Monetvideo 1849|55, 4to. Capital Federal; Alberto Jorge Bilotte, argentino, casado, abogado, L. E. Nº 4.285.077 nacido el 25-5-39 domiciliado en Juncal 970, 8º piso, Capital Federal; y Federico Enrique Mai, argentino, comerciante, nacido el 11-1-40 casado, L. E. Nº 4.357.378 con domicilio en Libertad 836, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 26 de octubre de 1978: 16-3-79 y 20-8-79. — 3) Denominación: "PROMOBILCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 4) Domicilio social: Libertad 836, segundo pisa Capital Federal. — 5) Objeto social: A) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y representaciones y comisiones de mercaderías, maquinarias, materias primas y productos relacionados o necesarios para la industria de la construcción. Industriales: relacionadas con la fabricación, elaboración, producción y transformación de los materiales, implementos y demás necesarios que se destinen al ramo de la construcción en general de viviendas, obras públicas y privadas. Inmobiliarios: compra-venta o explotación, construcción y adminstración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal. Financieras: mediante inversión o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros relacionados con el objeto social, compra-venta de títulos, acciones u otros valores, mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley de entidades financieras, u otras para las que se requiera concurso público. Agropecuarias: explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganados, hacienda, de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra-venta y acopio de cereales. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos contratos u operaciones relacionadas con el objeto precitado. — 6) Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: el capital social es de $ 30.000.000, de los cuales $ 1.000.000 corresponde a capital comanditado, representado por 10.000 cuotas de un valor nominal de $ 100 cada una, y $ 29.000.000 corresponden al capital comanditario, represeñtado por 290.000 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 100 cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El socio comanditado tendrá a su cargo la Administración: Vicente Enrique Timor y Martín; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Dr. Alberto Jorge Bilotte; Síndico Suplente: Contador Horacio A. Parrella; los síndicos duran dos ejercicios en sus cargos. — 9) Organización de la representación legal: Socio comanditado. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada ño. T. 36 años, "no vale". E|L "comanditado, comanditarios, nacido el 25|8|26, 8|10|42, 25|5|39 y 11|1|40". Todo vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 79.702

Establecimiento Metalúrgico Ochoteco

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 491 de fecha 21 de mayo de 1979 otorgada ante el escribano Eduardo C. Madina al folio 1.225 del Registro 191 se procedió a instrumentar la reforma de estatuto, fecha cierre balances de ESTABLECIMIENTO METALURGICO OCHOTECO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en el sentido de modificar el artículo 13, el cual queda redactado de la siguiente forma: "El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia, que deberán ser firmados por el presidente del directorio. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiéndose la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible]00 — Nº 80.006

Marho

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2|5|78, elevada a escritura pública el 23|6|78 y complementada el 15|12|78, ambas ante el escribano Gastón Eugenio Leroux, a cargo del Registro Nº 13 del partido de San Fernando, se aceptó la renuncia del socio comanditado de "MARHO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", don Ermete Vegezzi, designándose en su reemplazo al señor Horacio Alberto Badaracco, adecuándose al propio tiempo el contrato social de la misma a las disposiciones de la Ley 19.550. Dichos actos fueron conformados por Resolución I.G. P.J. Cta. Nº 93 del 9|4|79, quedando en consecuencia en la forma que sigue: Domicilio: Córdoba 875, Capital Federal. — Plazo: 50 años a partir del 5 de agosto de 1970. — Objeto. a) Operaciones inmobiliarias: mediante la compra, venta, locación, permuta, construcciones y|o loteos de toda clase de inmuebles, sean ellos rurales o urbanos. b) Operaciones financieras: por préstamos con o sin garantía con hipotecas, con prenda con registro o con desplazamiento a corto o largo plazo, por aporte de capitales o personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, a excepción de las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras en las que se requieran concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Capital: $ 50.000. — Comanditado: $ 1.500 aportado por el señor Horacio Alberto Badaracco. Comanditario: $ 48.500 dividido en 4.850 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 cada una. — Administración: a cargo del socio comanditado, quien actuará con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un año, designado por la Asamblea juntamente con un suplente. — Ejercicio: cerrará el 30 de abril de cada año. Datos del cesionario, señor Badaracco, argentino, casado, 26 años, comerciante, L. de Enrolamiento 10.201.351 Palpa 2350 piso 2º, A, Capital Federal. — Sobrerrespado: setiembre, vale.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 80.018

Los Teros

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 24|5 y 29|6|79. — Escribano Mario A. Goñi Durañona. — Resolución I.G.P.J. Nº 221 del 29|8|79. — "Los Teros, Sociedad en Comandita por Acciones", procedió a su prórroga de duración social y reforma de estatutos, los que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º: La sociedad se denomina: "LOS TEROS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo 2º: Su duración queda establecida hasta el 31|12|2050. — Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La instalación, organización, equipamiento y explotación de establecimientos agrícolas, frutícolas y vitivinícolas. — b) La cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. — c) La explotación de granjas y tambos y la elaboración primaria de sus productos. — d) La compra, venta, distribución, envase, depósito, consignación, exportación e importación de los productos obtenidos de las actividades antedichas, así como de las máquinas, máquinas-herramientas, equipos e instalaciones necesarias para su funcionamiento. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las

leyes o por este contrato. — Artículo 4º: El capital social asciende a la suma de $ 28.250, correspondiendo $ 28.000 al capital comanditario, dividido en acciones ordinarias, al portador; de 1 voto, cuyo valor nominal es de $ 10 cada una, y $ 250 el capital comanditado, dividido éste, al solo efecto del voto en las asambleas de socios, en 25 partes de interés de $ 10 cada una. — Artículo 5º: El capital social podrá ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria, hasta un quíntuplo de su monto, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley número 19.550. En caso de ser aumentado el capital, las acciones a emitirse serán ordinarias, al portador, de 1 voto por acción. La resolución respectiva será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Artículo 6º: La administración de la sociedad estará a cargo del socio comanditado, quien tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — Artículo 8º: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular, elegido por la asamblea general ordinaria, juntamente con 1 síndico suplente. El síndico durará un ejercicio en el cargo y tendrá los deberes y atribuciones que establece el art. 294 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 12: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto, b) Remuneración del socio comanditado, con la limitación del art. 261 de la Ley Nº 19.550 y del síndico; c) El saldo, previa deducción de las cantidades que se resuelva aplicar para la constitución de reservas facultativas, se repartirá, en concepto de dividendos, a prorrata del capital integrado por los socios. — S|R.: "las cantidades que se ~ su", Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.800 — Nº 79.783

Antinea

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 24|5 y 29|6|79 — Escr. Mario Aristóbulo Goñi Durañona. Resolución I.G.P.J. 225 del 20|8|79. — "Antinea, Sociedad en Comandita por Acciones", procedió a la prórroga de duración social y reforma de estatutos, que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º: La sociedad se denomina "ANTINEA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo 2º: Su duración queda establecida hasta el día 31 de diciembre del año 2050. — Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la instalación, organización, equipamiento y explotación de establecimientos agrícolas, frutícolas y vitivinícolas. — b) la cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. — c) la explotación de granjas y tambos y la elaboración primaria de sus productos. — d) la compra, venta, distribución, envase, depósito, consignación, exportación e importación de los productos obtenidos de las actividades antedichas, así como de las máquinas, máquinas-herramientas, equipos e instalaciones necesarias para su funcionamiento. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Artículo 4º: El capital social asciende a la suma de $ 28.250, correspondiendo $ 28.000 al capital comanditario dividido en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto, cuyo valor nominal es de $ 10 cada una, y $ 250 al capital comanditado, dividido éste al solo efecto del voto en las asambleas de socios ,en 25 partes de interés de $ 10 cada una. — Artículo 6º: La administración de la sociedad estará a cargo del socio comanditado, quien tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — Artículo 8º: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular elegido por la asamblea general ordinaria, juntamente con un síndico suplente. El síndico durará un ejercicio en el cargo y tendrá los deberes y atribuciones que establece el art. 294 de la Ley 19.550. — Artículo 12: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto. — b) remuneración del socio comanditado, con la limitación del art. 261 de la Ley Nº 19.550 y del síndico. — c) el saldo, previa deducción de las cantidades que se resuelva aplicar para la constitución de reservas facultativas, se repartirá en concepto de dividendos a prorrata del capital integrado por los socios.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 79.784

Saudades

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 24|5 y 26|6|79, Escr. Mario A. Goñi Durañona — Resolución I.G.P.J. 223 del 29|8|79. — Alberto Ricardo Peralta Ramos, cede y transfiere a su consocia Estela María Drago de Aicega, la totalidad del capital comanditado del que es titular en "Saudades; Sociedad en Comandita por Acciones", por un importe de $ 250, desvinculándose de la sociedad. En consecuencia de este acto los actuales socios reforman su estatuto que en adelante queda redactado así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "SAULADES, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo 2º: Su duración queda establecida hasta el 31|12|2050. — Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la instalación, organización, equipamiento y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas y vitivinícolas. — b) la cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. — c) la explotación de granjas y tambos y la elaboración primaria de sus productos. — d) la compraventa, distribución, envase, depósito, consignación, exportación e importación de los productos obtenidos de las actividades antedichas, así como de las máquinas, máquinas-herramientas, equipos e instalaciones necesarias para su funcionamiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Artículo 4º: El capital social asciende a la suma de $ 28.250, correspondiendo $ 28.000 al capital comanditario, dividido en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto, cuyo valor nominal es de $ 10 cada una, y $ 250 al capital comanditado, dividido éste, al solo efecto del voto en las asambleas de socios, en 25 partes de interés de $ 10 cada una. — Artículo 6º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. En su primera sesión se elegirá un presidente y un vicepresidente. Sesionará con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, dejándose constancia en acta. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estarán a cargo del presidente o del vicepresidente indistintamente, los que podrán ser socios comanditados o terceros, según lo resuelva la asamblea ordinaria. — Artículo 8º: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular elegido por la asamblea general ordinaria, juntamente con un síndico suplente. El síndico durará un ejercicio en el cargo y tendrá los deberes y atribuciones que establece el art. 294 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 12: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto. — b) remuneración del directorio, con la limitación del art. 261 de la Ley Nº 19.550 y del síndico. — c) el saldo, previa deducción de las cantidades que se resuelva aplicar para la constitución de reservas facultativas, se repartirá en concepto de dividendos a prorrata del capital integrado por los socios.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 115.200 — Nº 79.785

Chona

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 24|5|79. — Escribano Mario Aristóbulo Goñi Durañona. — Resolución I.G.P.J. Nº 194, del 2|8|79. — "Chona, Sociedad en Comandita por Acciones", prorrogó su término de duración y modificó sus estatutos, que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º: La sociedad se denomina "CHONA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo 2º: Su duración queda establecida hasta el 31 de diciembre del 2050. — Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La instalación, organización, equipamiento y explotación de establecimientos agrícolas, frutícolas y vitivinícolas. — b) La cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. — c) La explotación de granjas y tambos y la elaboración primaria de sus productos, — d) La compra, venta, distribución, envase, depósito, consignación, exportación e importación de los productos obtenidos de las actividades antedichas, así como de las máquinas, máquinas-herramientas, equipos e instalaciones necesarias para su funcionamiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Artículo 4º: El capital social asciende a la suma de pesos 28.250, correspondiendo $ 28.000 al capital comanditario, dividido en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto, cuyo valor nominal es de $ 10 cada una y $ 250 al capital comanditado, dividido éste al solo efecto del voto en las asambleas de socios, en 25 partes de interés de $ 10 cada una. — Artículo 6º: La administración de la sociedad estará a cargo del socio comanditado, quien tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — Artículo 8º: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular elegido por la asamblea general ordinaria, juntamente con un síndico suplente. El síndico durará un ejercicio en el cargo y tendrá los deberes y atribuciones que establece el art. 294 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 12: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto; b) remuneración del socio comanditado, con la liquidación del art. 261 de la Ley número 19.550 y del síndico; c) el saldo, previa deducción de las cantidades que se resuelva aplicar para la constitución de reservas facultativas, se repartirá en concepto de dividendos a prorrata del capital integrado por los socios.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 79.779

Callao y Guido

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 28|11|75, pasada ante el escribano Juan José M. Doyhenard, al Folio Nº 411, a cargo del Reg. Nº 289 de La Plata, Prov. de Buenos Aires, don Enrique Roberto Smith cede, vende y transfiere las cuotas de capital solidario de cinco mil pesos ($ 5.000), que tiene en la sociedad CALLAO Y GUIDO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a favor de don Víctor Juan Bautista Ragghianti, argentino, comerciante, hijo de don Domingo Ragghianti y de doña Rosa Fazio, casado en primeras nupcias con doña Janet Katryn Henry, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número 398.757, domiciliado en la calle Callao 1869, de Capital. — Que por escritura de la misma fecha pasada al folio Nº 414 y complementaria del 4|10|78, pasada al Folio Nº 167, del Reg. a cargo del escribano Juan José M. Doyhenard, se dio cumplimiento al acta de Asamblea General Extraordinaria, del 31 de octubre de 1975, por la cual se resolvió modificar los artículos 3º, 4º, 6º, 8º, 11 y 12; aprobar la cesión, venta y transferencia efectuada por Roberto Smith, a favor de Víctor Juan Bautista Ragghianti, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo tercero: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, distribución, y transporte de los llamados artículos para el hogar y oficinas, artículos de estereofonía y en general todo producto destinado para regalos y el confort. — Explotación de patentes de invención y marcas, ya sean nacionales y/o extranjeras relacionadas con los mismos. — Industriales: Mediante la producción y elaboración de artículos para el hogar. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de créditos con o sin garantías reales y aporte de capital. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola - ganaderos, especialmente la cría, inverne, compra y venta de hacienda vacuna, porcina, lanar y caballar establecimientos de cabañas, tambos y toda otra actividad que se relacione con la crianza y comercialización de ganado. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no estén prohibidas por las leyes y este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de seiscientos mil pesos ($ 600.000), representado por 590.000 acciones de valor nominal de diez ($ 10) pesos cada una que corresponde a capital comanditario, y de diez mil pesos ($ 10.000) que corresponden al capital comanditado. — Las acciones ordinarias tienen derecho a un voto cada una y deben ser indistintamente al portador o nominativas no endosables, a criterio de la Asamblea Ordinaria. — Artículo sexto: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio comanditado, quien tiene el uso de la firma social en todos los actos. — Durará en su cargo hasta tanto no sea remplazado o removido conforme los arts. 319 y 320, Decreto-Ley Nº 19.550|72. — Artículo octavo: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Consejo de Vigilancia formado de tres a siete miembros titulares, accionistas, con mandato por tres años. — Artículo decimosegundo: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Testado: Agosto. No vale. — E|l.: Noviembre. Vale.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.600 — Nº 79.907

Edilsud

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 24|7|1978, los señores Francisco José Ciselli, italiano, comerciante, casado, 6|6|1923, C. I. número 3.748.559 y Angela Casiraghi, italiana, soltera 18|10|1945, comerciante, C. I. número 6.578.897, ambos domiciliados en Santa Fe 3395, p. b., Capital, en sus caracteres de socios comanditados y los Sres.: Ricardo Cassina, argentino, soltero, 15|6|1944, L. E. Nº 4.441.597; Roberto Roque Frangella, argentino, casado, 6|10|1942, D. N. I. Nº 4.587.379 y Félix Casiraghi, italiano, soltero, 26|7|1942, C. I. Nº 6.601.327, todos comerciantes y domiciliados en Santa Fe 3395, p.b., Capital, en su carácter de socios comanditarios

confirmaron el contrato social de: EDIL-SUD SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, sociedad que se encuentra inscripta ante el Registro Público de Comercio con fecha 17|7|1968, Nº 2.308, folio 107, Libro 247, Contratos Públicos, como así mismo los actos que se hallan producido del mismo habiendo ordenado la Sra. Juez la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires 29 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400.— Nº 79.660

Organización Integral del Comercio Exterior

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 21 de setiembre de 1979, otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina, al Folio Nº 2.554, del Registro Nº 191, se procedió a rectificar el estado civil de don Jorge Rubén Poggi, consignado erróneamente en la escritura de constitución de ORGANIZACION INTEGRAL DEL COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, de fecha 3 de marzo de 1972, Folio Nº 313, del mismo registro, ambas otorgadas ante el escribano Eduardo Carlos Medina, estableciéndose que es divorciado de sus primeras nupcias con Olimpia Díaz.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.800 — Nº 80.005

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Estudio Integral Colombres

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Guillermo Alberto Badino, 24 años, soltero, argentino, comerciante, Luis Sáenz Peña 1852, Capital Federal, D. N. I. Nº 11.897.910; Salvador Paterno, 33 años, casado italiano, comerciante, José Gervasio Artigas 1686, 7º B, Capital Federal, C. I. Pol. Fed. Nº 5.924.754; Carlos Alberto Cacheiro, 27 años, soltero, argentino, arquitecto, Ancaste 3457, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.264.480; Pablo Alberto Pagano, 30 años, soltero, argentino, comerciante, Rivadavia 3772, 6º K, Capital Federal, L. E. Nº 7.651.536. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado del 29 de octubre de 1979. — Denominación: ESTUDIO INTEGRAL COLOMBRES S. R. L. — 4) Domicilio: Colombres 32, Capital Federal. — 5) Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Proyecto, dirección, construcción, mantenimiento, refacción, revestimiento y decoración de edificios, puentes, caminos, estaciones y toda clase de obras y|o construcciones civiles, comerciales o industriales, sean estas públicas, privadas o mixtas: b) Compra, venta, permuta, subdivisión, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, y realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias incluyendo constitución de consorcios y las relativas a la propiedad horizontal; c) Prestación de servicios de ingeniería, arquitectura y consultoría; d) Importación, exportación, consignación distribución, utilización y comercialización de toda clase de materiales para la construcción. — 6) Plazo: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: veinte millones de pesos ($ 20.000.000.). — 8) Administración y representación: Administración a cargo de los cuatro socios, con carácter de gerentes. — Para representar y obligar a la sociedad se requiere la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos precidida por la denominación social adoptada. — Los socios gerentes no podrán comprometer a la sociedad en negocios extraños a su objeto ni en fianzas, garantías o prestaciones gratuitas a favor de terceros. — 9º) Cierre del ejercicio: Treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 64.800.— Nº 78.256

Estudio Santa María

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Carreira, 44 años, casado, argentino, comerciante, Iberá 5912, Buenos Aires, L. E. Nº 4.143.122 y María Magdalena González de Carreira 41 años, casada, argentina, comerciante, Iberá 5912, Buenos Aires, L. C. Nº 3.770.029. — Fecha del instrumento de constitución: 19 de setiembre de 1979. — Denominación: ESTUDIO SANTA MARIA S. R. L. — Domicilio social: Iberá 5912 Buenos Aires. — Objeto social: La compra-venta, importación, exportación, elaboración y distribución por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros de todo tipo de bienes y|o servicios relacionados al proceso electrónico de datos, como así también brindar cualquier tipo de servicios industriales, administrativos y contables. — La importación de máquinas, herramientas, repuestos y accesorios y las consignaciones, representaciones y comisiones afines a este objeto principal. — Plazo de duración: 99 años a partir del 1º de setiembre de 1979. — Capital social: $ 10.000.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Alberto Carreira y María Magdalena González de Carreira. — Organización de la representación legal: Ejercida por cualquiera de los socios en forma conjunta, individual o indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: Los días 31 de agosto.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 57.600 — Nº 79.494

Gelacitta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del Doctor Jorge del Valle Puppo (interinamente), Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Instrumento: 2|11|79. — Datos de los socios: Martín Javier Arana, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de marzo de 1940, L. E. Nº 5.482.499, con domicilio en la calle Defensa Nº 840, piso 8º "E", Capital Federal. — Ricardo Constantino García, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de junio de 1952, D. N. I. Nº 10.550.317, con domicilio en la calle Mendoza Nº 1601, piso 1º, Dto. "A", Capital Federal. — Elio Juan Colautti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3 de diciembre de 1936, C. I. número 4.984.588 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Washington Nº 2317, Capital Federal y Saúl Slonimsky, argentino, casado, abogado, nacido el 7 de abril de 1936, C. I. Nº 3.621.971 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Tucumán Nº 1455, piso 16, "A". — Nombre de la sociedad: "GELACITTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Avenida Corrientes Nº 3921, Capital Federal. — Plazo de duración de la sociedad: Cinco años a partir del 1º de noviembre de 1979, y con efecto retroactivo a dicha fecha. — Objeto social: Elaboración, distribución, venta, comercialización de helados al por mayor y menor. — Capital social: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos) dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios en efectivo y en las siguientes proporciones: Martín Javier Araña, aporta la suma de $ 9.400.000 de $ 1.000 cada una que se dividen en 9.400 cuotas y representan el 47 por ciento del capital social. — Ricardo Constantino García aporta la suma de $ 4.800.000 que se dividen en 4.800 cuotas de $ 1.000 cada una, y representan el 24 por ciento del capital. — Elio Juan Colautti aporta la suma de $ 2.800.000 que se dividen en 2.800 cuotas de $ 1.000 cada una y representan el 14 por ciento del capital social y Saúl Slonimsky aporta la suma de $ 3.000.000 que se dividen en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que representa el 15 por ciento del capital social. — Administración de la sociedad: Estará a cargo del socio Martín Javier Araña, quien tiene el uso de la firma social. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Entre líneas: De $ 1.000 cada una. Vale. — Entre líneas: Fecha de instrumento: 2|11|79. Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 63.000 — Nº 79.501

mac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Rimbano, argentino, casado, industrial, nacido 16|10|1948, L. E. 5.538.132, domiciliado Rondeau 394, San Martín, y Miguel Angel Crotti, argentino, casado, industrial, nacido 26|2|45, L. E. Nº 8.245.228, domicilio: Rondeau 396 San Martín. — Fecha: 22|10|79 y 19|11|79. — Denominación: CARMAC S. R.L. — Domicilio: Gabriela Mistral 2265, Capital. — Objeto: Fabricación, reparación y comercialización de piezas y repuestos para motores y maquinarias industriales. — Plazo: Diez años. — Capital social: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Administración: Socios gerentes: Carlos Alberto Rimbano y Miguel Angel Crotti. Firma social: Socios gerentes en forma indistinta. — Ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 79.652

Chantal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jacobo Dayán, argentino, nacido el 26|10|1931, casado, comerciante, C.I. Nº 3.017.049, y Beatriz Vida Alfie de Dayán, argentina, nacida el 24|11|1936, casada, traductora, C.I. número 3.949.806, domiciliados ambos en Vicente López 1770, Capital Federal. — 2º) Denominación social: CHANTAL, SOCIEDAD DE RESPONS. LIMITADA. — 3º) Domicilio legal y administrativo: Vicente López 1770, Capital Fed. — 4º) Plazo: Diez años, a partir del 1º de noviembre de 1979. — 5º) Objeto: Compraventa, representación, distribución, industrialización, importación y/o exportación de maquinarias textiles y/o industriales en general, materias primas, aparatos electrónicos, equipos de audio y sus accesorios, hilados y tejidos en general, confecciones de todo tipo, artículos de: Mercería, juguetería, librería, regalos, discos, cassettes, bijouterie, ferretería, máquinas, herramientas, bazar, menaje, para el hogar, decoración, alfombras, instrumentos musicales, productos alimenticios y bebidas, eléctricos, de goma, plásticos, marroquinería y perfumería. Asimismo podrá dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a la realización de operaciones inmobiliarias y/o al ramo de la construcción, refacción y afines. — 6º) Capital: Se fija en la suma de pesos 5.000.000, divididos en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por los socios en partes iguales, integrando en este acto en dinero en efectivo el 50 % del capital que suscriben y el otro 50 % se comprometen a integrarlo en un plazo no mayor de dos años. — 7º) Administración: Ambos socios indistintamente, con la designación de gerentes. — 8º) Uso de la firma: Indistinta. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) Instrumento constitutivo: Privado, del 26 de octubre de 1979.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 61.200 — Nº 79.648

Trigoflex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acto privado de fecha 15 de abril de 1979, la Sociedad: TRIGOFLEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reformó su Contrato Social en virtud de que el socio Norberto Godino, cedió y transfirió a favor del señor Osvaldo Horacio Devoto, argentino, comerciante, de 37 años de edad, casado, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.558.501, domiciliado en la calle Lazcano Nº 3959, Capital Federal y del señor Blas Palladino, argentino, comerciante, de 56 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.499.994, domicilio en la calle Lazcano Nº 3959, Capital Federal, casado, las 90 cuotas sociales que tiene y le corresponden de dicha Sociedad, de un valor nominal $ 10 cada una; realizándose esta operación por la suma total de $ 4.250.000. — La presente cesión de cuotas son adquiridas por los señores: Devoto y Palladino por partes iguales. — S|R.: por acto privado. Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.800 — Nº 79.597

Sorridi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SORRIDI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por escritura Nº 2.172 suscripta el 9|11|79 ante el escribano Carlos G. Fischbarg, adscripto al registro 572 de esta ciudad, los socios Juan Manuel Sosa, José Orrico y Julia Grimaldi, ceden a sus consocios, señores Fernando Antonio Giovanni Di Matteo, Giuseppe Di Matteo y Luigina Maio e igualmente a la nueva socia Claudia Virginia Orrico, argentina, de 19 19 años, casada en primeras nupcias con Fernando Antonio Giovanni Di Matteo, comerciante, con D. N. I. 14.117.190, domiciliada en Olazábal 2567, Capital, todas las acciones y derechos que tienen en Sorridi S. R. L. consistentes en la cantidad de 2.000 cuotas de $ 100 cada una y por cada uno de los mencionados cedentes lo que hace una totalidad de 6.000 cuotas y que son adquiridas del siguiente modo: Fernando Antonio Giovanni Di Matteo 500 cuotas, por las que abona $ 50.000. — Claudia Virginia Orrico: 2.500 cuotas por las que abona $ 250.000. — Giuseppe Di Matteo: 1.500 cuotas, por las que abona pesos 150.000. Luigina Maio: 1.500 cuotas, por las que abona $ 150.000. El precio total de $ 600.000 es percibido en la medida de su interés por los cedentes. Queda modificada la cláusula quinta de organización de la administración y representación legal de la sociedad las que quedan a cargo de los socios Fernando Antonio Giovanni Di Matteo y Giuseppe Di Matteo que en forma indistinta quedan designados gerentes y obligarán a la sociedad con su firma individual precedida del sello de la denominación social. Durarán en sus funciones durante el plazo de vigencia de la sociedad. — Enmendado: de la administración, vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 79.611

Noa Noa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alejandro Gabriel Miroli, argentino, soltero, 26 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.766.711, domiciliado en Amberes 723, Capital Federal, y Amelia Raquel Miroli, argentina, casada, 22 años, C.I.P.F. Nº 6.677.825, domiciliada en Amberes 723, Capital Federal. — Fecha de constitución: 3|10|79. — Denominación: NOA NOA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Amberes 723, Capital Federal. — Plazo de duración: Noventa y nueve

años a partir de su constitución. — Capital social: Se fija en ciento veinte mil pesos, dividido en cuotas de mil pesos cada una. — Administración: Estará a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios, quienes quedan designados gerentes. — Objeto: Tendrá por objeto la compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos de vestir. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 79.657

Cabtech

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Saverio Solucci, argentino, de 57 años de edad, casado, comerciante, L. E. 1.742.306, domiciliado en Deán Funes 915, piso 1, depto. "J", Capital, y Ana María Aieta, argentina, de 57 años de edad casada, comerciante L.C. 184.577, domiciliada en Deán Funes 915 1 depto. "J", Cap. Fed. — Fecha de constitución: 22 de octubre de 1979. — Denominación: CABTECH S.R.L. — Domicilio Social: Deán Funes 915 piso 1º, depto. "J", Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: Industrial: Montaje de techos, cielos rasos y estructuras metálicas. Construcción de cabinas para máquinas viales. Comercial: Comercialización, exportación e importación de maquinaria vial. — Plazo de duración: Veinte años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Dos millones de pesos. — Socios gerentes: Saverio Solucci y Ana María Aieta quienes desempeñarán sus funciones en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800. — Nº 79.447

Reguvar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 5 de setiembre de 1979. Socios Miguel Carlos Cerruti, argentino, de 42 años de edad, casado, de profesión ingeniero, con domicilio en Austria 1860, 1º A, C. I. Policía Federal Nº 5.349.541 y Oscar Gabriel Reinecke, argentino, de 30 años de edad, casado, de profesión contador, con domicilio en Arenales 2371 3º 8, C. I. Policía Federal Nº 5.854.265. Denominación de la Sociedad: REGUVAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Bs. Aires, en la calle Austria 1860, 1º A. Plazo: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación e instalación, por cuenta propia y/o de terceros de artículos eléctricos. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: A cargo de Miguel Carlos Cerruti y Oscar Gabriel Reinecke. — Uso de la firma social: Indistinta a cargo de ambos socios. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 25 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000. — Nº 79.457

Milimat

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada 12 de setiembre de 1979. — Socios: Hersz Fajwel Myszne argentino naturalizado, nacido el 23 de enero de 1925, comerciante, casado, con L. E. Nº 7.607.636, y Lidia Edith Pribluda, argentina, nacida el 4 de junio de 1926, casada, comerciante, con L. C. Nº 3.353.380 ambos domiciliados en José Cubas Nº 4128 de Capital. Denominación: "MILIMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Calfucurá Nº 2825, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, comercialización, importación, exportación y fabricación de materias primas para la industria química y termoplástica. Plazo de duración: 20 años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000, dividido en cinco mil cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Dirección: A cargo de ambos socios en forma indistinta; quienes con su sola firma precedida de un sello con el nombre de la razón social dejarán obligada a la sociedad, ambos socios quedan designados Gerentes. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires noviembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000. — Nº 79.458

Audio 2001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura del 10 de octubre de 1979, ante el escribano Raúl E. Berrotarán, al folio 887, César Mario Mis Agüero y Honorio César García Diez, únicos socios de "AUDIO 2001 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron prorrogar el plazo de duración de la Sociedad, fijándolo en 5 años a contar del 14 de octubre de 1979, y aumentar el Capital de la Sociedad llevándolo a cuarenta millones de pesos, representados por cuatrocientas mil cuotas de cien pesos cada una, íntegramente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 79.726

J. F. K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Fernández Prato, argentino, divorciado, de 41 años de edad, arquitecto, domiciliado en Esmeralda 1385, 10 piso, "A", Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 4.280.122; Juan José Fernández Prato, argentino, casado, de 39 años de edad, Licenciado en Economía, domiciliado en Bouchard 473, La Lucila, Partido de Vicente López, C. I. Nº 5.711.778; Isabel Angela Prato, argentina, viuda, de 63 años de edad, ama de casa, domiciliada en Billinghurst 1707 5º Piso, Capital Federal, L. C. 2.608.405; María Inés Faigenma, argentina, casada, de 34 años de edad, ama de casa, domiciliada en Lugones 1454, Capital Federal, L. C. Nº 5.286.802 y Mario Arnaldo Kantor, argentino, casado, de 38 años de edad, industrial, domiciliado en Lugones 1454, Capital Federal, L. E. 4.363.296. — 2) Fecha de Constitución: 14 de noviembre de 1979. — 3) Razón Social: "J.F.K. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Montevideo 174, 5º Piso, "D", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar y comercializar por sí o como mandataria, toda clase de obras privadas en el país y/o en el extranjero, ya sean estas de ingeniería, arquitectura, urbanas y rurales, y en general toda clase de obras de ingeniería o arquitectura; importación y exportación de materiales o artículos relativos a la construcción, mediante la compra, venta, permuta, administración, loteo, fraccionamiento, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, en toda modalidad existente o a crearse, inclusive la relacionada con la Ley 13.512. — 6) Plazo de Duración: 3 (tres) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos), dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de $ 1.000 (mil pesos) cada una, que los socios suscriben y aportan íntegramente en este acto, en dinero en efectivo y de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Alberto Fernández Prato, 1.500 (mil quinientas) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) cada una, que representan $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos); Juan José Fernández Prato: 400 (cuatrocientas) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos), cada una, que representan $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos); Isabel Angela Prato: 600 (seiscientas) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) cada una, que representan $ 600.000 (seiscientos mil pesos); María Inés Faigenman: 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos), cada una que representan $ 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos); y Mario Arnaldo Kantor: 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) cada una que representan $ 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos). — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de cualesquiera de los Señores Carlos Alberto Fernández Prato o Juan José Fernández Prato, juntamente con cualesquiera de la Señoras María Inés Faigenman o el señor Mario Arnaldo Kantor. — La firma de dos de ellos en la forma conjunta descripta, en calidad de socios gerentes, y bajo el sello del rubro social obliga a la sociedad. — La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designen a tal efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales o rendiciones de cuentas. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 79.723

Austria 2353

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Israel Lerner, argentino, viudo de sus primeras nupcias de Eva Eisenberg, L. E. 4.110.236, nacido el 1º de febrero de 1933, domiciliado en Sargento Cabral 876, 8º piso; Jaime Benveniste, argentino, casado en primeras nupcias con Julia Edith Arditti, nacido el 28 de octubre de 1928, L. E. 4.051.832, domiciliado en Stephenson 2844; Hernán Schevach, argentino, casado en primeras nupcias con Judith Valeria Goldschmidt, nacido el 29 de setiembre de 1934, L. E. 4.157.801, domiciliado en Echeverría 1825, tercero "A", todos de esta Ciudad. — 2) Fecha de Constitución: 18 de setiembre de 1979. — 3) Denominación Social: "AUSTRIA 2353 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Viamonte 631, 6º piso, Depto. "A". Capital. — 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la construcción de un inmueble para su venta bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal número 13.512, en el terreno sito en la calle Austria número 2353, Capital Federal, y la realización de las operaciones inmobiliarias y financieras relacionadas con la misma. — 6) Plazo de Duración: 5 años. — Capital: $ 9.000.000. — 8) Composición órganos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de los tres socios gerentes. — 9) Organización de la Representación Social: Estará a cargo de los tres socios gerentes. — 10) Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre. — Enmendado: "argentino", "setiembre", "Viamonte", "financieras", "13.512", "Estará", Todo Vale. — E/L.: "Designación", Vale. — Testado: "Razón", No vale.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 79.724

Glasco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GLASCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Que por documento privado del 19 de Octubre de 1979 se resolvió adecuar el Objeto Social y la Reserva Legal, según lo dispuesto por la Ley número 19.550 y modificar, en consecuencia, los artículos Tercero y Séptimo del Contrato Social, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la fabricación, compra-venta, distribución, locación, representación, importación y/o exportación de implementos eléctricos para industrias. — Séptimo: Al 31 de Octubre de cada año se procederá a efectuar un inventario y Balance General de los negocios sociales. Las ganancias realizadas y líquidas que de ellos resulten, se destinarán un cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal. Después de efectuar cualquier otra reserva que los socios consideren conveniente, los beneficios se distribuirán en la proporción de sus respectivos aportes de capitales. — Las pérdidas si las hubiere se soportarán en la misma proporción. Sobrerraspado: y, cuales, otra, hubiere. Vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 79.520

Ingetrol

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 22 de agosto de 1979, se ha producido en la sociedad "INGETROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: El señor Curt David Zollfrei cede y transfiere doscientas (200) cuotas o sea Dos mil pesos ($ 2.000.—), que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de la señora Margarita Evelina Hope Bolland y señor Juan Lisandro Lewis; realizándose dicha cesión con efecto retroactivo al día 1º de agosto de 1978, y por la suma total de Dos millones de pesos (Pesos 2.000.000.—).

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 79.572

Estación de Cargas La Segunda

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 25 de octubre de 1979 el señor Bautista Marnetto cedió por su valor nominal a Marcos Norando las 369 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, que tenía en la sociedad "ESTACION DE CARGAS LA SEGUNDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y en el mismo instrumento don Marcos Norando donó a título gratuito, a sus hijas señoras: María Lucía Norando de Campagna, Elba Regina Norando de Navilli y Nelly Ana Norando de Castria por partes iguales las 1.500 cuotas de igual valor que tenía en dicha Sociedad.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 79.591

M. J. K. y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 719 de fecha 3/9/79, pasada ante el escribano Gastón E. Leroux, a cargo del Registro Nº 13, del Partido de San Fernando, los señores Miguel Juan Koza, Casimiro Adolfo Matusiewicz y Ramón Alfredo Valenzuela, en su carácter de únicos componentes de "M. J. K. Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron prorrogar el plazo de duración de la misma y aumentar el capital social de $ 3.600.000 a la suma de $ 18.500.000, modificándose como consecuencia de ello las cláusulas segunda, cuarta y novena del contrato social, las cuales quedan redactadas como sigue: "Segunda: El plazo de duración de la sociedad se prorroga por tres años a partir del 24 de noviembre de 1979, o sea hasta el 24 de noviembre de 1982". — "Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de dieciocho millones quinientos mil pesos ($ 18.500.000), dividido en 1.850.000 cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, aportado en la siguiente forma: el señor Miguel Juan Koza la suma de doce millones novecientos cincuenta mil pesos ($ 12.950.000), o sea el 70 por ciento; el señor Casimiro Adolfo Matusiewicz la suma de dos millones setecientos setenta y cinco mil pesos (pesos 2.775.000), o sea el 15 %; y el señor Ramón Alfredo Valenzuela la suma de dos millones setecientos setenta y cinco mil pesos ($ 2.775.000), o sea el 15 % restante". — "Novena: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el veinte por ciento del capital social, distribuyéndose

el resto entre los socios en las proporciones establecidas en la cláusula cuarta según sus tenencias de capital. Las pérdidas, en su caso, serán soportadas en las mismas proporciones".

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 79.658

E. C. C. I.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública número doscientos setenta y ocho con fecha 15 de setiembre de 1978, Horacio Edgar Rodríguez, argentino, nacido el 24 de julio de 1941, comerciante, L.E. Nº 7.715.648, vende, cede y transfiere a Pedro Ignacio Zárate, argentino, nacido el 16 de agosto de 1934, L.E. Nº 6.134.263, y a Alberto Angel Ciccotta, argentino, nacido el 4 de enero de 1935, L.E. Nº 6.635.573, las trescientas cuotas capital que tiene y le corresponde en la sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de E.C.C.I., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por el cedente y Pedro Ignacio Zárate, como únicos componentes por escritura de fecha 28 de marzo de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil seiscientos noventa y nueve del libro setenta y ocho de sociedades de responsabilidad limitada. Queda incluida en la presente venta la cesión de las posibles ganancias o pérdidas desde el inicio del contrato social, fecha a la que se retrotraen las partes. Los cesionarios manifiestan que la sesión la realizan en la proporción de doscientas cuotas capital al Sr. Pedro Ignacio Zárate y cien cuotas capital al Sr. Alberto Angel Ciccotta. Del certificado que se agrega al presente, expedido por el Registro de la propiedad con fecha 7 del corriente mes y año, Nº 155.744, se justifica que el cedente no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes. El cedente realiza esta venta cesión a favor de los cesionarios al precio total y convenido de trescientos setenta mil pesos, suma que ha recibido totalmente en efectivo de manos de los cesionarios, por lo cual otorga recibo y carta total de pago, transfiriendo todos los derechos que a lo vendido, cedido y transferido renunciando a la gerencia y uso de firma social que tenía en la sociedad a contar con efecto al inicio de la misma. No teniendo en el presente nada que reclamar, encontrándose presente en este acto la esposa del cedente, quien manifiesta su conformidad.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 79.665

Equimatex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Francisco Osvaldo Alles, 35 años, argentino, casado, técnico textil, L.E. Nº 4.432.526 y María Mercedes Robledo de Alles, 35 años, argentina, casada, ama de casa, L. C. Nº 4.741.350, ambos domiciliados en Las Hortencias 6158, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Contrato por escritura pública Nº 26 escribano Jorge Felipe Zavala, fecha 26 de febrero de 1979 y 28|6|79 y 15|10|79. — Denominación: "EQUIMATEX S.R.L.". — 4) Domicilio: Baigorria 3067, piso 8º, dpto. "C", Cap. Fed. — 5) Plazo: 20 años desde la constitución. — 6) Objeto: Compraventa, consignación, importación, exportación de máquinas textiles y gráficas, impresiones gráficas, reparaciones, comisión, compra de chatarras e hilados. — 7) Capital social: $ 1.000.000. — 8) Administración y dirección: Francisco Osvaldo Alles o María Mercedes Robledo Alles, indistintamente. 9) Uso de la firma social: cualquiera de los socios indistintamente. 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

S|R: Osvaldo, textil, 4741350; Robledo de Alles; indistintamente; valen. "Equimatex S.R.L.", vale. Entrelíneas: 28|6|79 y 15|10|79 - Valen. S|R: "Noviembre" vale.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 79.468

Carlos Roberto Peña e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 20 agosto 1979. — Socios: Carlos Roberto Peña, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 421.177, 59 años, domiciliado en Payró 578, Lomas de Zamora; Roberto Ricardo Peña, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.438.199, de 34 años, domiciliado en Alem 1139 de Burzaco; Jorge Carlos Peña, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.556.410, de 33 años, domiciliado en Olazábal 217, Lomas de Zamora, vecinos de la Provincia de Buenos Aires se constituye "CARLOS ROBERTO PEÑA E HIJOS S.R. L.", con domicilio en Viamonte 1528, Capital Federal. — Plazo: 30 años a partir del 1º de julio de 1976; Su objeto es: la compraventa al por mayor y menor, distribución, importación, exportación y representación de repuestos para automotores. — Capital: $ 15.000.000; el socio Carlos Roberto Peña se desempeñará como Gerente teniendo a su cargo la dirección y administración de la sociedad, así como también el uso de la firma social para lo cual firmarán en forma conjunta dos de los socios indistintamente; Fecha cierre ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Enmendado: Carlos Roberto Peña, vale.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 79.476

Plaza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 6|11|79, los socios de PLAZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron: 1) Elsa Blanca Rusca de Plaza, cedió y transfirió a Roberto José Plaza, casado, argentino, nació: 21|3|47, L.E. Nº 7.597.357, comerciante, domicilio: Virrey del Pino 2562, todos los derechos y acciones y obligaciones que tiene sobre 1500 cuotas de capital, de $ 10 c|u. de esa sociedad o sean $ 15.000, por precio $ 200.000. — 2) Los únicos socios de la sociedad dispusieron que la dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida ambos socios: Constantino Plaza y Roberto José Plaza, en forma conjunta, indistinta o separada, en calidad de Gerentes de la sociedad.

S|R: "diciembre", vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 79.465

Horizonte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 157, pasada con fecha 29 de marzo de 1979, al folio 511 del Registro 228, de la Capital Federal, Vanda o Wanda De Michele de Giberti, cedió y transfirió a José Sclaverano, quien es italiano, divorciado, de 58 años, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.799.175, domiciliado en Echeverría 2210, 4º piso, "A", Capital, las veinticinco cuotas de capital que tenía en la sociedad; en virtud de lo cual, el señor José Sclaverano inviste ahora el carácter de socio de la mencionada sociedad. — Y el señor José Sclaverano y Juan De Michele, ahora únicos socios de la sociedad, adecuaron el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 en la siguiente forma: Socios: Juan De Michele, italiano, de 48 años, Cédula de Identidad 3.846.953, casado, comerciante, domiciliado en Arroyo 897, piso 16 "G", de Capital Federal, y José Sclaverano, con los datos personales ya indicados. — Denominación: "HORIZONTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Lavalle 526, Capital Federal, pudiendo la sociedad establecer sucursales, agencias, representaciones, locales de venta o depósitos en cualquier parte del país o del exterior. — Plazo — Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, es decir, el 26 de mayo de 1958. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero. — b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el exterior. — c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero. — d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. — e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, con el fin de prestar en su nombre cualesquiera de esos servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital social: Se fija en la suma de un mil pesos, dividido en cuotas de diez pesos cada una, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Juan De Michele. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por causa justa. — Ejercicio social: Al día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos, ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 91.800 — Nº 79.626

Lemos Tres Tres Dos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 25 de octubre de 1979. — Socios: Fernando Rey Alvarez, español, casado, comerciante, 50 años, C.I. Nº 3.650.099, domiciliado en Arcos 4860, Capital; y Julián Alfonso Garrido Terroba, español, casado, comerciante, 57 años, C.I. Nº 5.748.540, domiciliado en Dr. E. Finocchietto 539, Capital. — Denominación y Objeto: "LEMOS TRES TRES DOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se dedicará a la compra y|o venta de inmuebles y su explotación mediante contratos de alquiler. — Domicilio: Gral. Juan G. Lemos 332, Capital. — Duración: 20 años a contar del 15 de diciembre de 1976. — Capital Social: $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, totalmente aportadas en efectivo por los socios por partes iguales. — Administración y uso de firma: a cargo de don Fernando Rey Alvarez como gerente titular y como suplente don Julián Alonso Garrido Terroba. — Fecha de cierre de los ejercicios: 31 de diciembre de cada año a partir del 31|12|77.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 79.466

Entregas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 10 de octubre de 1979. — Socios: Alberto Daniel Stauskas, nacido el 8 de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, casado, empresario, argentino domiciliado en Isabel La Católica ciento treinta y seis, cuarto A, Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad diez millones cuatrocientos sesenta mil novecientos sesenta y nueve, y Ricardo Jorge Stauskas, nacido el veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, soltero, empresario, argentino, domiciliado en Daniel Cerri mil ciento cincuenta y tres, Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad doce millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos quince. — Denominación: "ENTREGAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle San Martín número sesenta y seis, cuarto piso, oficina cuatrocientos catorce. — Duración: 10 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante comisiones de cereales, granos, productos y subproductos agrícolas en general y entrega de los mismo. — Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, explotación y|o locación de inmuebles, urbanos o rurales. — A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Un millón de pesos, dividido en diez mil cuotas sociales de cien pesos cada una. — Administración: Será ejercida por ambos socios en forma indistinta, quienes son designados Gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 79.627

Jaime Schor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 27 de Mayo de 1977, entre la Sra Sofía Kotler de Schor, viuda, C.I. 4.625.736, 55 años; León Morginstern, L.E. 4.035.193, 49 años; y Luis Marcelo Schor, C. I. 6.349.824, 20 años, soltero, todos argentinos, comerciantes, y domiciliados en Azcuénaga 307 Cap. Fed. integrantes de la sociedad "JAIME SCHOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que habiéndose observado los artículo 4º, 5º y 12º del Contrato Social en el Registro P. de Comercio, los mismos se modifican quedando los mismos en lo sucesivo redactados de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de $ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 c|u al portador. — Cláusula Quinta: Las utilidades y pérdidas que resulten previa deducción del 5% para la formación del Fondo de Reserva Legal que deberá ser del 20% del Cap. — Cláusula Décimo Segunda: En caso de liquidación o disolución de la sociedad el socio León Morginstern tendrá preferencia para hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad". Contestando una vista sobre haberse observado el artículo primero del Contrato Social, el mismo queda redactado de la siguiente manera: "Primero: En costitúyese una sociedad de responsabilidad limitada cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la Compra-Venta de artículo y Material de Plásticos y Mercería en general". — La calidad de socio de Luis Marcelo Schor resulta además de la declaratoria de herederos dicta en autos Schor Jaime s|sucesión obrante en autos.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 79.592

Ara - Editorial Impresora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado del 25 de octubre de 1979, por el cual los herederos de don Julio Mariano Imaz, que poseía 700 cuotas de capital en "ARA-EDITORIAL IMPRESORA" S.R.L., las cedieron en su totalidad en la siguiente forma: 175 cuotas a cada uno de los consocios: Nicolás Francisco Del Percio, José Lorenzo Negrino, Alberto Gregorio Satorres y Julio Yinbaz. — Asimismo, por convenio privado del 15 de noviembre de 1979, los herederos de don Rogelio Monteagudo, que poseía 700 cuotas de capital en "Ara-Editorial Impresora" S.R.L. las cedieron en su totalidad en la siguiente forma: 175 cuotas a cada uno de los consocios: Nicolás Francisco Del Percio, José Lorenzo Negrino, Alberto Gregorio Satorres y Julio Yinbaz. — La sociedad tiene por objeto la explotación del ramo de imprenta, dedicándose a la impresión, encuadernación y editorial, la compra, venta, importación, exportación de papeles, cartones y tintas. — A su vez, por el mismo contrato privado del 15 de noviembre de 1979, los señores Nicolás Francisco Del Percio, argentino, comerciante, de 47 años de edad, L. E. Nº 4.869.958, casado en primeras nupcias con doña Martha Pesson; José Lorenzo Negrino, argentino, co-

merciante, de 42 años de edad, L. E. Nº 4.199.264, casado en primeras nupcias con doña Herminia María Bertolotti; Alberto Gregocio Satorres argentino, comerciante, de 56 años de edad, L. E. Nº 4.341.637, casado en primeras nupcias con doña Irma Aurelia Boschi; y Julio Yinbaz, argentino, comerciante, de 46 años de edad, L. E. Nº 4.086.027, casado en primeras nupcias con doña Hermelinda Faustina Ibáñez, con domicilio especial todos en Pepirí 1450, de esta Capital, en su carácter de únicos socios y componentes de la misma sociedad, resuelven prorrogar por cinco años el contrato social, cuyo vencimiento opera el 31 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 79.776

Compañía Urbanizadora y Constructora Central

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumentos privados de fecha 11 de diciembre de 1978 de la COMPAÑIA URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CENTRAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los Sres. Serafini, Domingo Alfonso y Lavalle, Héctor Manuel ceden y transfieren, el primero la cantidad de 210 y 840 cuotas que tenía en la sociedad a los señores Vázquez Peregrino, Alberto Antonio, argentino, nacido el 3 de julio de 1931, L.E. número 4.246.863, casado en primeras nupcias con Susana Rotman, de profesión constructor de obras civiles, domiciliado en calle Junín 674, 7: piso, departamento A de esta Capital y Wiszniewski, Alejandro, polaco, nacido el 1º de enero de 1895, casado en primeras nupcias con la señora Julia Elena Staszkin, C.I., número 683.620 de la Policía Federal, de profesión jubilado, domiciliado en Pasaje Falucho 1962, ciudad de Avellaneda, Buenos Aires, y constituyendo ambos domicilio legal en Catamarca 217, 2º piso "5", Capital Federal; y por valor de $a 210.000 y $a 840.000, respectivamente; y el segundo, la cantidad de 1.050 cuotas, que tenía en la sociedad, al citado señor Wiszniewski, Alejandro, por valor de $a 1.050.000. — Por instrumento de la misma fecha, acuerdan modificar el siguiente artículo del Contrato Social: Quinto: "La representación legal de la sociedad será ejercida por el señor Alejandro Wiszniewski, quien podrá delegar sus funciones en uno o más apoderados". Las partes agregan que el presente acuerdo forma parte integrante de los celebrados en la fecha y en virtud de los cuales los cedentes hicieron cesión de sus cuotas sociales a favor de sus cesionarios. — Enmendado 1.050.000, vale.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 79.846

Inversora La Pinta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada 3 de agosto de 1979. — Socios: Francisco Florentino Campo, español, casado, comerciante, 74 años, C.I. Nº 902.217, Maipú 915, Banfield; Ramón Alvarez Calvo, español, casado, comerciante, 75 años, C.I. Nº 1.637.770, Quintana 132, Lanús. Pedro Pablo Alvarez argentino, casado, comerciante, 43 años, L.E. Nº 4.846.999, Vicente López 1195, Avellaneda; Maximino Bestilleiro Calvo, español, casado, comerciante, 43 años, C.I. Nº 5.506.194, Tucumán 2126, Remedios de Escalada; Bernardino Cao Montero, español, casado, comerciante, 55 años, C.I. número 4.327.969, Tres Sargentos 204, Lanús; Francisco Davila Salgado, argentino, casado, comerciante, 50 años, L.E. número 1.822.802, Seguí 1521, Lanús; Roberto Jorge Fanuela, argentino, viudo, comerciante, 57 años, L.E. Nº 1.997.025, Libertad 3772, Lanús; Antonio González, español, viudo, comerciante, 67 años, C.I. Nº 1.514.502, Acevedo 44, Lomas de Zamora; Avelino Mesa García, español, casado, comerciante, 34 años, C.I. número 6.576.473, Tucumán 2052, Banfield; Ricardo Otero, argentino, casado, comerciante, 56 años, L.E. Nº 1.998.882, La Rioja [illegible], Lanús, Valentín Pereira Moleiro, español, casado, comerciante, 56 años, C.I. Nº 3.856.010, Carlos Casares 195, Témperley; Alejandro Emilio Insua, argentino, casado, comerciante, 42 años, L.E. Nº 4.195.114, Reconquista 168, Bernal; Elisardo Jamardo Casal, español, casado, comerciante, 52 años, C.I. número 3.518.103, Carlos Calvo 695, 9º A, Capital; José Manuel Casal González, español, casado, comerciante, 35 años, C. I. Nº 6.507.156, Av. San Martín 2921, Lanús Oeste; Horacio Durán, español, soltero, comerciante, 38 años, C.I. número 5.569.545, Sinaí 3464, Remedios de Escalada; Luis Tomé, español, casado, comerciante, 52 años, C.I. Nº 2.648.015, Moreno 90, Quilmes; Ramón Magan, español, casado, comerciante, 59 años, C. I. 2.140.934, Pasco 836, Capital; Manuel Jamardo Casal, español, casado, comerciante, 50 años, C.I. Nº 3.518.102, Carlos Calvo 695, 7º A, Capital; José Baldomero Gil, español, casado, comerciante, 31 años, C.I. Nº 6.795.358, Abraham J. Luppi 974, 5º C, Capital; Antonio Danza, español, casado, comerciante, 49 años, C. I. Nº 3.678.822, Capello 668, Banfield; José Jamardo, español, casado, comerciante, 44 años, C.I. Nº 4.539.167, Derqui 1559, Lanús Oeste, José Alberto Sánchez, argentino, casado, comerciante, 57 años, L.E. Nº 1.740.821, Castañón 3150, Capital; Teófilo Antonio Ramos Tellier, paraguayo, casado, comerciante, 37 años, C.I. Nº 7.143.965, Lagrande 1279, Capital; Juan José Rodriguez, español, casado, comerciante, 55 años, C.I. número 4.227.057; Juana Azurduy 3044, Lanús Este; Miguel Angel Aguirre, argent. casado, comerciante, 29 años, L.E. número 8.424.013, Santiago Plau 2127, Lanús Oeste; Carlos Bragaña, argentino, casado, comerciante, 26 años, D.N.I. número 10.439.472, Larroque 1527, Banfield; Miguel Angel Norberto, argentino, casado, comerciante, 32 años, L.E. número 4.559.921 Juana Azurduy 3052, Lanús Este; José Osvaldo Paladino, argentino, casado, comerciante, 38 años, L.E. número 7.711.168, Amado Nervo 3286, Lanús Oeste; José Bragaña, español, casado, comerciante, 53 años, C.I. Nº 3.998.649, Larroque 1527, Banfield, se constituye INVERSORA LA PINTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Carlos Calvo 695, piso 7º A, Ciudad de Buenos Aires. Tiene por objeto la compra, venta, permuta, explotación, y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; la explotación integral de establecimientos dedicados a la actividad gastronómica. — Capital cien millones ($ 100.000.000) Quedan nombrados gerentes: José Baldomero Gil, Francisco Davila, Manuel Jamardo Casal, con uso de la firma social conjunta de dos cualquiera de ellos. — Ejercicio el 30 de junio de cada año. — Consejo de Vigilancia: Avelino Mesa, Elisardo Jamardo, Ramón Alvarez con mandato en sus cargos por tres años. — E|líneas: "se constituye", vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 19[illegible]. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.600 — Nº 79.842

Pavón y Galicia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 29 de noviembre de 1978 Socios: Manuel Barreiro, español casado, domiciliado en General Guido 1120, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.505.576, de 39 años de edad; Roberto Vigo Monte, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Montes de Oca 174, Capital Federal, C. I. Nº 5.256.575, de 45 años de edad; Ana Vicenta Mascotena de Settón, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Santiago del Estero 338, Capital Federal, L. C. 3.071.628, de 47 años de edad; Jorge Severino Moneff, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Juan de Garay 1272, Capital Federal, L. E. 7.425.179 de 48 años de edad: Isabelino Verón, argentino, casado, comerciante L. E. 8.393.855 domiciliado en Mariano Acosta 1885, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de 29 años de edad; Alberto Otero Rio, argentino, soltero, comerciante D. N. I. 11.802.837, domiciliado en Combate de los Pozos 2154, Capital Federal, de 22 años de edad; Angélica Edith Mascotena de Valiante, argentina, comerciante, casada, C. I. 4.565.066, domiciliada en General Guido 1063, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de 42 años de edad; Ricardo Valiante, argentino, casado, comerciante, C. I. 4.636.188, domiciliado en General Guido 1063, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de 40 años de edad; Amelia Morandeiras de Pazos, española, casada, comerciante, C. I. 5.518.307, domiciliada en Curupaytí 1380, Lanús, provincia de Buenos Aires, de 37 años de edad; José Antonio Brion Mouzo español, casado, comerciante, C. I. 5.502.056 domiciliado en Rochdale 1129, Capital Federal, de 45 años de edad; Carlos Jorge Barreiro Ares, argentino, casado comerciante, C. I. 4.699.263, domiciliado en Cayasta 3337 Capital Federal, de 47 años de edad; Amador López Ramos, español, casado comerciante, C. I. 5.708.152, domiciliado en Avenida San Juan 1480, Capital, 48 años; Pedro Barreiro Ares, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad 5.708.151, domiciliado en Iriarte 3262, Capital Federal, de 44 años de edad; Máximo Chaio argentino casado, comerciante, C. I. 4.318.268, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3816, Capital Federal, de 40 años de edad; Adolfo Settón, argentino soltero, comerciante, L. E. 4.236.002 domiciliado en Méndez de Andes 1827, Capital Federal, de 49 años de edad; Juan Bautista Alberdi, argentino, casado comerciante, C. I. 5.686.301, domiciliado en Joaquín V. González 2370 Burzaco, provincia de Buenos Aires, de 33 años de edad; Carlos Oscar Mascotena argentino, casado, comerciante C. I. 5.476.138, domiciliado en Mozart 2438 Capital Federal, de 48 años de edad: Isaac Seton, argentino, soltero comerciante, Libreta de Enrolamiento 1.733.279, domiciliado en Pueyrredón 659, Capital Federal, de 57 años de edad; Raúl Alberto Villavicencio, argentino casado comerciante, D. N. I. 10.210.873, domiciliado en Montes de Oca 173, Capital Federal, de 26 años de edad; Juan Carlos Díaz, argentino, casado, comerciante D. N. de Identidad 11.563.021, domiciliado en Ecuador 795, Capital Federal, de 23 años de edad y Prudencio Calviño español, soltero, comerciante, C. I. 9.826.753, domiciliado en Estados Unidos 40, Capital Federal, de 23 años de edad. — Se constituye PAVON Y GALICIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Santiago del Estero 338, Cap. Fed. — Objeto: efectuar inversiones en bienes inmuebles su alquiler y venta. — Capital: pesos 22.500.000. — Plazo: 20 años a contar del 1º de noviembre de 1978. Se nombran gerentes a Manuel Barreiro, Roberto Vigo Monte, Ricardo Valante y Máximo Chaio, uso de la firma dos cualquiera en forma conjunta. Consejo de Vigilancia: Carlos Oscar Mascotena e Isaac Seton. — Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 79.781

Artigas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas y modificación de contrato social de ARTIGAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por convenio privado del 12 de noviembre de 1979, Rafael Enrique Fernández, que posee 2.250 cuotas; Faustino Fernández, que posee 2.250 cuotas, y Beatriz Elsa Caramés, que posee 1.500 cuotas, las ceden a los señores Avelino Menéndez, español, casado, de 46 años de edad, C.I. Nº 4.372.009 P.F., domiciliado en Falucho 684, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Rubén Eduardo de Dios del Cueto, español, casado, de 46 años de edad, C.I. número 4.783.621 P.F., domiciliado en Besares 2688, depto. 7, Capital Federal, y José Manuel Fernández Menéndez, español, soltero, de 30 años de edad, C.I. número 6.203.758 P.F., domiciliado en Federico Lacroze 3166, Capital Federal, quienes las adquieren por partes iguales. — A su vez los socios restantes: Señores César Clemente Fernández, que posee 2.250 cuotas, y Luis Antonio Fernández, que posee 2.250 cuotas, también ceden 150 cuotas cada uno de ellos a los mismos adquirentes, señores Avelino Menéndez, Rubén Eduardo de Dios del Cueto y José Manuel Fernández Menéndez, que las adquieren en partes iguales. — De esta forma los cinco socios que componen ahora la sociedad, señores César Clemente Fernández, Luis Antonio Fernández, Avelino Menéndez, Rubén Eduardo de Dios del Cueto y José Manuel Fernández Menéndez, quedan ambos en partes iguales con dos mil cien cuotas cada uno. — Estas cesiones se realizan por su valor nominal. — Que a raíz de estas cesiones de cuotas se modifica la cláusula quinta del contrato social en lo referente a la administración y dirección de la sociedad, nombrándose a los cinco socios en calidad de gerentes, quienes actuarán en el uso de la firma social en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 79.908

Vallemar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. SOCIOS: Orlando Fortezza, argentino, casado, industrial, nacido el 31 de octubre de 1931, domiciliado en Londres 1236, Dock Sud, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.809.408. —Félix Alicata, italiano, casado, industrial, nacido el 31 de diciembre de 1933, domiciliado en Roque Sáenz Peña 3030, Olivos partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 4.298.440 Policía Federal. — Mario Alicata, italiano, divorciado, industrial, nacido el 30 de octubre de 1937, domiciliado en Arístóbulo del Valle 1328, Vicente López, provincia de Buenos Aires, C.I. número 4.841.154 P.F., y Enrique Esteban Plater, casado, abogado, nacido el 6 de abril de 1914, domiciliado en Avda. Libertador 1750, piso 7º "B", Capital Federal, L.E. Nº 1.122.549. — II. Denominación social: VALLEMAR S.R.L. — III. Fecha de constitución: Por actos privados del 21 de agosto y del 13 de noviembre de 1979. — IV. Domicilio social: Tucumán 695, piso 5º "A", de Capital Federal. — V. Objeo social: Operaciones industriales y comerciales mediante la fabricación de productos del ramo de la alimentación, en particular elaboración de alfajores y la compraventa, importación y exportación de productos del ramo de la alimentación. VI Plazo de duración: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII. Capital: $ 100.000. — VIII. Administración y firma social: A cargo de uno o varios gerentes, socios o no, designados por la Asamblea de socios, libremente revocables en gerencia colegiada, lo serán en forma indistinta cualquiera de los designados. — Actualmente designados indistintamente y con uso de la firma social los señores Félix Alicata y Mario Alicata. — Venta y gravación de inmuebles requiere la autorización de la mayoría de capital. — IX. Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|l.: C.I. Nº 841.154 P.F. Vale. — L|t.: Razón. No vale. — S|t.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 79.912

Funcasta Electrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad: Instrumento privado del 13|11|79: Socios: Jorge Pastor Funcasta, 50 años, L. E. 1.822.378, Anchorena 665, 8º piso departamento B, La Lucila, provincia de Buenos Aires y Carlos Alberto Libonati, 39 años, L. E. 4.299.470, Moliere 2940 piso 3º, departamento 12, Capital Federal; ambos argentinos, casados. — Domicilio: Pasteur 89, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a la compra, venta, locación, consignación, distribución, comercialización, importación y exportación de aparatos electrónicos, radiograbadores, televisores, calculadoras, tocadiscos, equipos de audio, radiorelojes, artículos de electrónica, repuestos y accesorios para dichos aparatos, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de los mismos; representaciones nacionales y extranjeras; y la prestación de servicios de financiación a terceros, dentro del objeto social indicado. — Plazo: 99 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 5.000.000. — Administración: Representación legal y gerencia a cargo de ambos socios en forma conjunta, en carácter de gerentes, desempeñando sus funciones durante el plazo social. — Cierre ejercicio: 31|12. — Denominación social: "FUNCASTA ELECTRONICA S.R.L." — Lucio R. Meléndez secretario.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.

$ 36.000 — Nº 79.916

Puey

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Sergio Arturo Rodríguez Oneto, argentino, 28 años, casado, abogado, con cédula de identidad Nº 6.480.601 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Superí 2420, piso 2, Depto. "C", Capital Federal. — Néstor Raúl Lucio Coudannes, argentino, 56 años, casado, industrial, con libreta de enrolamiento número 1.673.236, domiciliado en la calle Córdoba 3489, Planta Baja, Depto. "1", Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 1º de junio de 1979. — 3) Denominación Social: PUEY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Avenida Córdoba 3489, planta baja, departamento "1". — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: construcciones civiles, proyectos de ingeniería eléctrica, mecánica y civil, construcción y montaje de instalaciones industriales, electromecánicas, fluidodinámicas, sanitarias, contra incendio y compraventa de materiales para instalaciones o industrias. — 6) Plazo de Duración: Veinticinco años, a contar del primero de junio de mil novecientos setenta y nueve. — 7) Capital Social: Un millón de pesos dividido en mil cuotas de mil pesos cada una. — 8) Administración: cualesquiera de ambos socios que revestirán el carácter de Gerentes en forma indistinta. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo social. — 9) Representación Legal: Uno cualesquiera de los gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52.200 — Nº 79.921

Hepi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE según instrumento del 31|10|79, el señor Roque Bellotta, poseedor de 25.000 cuotas de capital de $ 100 cada una, las cede y transfiere a favor de su consocio Mateo Alfonso Testone, 20.000 cuotas y, 5.000, al señor Daniel Marcelo Testone, argentino, soltero, 19|8|58, empleado Avenida Montes de Oca 1183, piso 2º, Buenos Aires, D. N. I. 12.453.335, por un total de $ 2.500.000 y se retira de la sociedad HEPI S.R.L. — Asimismo, se modifican las cláusulas 5ta.: Integración del capital: Mateo Alfonso Testone, pesos 4.500.000, representativas de 45.000 cuotas y Daniel Marcelo Testone $ 500.000 que representan 5.000 cuotas. — 6ta.: Administración y representación legal a cargo de ambos socios indistintamente, actúan como gerentes obligando a la sociedad con su sola firma precedida por el sello social. — E|l.: según instrumento del 3|10|79, vale. — E|l.: Hepi S.R.L.", vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25 200 — Nº 79.917

Ventas Jaque

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 16 de julio de 1979, los señores Oscar Ramón Avendaño, Oscar Emilio Dulom y Rodolfo Carlos Groppo, únicos componentes de "VENTAS JAQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han aumentado el capital social de $ 12.000, a la suma de $ 15.000.000, capitalizando la suma de $ 14.988.000, correspondiente al Saldo Ley Nº 19.742 (capitalizable); prorrogado el plazo de duración de la sociedad y modificado y adecuado el contrato social a la Ley 19.550. — Denominación: Ventas Jaque Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Nicaragua 5982, de esta Capital Federal. — Duración: 20 años, a partir del 1º de octubre de 1972. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la producción, elaboración y fraccionamiento de artículos de perfumería, cosméticos, de la belleza y de la higiene, así como también la compra, venta, permuta, distribución, consignación, comisión, representación, importación y exportación de los citados productos y de las materias primas utilizadas en su fabricación. — Capital Social: $ 15.000.000. — Administración: La gerencia está a cargo de los tres socios. — Representación Legal: Uno cualesquiera de los socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 79.923

Instituto Lopapa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) NOMBRE, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: a) Alberto Francisco Lopapa, cuarenta y dos años, divorciado, argentino, médico, domiciliado en calle Las Heras 3169, Planta Baja de Capital Federal, L. E. número 5.166.640. — b) Jorge Nicolás Gallipoli, treinta y cinco años, casado, argentino, médico, domiciliado en la calle Bolivia 366, 1er. piso, Depto. "C" de Capital Federal; L. E. Nº 4.415.640. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — 3) Razón social o denominación de la sociedad: "INSTITUTO LOPAPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la sociedad: Fray Justo Santa María de Oro Nº 2419, 1er. piso, Depto. "F", de Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la práctica de análisis denominado "inmuno diagnóstico in vitro", relacionado a la medición de inmuno globulina especifica hacia alérgenos y drogas, como así también la determinación de las restantes inmunoglobulinas (G.A.M.), y toda otra determinación posible de realizar por técnica de radio inmuno ensayo o similares. — 6) Plazo de duración: veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comerci . — 7) Capital social: Diez millones de pesos formados por cien cuotas de capital de cien mil pesos cada una. — 8) Organización de, la administración y representación legal: La administración de la sociedad será ejercida por el señor Jorge Nicolás Gallipoli, el que revestirá el carácter de Gerente, y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma. — Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: Treinta de abril de cada año.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600 — Nº 79.924

Carmel Importación y Exportación

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad: Instrumento privado del 2|11|79 Socios: Juan Raddavero, casado, 22|6|37, Vallejos 4441, Buenos Aires, L. E. 4.205.099 y Rodolfo Camilo Di Pizio, soltero, 23|8|34, Pringles 1136, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; L. E. 4.132.549, ambos empleados, argentinos. — Domicilio: Vallejos 4441, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1) Compra, venta, importación y exportación y toda negociación en el mercado interno y externo: a) Máquinas y herramientas, repuestos y accesorios para automotores y rodados y elementos para la industria náutica, b) Productos textiles, plásticos y químicos. 2) Ejercer comisiones representaciones y mandatos. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos 10.000.000. — Administración: representación legal y firma social a cargo de Juan Raddavero en carácter de gerente. Cierre ejercicio: 31|12. Denominación social: "CARMEL S.R.L. IMPORTACION Y EXPORTACION". — E|l.: domicilio: Vallejos 4441. Capital, vale. —

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.800 — Nº 79.918

Metalúrgica Iram

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; 1) Hugo Irabedra, 44 años, argentino, comerciante, casado, Bermúdez 761, Capital, C. I. Nº 4.234.452; Rufino Alfredo Irabedra, 48 años, casado, comerciante, Bermúdez 761, Capital, C. I. Nº 3.240.646, argentino — 2) 2 noviembre de 1979, acto privado. — 3) "METALURGICA IRAM S. R. L.". — 4) Avda. Juan B. Justo 5716, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Compra, venta, distribución, consignación, fabricación, reparación, elaboración, manufactura, importación, exportación de máquinas y herramientas y máquinas-herramientas para la industria de la construcción, sus repuestos y accesorios, artículos de ferretería, artículos eléctricos, electromecánica, electrónica sus repuestos y accesorios. — 6) 10 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 8.000.000. — 8) ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Los socios Gerentes indistintamente. — 10) 31 enero. S|raspado: Rufino. Justo. Vale. S|r. "herramientas". Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.600 — Nº 80.153

Establecimientos Metalúrgicos La Rioja

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de 11 de setiembre de 1979, folio 745, Reg. 293, Capital, escribana Aurora F. Vallejos, en "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS LA RIOJA S.R.L." y 15-11-78, 1º) El socio Omar Hugo Scaiola, cedió a Martín Andrés Giménez, 20 cuotas por el precio de $ 20.000. — 2º) el socio Daniel Hugo Scaiola cedió a Martín Andrés Giménez, sus 240 cuotas por el precio de $ 240.000 y 3º) El socio Gustavo Alberto Garibotti cedió a Martín Andrés Giménez sus 240 cuotas por el precio de $ 240.000 quedando la sociedad con dos socios: Omar Hugo Scaiola y Martín Andrés Giménez con 500 cuotas cada uno. Nuevo socio: Martín Andrés Giménez, argentino, casado, 34 años, comerciante, L. E. 7.760.566, domiciliado en La Rioja 748, Morón, Pcia. de Buenos Aires. E|L "y 15-11-78", Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 80.155

Respuestos K. S.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. 1) Roberto Keuz, argentino, casado, nacido 16|12|1928, industrial, domiciliado en Conesa 550, Capital "3". C.I. Nº 2.756.191 y Salomón Surijon, argentino, casado, de 61 años, C.I. Nº 2.032.950, domiciliado en Manuela Pedraza 5675, Capital, comerciante. — 2) 5|11|79. — 3) REPUESTOS K.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Conesa 550, Dto. 3, Capital. — 5) Importación, exportación, fabricación y comercialización de repuestos para carburadores de automotores. — 6) 99 años a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 c/u. — 9) Ambos socios con carácter de gerentes y uso firma social en forma indistinta. — 10) 31|12 cada año. Constituida por instrumento privado.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.200 — Nº 80.230

Integral Data

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Walter Aquiles Magnoni, argentino, nacido el 7 de julio de 1924, casado, Cédula de Identidad Policía Federal 1.690.268, empresario. — Laura Luisa Arbuco de Magnoni, argentina, nacida el 15 de julio de 1924, casada, Cédula de Identidad Policía Federal 1.660.732, empresaria y Guillermo Magnoni, argentino, nacido el 7 de abril de 1952, soltero, Cédula de Identidad Policía Federal 6.945.074, ingeniero agrónomo, todos domiciliados Santa Fe 728, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, por documento privado del 28 de setiembre de 1979, constituyeron la sociedad: INTEGRAL DATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle San Juan 2380, Capital Federal, por un plazo de veinte años a contar de la fecha de su constitución. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, representación, comisión, consignación y distribución de bienes muebles, maquinarias, mercaderías, repuestos y equipos para aviones, buques, embarcaciones de sustentación hidrodinámica y artefactos flotantes diversos; accesorios para electrónica de automotores, embarcaciones y aviones, así como el ejercicio de mandatos y la asunción de compromisos de fabricación y|o comercialización de dichos productos bajo licencia y|o controles de calidad de empresas nacionales y extranjeras. — Servicios: La prestación de servicios de procesamiento de datos. El capital es de cinco millones de pesos dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una. La dirección y administración así com el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes quedan todos ellos investidos con el cargo de gerentes. El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario del patrimonio social, así como también un balance general.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Luicio R. Meléndez, secretario.
$ 64.800 — Nº 80.034

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Disolución de Sociedad: Entre los señores Arnaldo Rubens Roque Corti, nacido el 23 de marzo de 1923, casado, domiciliado en Gascón 348, piso 3º, dpto. "E", Libreta de Enrolamiento número 1.811.682; Osvaldo Pablo Vergili, nacido el 29 de junio de 1934, domiciliado en Paraná 123, piso 1º, of. 30, casado. Libreta de Enrolamiento Nº 4.121.478; Irma Elsa Bernasconi de Vergili, nacida el 23 de marzo de 1923, viuda, domiciliada en Riobamba 550, piso 2º, dpto. "A", Libreta Cívica Nº 0.429.810; Ricardo Pedro Vergili, nacido el 29 de junio de 1934, casado, domiciliado en Paraná 123, piso 3º, of. 61, Libreta de Enrolamiento número 4.121.479: Osvaldo Rubén Corti domiciliado en Laguna 182, nacido el 27 de febrero de 1930 casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.483.531; Raimundo Egidio Vergili, nacido el 15 de abril de 1907, casado, domiciliado en Solís 637, piso 6º, dpto "A", Libreta de Enrolamiento número 2.233.415 y Juan Carlos Vergili nacido el 9 de enero de 1941, casado, domiciliado en Laguna 182, Libreta de Enrolamiento Nº 4.362.206, todos comerciantes, argentinos y de esta ciudad. — Todos los firmantes son socios integrantes de la firma que gira en plazo bajo la denominación de 'Vergili, y Corti, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22|7|76 bajo el Nº 1.715 del libro 72 de contratos de

Sociedad de Responsabilidad Limitada y sus posteriores modificaciones. — Todos los socios por unanimidad deciden disolver la sociedad a partir del día 30 de octubre de 1979 en forma previa al vencimiento de su plazo de duración contractualmente establecido. — A los efectos de proceder a la liquidación de todos sus bienes y con obligación de cumplir las disposiciones de los artículos 103 y siguientes de la Ley Nº 19.550 designan por unanimidad a los Sres. Osvaldo Rubén Corti, Juan Carlos Vergili y Ricardo Pedro Vergili como liquidadores, en los términos del art. 102 de la ley citada. Los liquidaores asumen a partir el 30|10|79 fecha de firma del contrato la representación de la sociedad que gira bajo la denominación de "Vergili y Corti S.R.L. en liquidación". — Para obligar a la sociedad todos los actos que realicen los liquidadores designados deberán llevar la firma conjunta de dos cualquiera de ellos, sin excepción con el agregado del sello social.
Buenos Aires 21 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 70.200.— e. 13|12 Nº 81.112 v. 13|12|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto. Que, por escritura número ochocientos cuarenta y siete, del dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, otorgada ante el escribano público nacional, Registro Nº 79 de la Capital Federal, don Rodolfo H. Figueroa, se protocoliza lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de veintinueve de julio de 1977, del "Banco Federal de Inversión, Sociedad Anónima" que consiste en la disolución anticipada de la sociedad, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante la Resolución Nº 3.405, de fecha 3 de julio de 1979.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600.— e. 13|12 Nº 80.940 v. 13|12|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 29 de junio de 1979, los socios resolvieron aumentar el Capital Social hasta la suma de diez millones de pesos.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.400.— e. 13|12 Nº 81.004 v. 13|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría número 3, cita y emplaza para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "ARANCIBIA DE SPOTTI, ARGENTINA y otros s|usucapión" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 2? de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 16.800.— e. 13|12 Nº 81.121 v. 14|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a doña TOMASA RAMONA FIGUEREDO DE VAZQUEZ, a comparecer en los autos "Vázquez Luis c|Figueredo, Tomasa Ramona s|divorcio" y contestar el traslado de la demanda en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 16.800.— e. 13|12 Nº 81.186 v. 14|12|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a don JUAN ANTONIO PIAGGI para que comparezca a estar a derecho, en los autos: "Piaggi, Juan Antonio s| ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 7.200.— e. 3|9 Nº 58.253 v. 3|9|79
$ 7.200.— e. 22|10 Nº 69.437 v. 22|10|79
$ 7.200.— e. 20|11 Nº 75.841 v. 20|11|79
$ 7.200.— e. 13|12 Nº 80.949 v. 13|12|79

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a la Sra. HILDA LUCIA VIATRI a fin de que comparezca en los autos: "Burbos de Larrubia, R. y otro c|Roed S.C.A. s|sumario" dentro de los cinco días bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 12.000.— e. 13|12 Nº 81.068 v. 14|12|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber a don DELMIRO CENDON DOMINGUEZ, que en los autos: "De Ruggiero, Enrique A. c|Castella, Jorge y otros s|sumario" se ha dictado sentencia cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 26 de abril de 1979... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la excepción de falta de acción interpuesta por "La Nueva Cooperativa de Seguros Limitada". — 2º) Haciendo lugar a la demanda y condenando a Delmiro Cendón Domínguez a pagar en el plazo de diez días de notificado a Enrique Atilio Roberto De Ruggiero la suma de cinco millones de pesos en concepto de indemnización por lesiones e incapacidad sobreviniente, más la de un millón de pesos por daño moral y la de $ 11.544 por reintegro de gastos médicos, internación y traslados, que se incrementan conforme al considerando h) a la suma de cuatro millones. — 3º) Imponiendo las costas al accionado y regulando los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora Dr. Víctor Adolfo Yañez en la suma de un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000.-) los del letrado apoderado de la citada en garantía Dr. Roberto Fonseca en la suma de pesos trescientos cincuenta mil ($ 350.000.-) los del perito médico Dr. Juan José Frasso en la suma de cuatrocientos mil ($ 400.000) y los del perito contador Eduardo J. Moreno en la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000) Art. 3 D.L. 16.638|57 y adecuada proporción... — 4:) Notifíquese, consentida o firme que puede, en su oportunidad devuélvase el expediente penal que corre por cuerda al Juzgado de orígen y archívese. — Fdo.: Rodolfo E. Witthaus, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Elsa R. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 60.000.— e. 13|12 Nº 80.970 v. 14|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de 1 día que en los autos caratulados "Il Gatto S.R.L. s|incidente de calificación de conducta" se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de la fallida IL GATTO S. R. L. y sus socios responsables JORGE DAVID LEVI y OSCAR BENITO CHOCOLONEA.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 13|12 Nº 9.886 v. 13|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a la señora ANA MACHIAVELLI DE GOLINELLI a comparecer por sí o por apoderado, dentro del 5º día, a tomar intervención en los autos caratulados: "Cerri, Mario Abel c|Machiavelli de Golinelli, Ana y otra s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que la represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 12.600 e. 13|12 Nº 81.022 v. 13|12|79

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días, en autos: "I.F.A. S.A. s|quiebra", la presentación de un proyecto de distribución según art. 214, Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 12.000 e. 13|12 Nº 80.959 v. 14|12|79

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de SLUVOX S.A.C.I. e I., síndico Emilio Isidro Fernández, Alsina 1450, piso 9º, A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de febrero de 1980. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran, el día 24 de abril de 1980, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénese al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.
e. 13|12 Nº 9.887 v. 19|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 26 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a SALVADOR DE PAOLA, con domicilio en Zequeira 7118, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 13|12 Nº 9.889 v. 13|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 29 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a MAXIMO JUAN EVARISTO GIGLIO, con domicilio en Tejedor 676, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 13|12 Nº 9.890 v. 13|12|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, en los autos: "LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS c|NATELLA, ANA MARIA s| cobro de pesos" dispuso que resultando que se encuentra vencido el plazo para que la demandada comparezca en autos y conforme con lo dispuesto por el artículo 59 del C.P.C.C. declara a la misma en rebeldía y le hace saber que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas por Ministerio de la Ley. — Publíquese por dos días.
Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 13|12 Nº 9.888 v. 14|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, de la Capital, Secretaría Nº 5, cita a la demandada: CALERA BAPURA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Calera Bapura, Sociedad de Responsabilidad Limitada s|ejecutivo", para que dentro del quinto día, a partir de esta comunicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Adolfo Armando Rivas, juez.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979 — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
$ 13.200 e. 13|12 Nº 80.992 v. 13|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, de la Capital, Secretaría Nº 5, cita al demandado ALBERTO HORACIO LAMAS, en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Lamas, Alberto Horacio s|ejecutivo", para que dentro del quinto día, a partir de esta comunicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Adolfo Armando Rivas, juez.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979 — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario
$ 10.800 e. 13|12 Nº 80.990 v. 13|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, de la Capital, Secretaría Nº 5, cita al demandado CARBAJAL HNOS. S.C.A. en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Carbajal Hnos. S.C.A. s|ejecutivo", para que dentro del quinto día, a partir de estar comunicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Adolfo Armando Rivas, juez.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979 — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
$ 12.000 e. 13|12 Nº 80.988 v. 13|12|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, de la Capital, a cargo del Dr. José Andrés Meza, secretaría Nº 12 del suscripto, cita al demandado LUIS MARIA IDOYAGA MOLINA, en el juicio: "Banco de la Nacion Argentina c|Idoyaga Molina, Luis María s|ejecutivo pesos 2.200.000", a que comparezca, dentro del término de 5 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al señor defensor oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.
$ 12.000 e. 13|12 Nº 80.989 v. 13|12|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, Paraná 386, Capital, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Ricciardi, Mario Rosario y otro s|ejecutivo", cita a MARIO ROSARIO RICCIARDI con el fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial (arts. 145 y sig. y 53, inc. 2º, Cód. Proc.).
Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Guillermo Valentini, secretario.
$ 8.400 e. 13|12 Nº 80.991 v. 13|12|79

Nº 7

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital, hace saber que por ante la Secretaría Nº 20, del suscripto, se ha concedido la ciudadanía argentina por opción a RACHEL BEATRIZ CAMJI. — Publíquese por un (1) día (Ley Nº 21.795, art. 3º, inc. e).
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|12 Nº 9.892 v. 13|12|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital, hace saber que por ante la Secretaría Nº 20, del suscripto, se ha concedido la ciudadanía argentina por opción a TOMAS GUILLERMO MIRANDA KIRCHHOFF. — Publíquese por un (1) día (Ley Nº 21.795, art. 3º, inc. e).
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979 — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|12 Nº 9.891 v. 13|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 ha ordenado, en los autos caratulados: "Rodríguez Serrano, Calvo c|Beibe, Hugo Daniel s|sumario", la publicación de edictos por dos días, emplazando a D. HUGO DANIEL BEIBE para que dentro de diez días, a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que lo represente (art. 343 del Cód. Procesal).
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
$ 19.200 e. 13|12 Nº 81.025 v. 14|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|11|79	PILAR PARDO de VILLAR	13|12	17|12|79	80.557	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|10|79	CABRERA DE CAMPOS Modesta Agustina	13|12	17|12|79	80.414	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 6|79	Alfredo ENRIQUEZ	13|12	17|12|79	80.469	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|11|79	FELIX EDGARDO MERCADO	13|12	17|12|79	80.433	12.000
3	6	José María Irigaray	9|11|79	EMMA TOICHER	13|12	17|12|79	80.3[illegible]	12.000
3	6	José María Irigaray	30|11|79	ELENA NILDA ORTIZ de COLONNA	13|12	17|12|79	80.554	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|11|79	BERTA SINGER	13|12	17|12|79	80.464	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|11|79	LUIS CARMELO MARINO	13|12	17|12|79	80.565	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|11|79	Felisa SOLHAUNE	13|12	17|12|79	80.46[illegible]	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|12|79	MARIA ROSA VARALDO de BLANCO	13|12	17|12|79	80.37[illegible]	12.000
10	19	Martín J. Durand	9|10|79	Mauricio Ignacio Villasana	13|12	17|12|79	80.493	12.000
11	22	Luis María Marquez	16|11|79	Ana Amelia ROVEDA	13|12	17|12|79	80.371	12.000
11	21	Julio Campos	19|11|79	ISKOUHI TAKTAKIAN	13|12	17|12|79	80.442	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizca[illegible]	5|12|79	ANGELA VILA de BOISSELIER o ANGELICA VILA de BOISSELIER	13|12	17|12|79	80.453	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	5|12|79	JUAN TEVES	13|12	17|12|79	80.432	12.000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|79	ROQUE ASPRELLA	13|12	17|12|79	80.357	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|11|79	VITO SAPONIERI	13|12	17|12|79	80.456	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|11|79	ISRAEL CHORUBCZYK	13|12	17|12|79	80.425	12.000
18	36	María Isabel Millan	28|11|79	FRANCISCO MELLA	13|12	17|12|79	80.369	12.000
18	36	María Isabel Millan	5|12|79	JUAN BAUTISTA IMAZIO	13|12	17|12|79	80.504	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|11|79	PIERA EUGENIA ADRIANA DE FRANCESCHI de CASABONA	13|12	17|12|79	80.531	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	31|10|79	AKSENTY ZOTSCHOUK	13|12	17|12|79	80.555	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|11|79	RAFAEL FELIPE CARRANZA	13|12	17|12|79	80.538	12.000
20	39	Luis José Carballido	3|12|79	JUAN CARLOS MAN	13|12	17|12|79	80.454	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	8|10|79	RAFAEL GAUDIO	13|12	17|12|79	80.576	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|11|79	VICENTE FERNANDO IMPERATRICE	13|12	17|12|79	80.380	[illegible]
23	45	Ana M. Beneventano	21|11|79	SERAFINA CAMPANA de SALAZAR	13|12	17|12|79	[illegible].521	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	21|11|79	Ceferino Rivera	13|12	17|12|79	80.375	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	9	OSCAR HECTOR ALBERTI	13|12	17|12|79	80.428	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|12|79	José Raúl Litichever	13|12	17|12|79	80.400	12.000
26	51	Julio César Dávolos	13|11|79	OLEGARIA CARMEN PIÑEYRO DE SPROVIERO	13|12	17|12|79	80.394	12.000
27	53	Ana María Luaces	19|10|79	NICOLASA BARTOLUCCI	13|12	17|12|79	80.483	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|11|79	Miguel Szittinger	13|12	17|12|79	80.488	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	27|11|79	Inocencio Oscar Rillo	13|12	17|12|79	80.494	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|11|79	VICENTE TORNELLI	13|12	17|12|79	80.571	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	26|11|79	MARIA SOLEDAD REIMONDO DE BLANCO y de ANTONIO BLANCO	13|12	17|12|79	80.505	12.000

e.13|12 Nº 1.496 v.17|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. — San Nicolás, 27 de noviembre de 1979. — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º, de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA ESTHER ALONSO, nacida el 2 de julio de 1946, en España, soltera, instrumentadora, C.I. Nº 2.119.173, expedida por la Policía de la Prov. de Buenos Aires y domiciliada en Avda. 25 de Mayo 627, Rojas, Prov. de Buenos Aires. — Publíquese por un día. — Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4º, 22 y 28, ley cit.) y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c), Decreto-Ley Nº 2.36778). — Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse. bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. — Cítesele por intermedio de la Policía de Rojas. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, juez federal.

San Nicolás, 27 de noviembre de 1979. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 13|12 Nº 9.893 v. 13|12|79

TANDIL

— Nº 3 —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, con asiento en Tandil, Departamento Judicial de Azul, en el juicio: "Negroni de Levi, Susana c|a Levi, Marcelo y otros s|fraude, simulación y desestimación de persona jurídica" (Expte. Nº 6.989), hace saber que ha decretado el embargo de la totalidad de las acciones de la firma HARAS LOS PRADOS, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA Y GANADERA, representada por títulos al portador, individualizadas en la escritura Nº 3.428, celebrada el 15 de diciembre de 1978, del Registro Nº 368, pasada al folio 4.623, de la ciudad de Buenos Aires. Igualmente se ha decretado la prohibición de innovar y contratar respecto de las acciones mencionadas e intimado el depósito en secretaría de la totalidad de las acciones referidas. — Publíquese por dos días.

Tandil, 6 de diciembre de 1979. — Juan Carlos José Russo, secretario.

$ 38.400 e. 13|12 Nº 80.968 v. 14|12|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos: "UNIVERSO, COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|K.O. S.A. s|ejecución hipotecaria" (Expte. número 45.081), que el martillero Alberto Francisco Bergallo rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en a calle Solís 768, Capital, sobre el mismo, un local ubicado en la calle Solís 764|766|768, unidad funcional Nº 2, en planta baja, con entrada directa, sobre Solís 768 (con matrícula 13-3414-2); superficie: 74 mts. 86 decimetros; porcentual: 4,92, Se encuentra totalmente desocupado, libre de bienes, efectos y ocupantes y con evidentes signos de abandono. Existe una oficina interna con mamparas de aluminio y vidrio que se encuentra cerrada y no se puede ver lo que hay en su interior. Puede visitarse los días lunes, miércoles y viernes, de 9 a 10 horas. Base: $ 57.000.000. Seña: 8 % en efectivo. Comisión: 3 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 68.400 e. 13|12 Nº 81.162 v. 17|12|79

— Nº 8 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en autos caratulados: "LANDABURU, JORGE LUIS s|concurso" (Expediente Nº 16.642|16), que el martillero José Ibáñez, con oficinas en Perú 658, 2º piso "E", Capital Federal, teléfono 34-5051, rematará el día viernes 21 de diciembre del año 1979, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, las 2|3 partes de 1|3 indivisa de la valuación fiscal, del bien ubicado en la calle Deán Funes 630, entre México y Chile, de la Capital Federal. La propiedad consta de: 1 amplio hall; 5 habitaciones amplias; cocina, baño; 2 amplios patios, y en su fondo, lavadero y alacena, y en su terraza tiene una habitación de material, con techo de chapa de zinc y otra habitación de chapa de zinc, forrada en su interior con madera. Matrícula Nº 9-4.742, tomo número 1.488, folio Nº 119, según Registro de la Propiedad. Valuación fiscal: Pesos 11.661.073 (once millones seiscientos sesenta y un mil setenta y tres pesos). Base: $ 2.591.349 (dos millones quinientos noventa y un mil trescientos cuarenta y nueve pesos). Al contado. Se deja constancia que el bien se halla ocupado por inquilina con taller de fabricación de cajas de cartón y se adeudan impuestos municipales y de Obras Sanitarias. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Visitas: Los días 18, 19 y 20 de diciembre del año 1979 inclusive, de 9 a 16 horas.

Buenos Aires, [illegible] de diciembre de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 9.000 e. 13|12 Nº 81.151 v. 17|12|79

— Nº 9 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITOS LIMITADA CORRIENTES c|ROBINSON, RICARDO WALTER y otros s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 28.869), que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el 18 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en Humberto I 2046, de esta Capital, el inmueble sito en la calle Ricardo Gutiérrez 880|86, formando esquina a la de Intendente Alfaro, de la localidad de Acassuso, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires (nomenclatura catastral: Circunscripción [illegible], sección C, manzana 102, parcela 8), compuesto por un chalet —con jardín—, edificado en tres plantas, que posee: En su planta baja: Hall de entrada, living, comedor, toilette, cocina, office, pieza y baño de servicio y garaje: en el primer piso: Cuatro dormitorios y dos baños completos, y en el segundo piso: Dos dormitorios y un baño. El bien se encuentra ocupado por el demandado Ricardo Walter Robinson y su familia y conforme la cláusula novena de contrato de mutuo hipotecario se ha obligado a entregar el inmueble totalmente desocupado dentro de los diez días de ser intimado judicialmente. El inmueble se exhibe los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas. Adeuda al 31|10|79: Impuestos municipales: $ 704.840; al 23|10|79: Impuesto inmobiliario: $ 404.484. Base: Pesos 300.000.000, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 por ciento. Sellado boleto: 0,5por mil. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 82.800 e. 13|12 Nº 80.985 v. 17|12|79

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días, en autos: "FERNANDEZ, FELIPE FRANCISCO c|CALOGRIAS, CONSTANTINO s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 34.305), que el martillero Ricardo Oscar López Cabana rematará el día 27 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en sus oficinas, Avenida Callao 730, piso 3º, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Manuel Estévez 1350|52, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado sobre el lote de terreno número 6, de la manzana 308, que mide 8,66 metros de frente Sud por 55,84 metros de fondo. Sin chapa municipal, el inmueble a subastar se halla ubicado entre el número 1344 y otro inmueble sin número, donde funciona la "Fundición Dock Sud S.R.L.". Se visita todos los días hábiles de 10 a 12 horas. Ocupado por el demandado. Base de venta: $ 6.500.000, al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 5 por mil. Todo en efectivo, debiendo, el que resulte comprador, constituir domicilio en el boleto de compraventa dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979.
— Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 75.600 e. 13|12 Nº 81.013 v. 17|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en autos: FALCONI Sergio c|POSE Susana B. s| Ejecutivo - Expediente Nº 44.669, que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 20 del actual a las 11 horas en el local de la calle Humberto I 2042 el siguiente bien: Una heladera conservadora de 10 tubos, marca Frare, en funcionamiento. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra y puede verse de lunes a viernes de 10|12 horas en el local de la calle Río Cuarto 1490. — La venta se realizará, sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %. Entrega previo pago total precio compra.

Buenos Aires 7 de diciembre de 1979.
Juan Carlos Mata, secretario.
$ 26.400.— e. 13|12 Nº 81.132 v. 14|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: PACHECO ESCRIBANO S.R.L. s| Quiebra - Expte. Nº 42.643, que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 18 de diciembre de 1979, a las 9 horas, en el local, calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los bienes de la fallida inventariados en autos, consistentes en rezagos varios y materiales diversos, noyos para moldes de fundición, varias clases y medidas, máquinas noyeras y desintegradoras de tierra; cajas para moldeo de hierro etc. en las condiciones en que se encuentran y cuya descripción será detallada por el martillero en el catálogo respectivo. — Venta sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10%. Entrega inmediata conforme art. 565, Cód. Procesal — Los bienes serán exhibidos el día 15 y 17 de diciembre de 10 a 12 horas y deberán ser retirados indefectiblemente los días 19 y 20 de diciembre de 9 a 12 horas. — El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital. — Exhibición Diagonal 48, Nº 5951|55 (Ex Dreyfus 51|55), Villa Fortuna, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979.
César Benjamín Lagos, secretario.
$ 64.800.— e. 13|12 Nº 81.024 v. 17|12|79

Nº 6

El Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por dos días en el juicio: "CAROZZO Luis c|DE LUCA Ignacio Raúl Alberto y otro s|Ejecutivo, Expte. Nº 6.909", que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el jueves 20 de diciembre de 1979, a las 10.30 horas, en la calle Remedios 3688, donde se exhibirá el mismo día desde las 10 horas: Televisor, marca "Crosley", modelo Crosley-ta, pantalla grande: Bandeja tocadiscos marca "Wincofon" de 4 velocidades, modelo E-2050; Dos sillones tapizados en cuero, color marrón claro; Reloj pulsera marca "Atami", modelo 313, de metal; Mueble enchapado en fórmica, con tapa volcable y 3 cajones, de 2,20 m; Aparato auto-magazine, marca "Apollon", para auto-hogar 8 canales, Nº 1.266 y 2 parlantes; Máquina de coser, Checoslovaca, modelo 121 s|m., Nº 19.478. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 % en efectivo. Entrega inmediata (art. 565, C.P.C.).

Buenos Aires 6 de diciembre de 1979.
Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 33.600.— e 13|12 Nº 81.052 v. 14|12|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "LIENHARD RODOLFO OTTO c|KALNY S. A. y otro s|Ejecutivo Expediente Nº 36.062|77", que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el día 17 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en el Salón de Remates de la calle Humberto I 2042, Capital, el 50% indiviso con las dos terceras partes de la valuación fiscal de la propiedad de la calle Guaraní 2107, esquina Namuncurá, localidad El Palomar, Partido de Morón, cuyas medidas son: 8.59 mts. al N.O. 3 m. S. en su ochava al N. 7,925 mts al N.E. 11,111 mts. al S.E. 10.473 mts. al S. O. superficie 109 mts. 18 decímetros2: linda N.O. calle Ombú al N.O. calle Armonía S. E. lote 20 al frente lote 18 Manzana 12 Parcela 19 Circunscripción III Sección E Manzana 282 Superficie 109. ocupada por el demandado señor Elvio Rodolfo Presas y Martha Esther Pérez de Presas — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 12 de diciembre de 1979. — La casa consta de Jardín, Porch, Living comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, lavadero, garage y patio al fondo. — Base $ 10.200.900. — Contado. seña 10%. Comisión 3%, Sellado 5 por mil parte compradora.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
— Angel O. Sala, secretario.
$ 75.600 e.13|12 Nº 81.333 v.17|12|79

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos: "PAPELERA RAFFAELLE S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 46.109), que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, Alfredo V. Ocampo y Manuel Fernández rematarán el jueves 20 de diciembre de 1979, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Celulosa (sulfito de fibra larga, 9.000 kls., Papel elaborado (pie de máquina), 8.500 kls.; Rebobinado, 11.174 kls.; Papel elaborado plano, 40.860 kls., IB..., 14.000 kls.; Descarte, 16.000 kls.; Recorte (capa blanca), 18.000 kls.; Recorte de obra, 5.000 kls., Diarios, 8.400 kls.; Sulfato de aluminio, 12.500 kls., y Cola insoluble, 375 kls. Sin base: Seña: 30 %. Comisión: 10%. En efectivo o cheque certificado. Entrega inmediata. Exhibición: Diariamente menos domingos, en el horario de 9 a 13 horas, a partir del 13 del corriente, en Echeverría 471, Vilde, Buenos Aires. El retiro de la mercadería corre por cuenta y riesgo de los compradores.

Buenos Aires 7 de diciembre de 1979.
— Daniel Osvaldo Castruccio, secretario.
$ 57.600 e. 13|12 Nº 81.001 v. 17|12|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por 3 días, en autos: "GIACOMICH, FERRUCCIO J. M. c| CORINALDESI DE STAMPONI, MAFALDA s|ejec." (Expte. Nº 4.033), que el martillero Alejo Martínez rematará el día viernes 21 de diciembre de 1979, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, el departamento sito en Capital Federal, sobre calle Melincué 28?? planta baja, departamento "D", unidad funcional 4, circunscrip. 15, partida 1.252.988, con una superficie propia de 53,83 m2, además de 9.49 de sup. propia común, lo que hace un total de 63.32 m2, con un porcentual del 7,37 %. Consta de porch con placard, cocina con alacenas, mesada, extractor, cocina "Simplex", calefón "Universal", lavadero, un altillo, living, pasillo, dos dormitorios, uno con placard, baño y dos patios. Nomenclatura catastral: Circ. 15, sec. 71 manz. 50, parc. 22. Adeuda por expensas comunes, al 8 de mayo de 1979, $ 216.053, y el gasto por expensas correspondientes al mes de abril de 1979 fue de $ 13.700. Según el informe de constatación, se encuentra desocupado. El bien podrá visitarse de lunes a viernes, de 9 a 11 horas. Base: $ 5.656.000. Contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil, todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979.
— Diego E. Paiella, secretario.
$ 79.200 e. 13|12 Nº 81.108 v. 17|12|79

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 36, hace saber por tres días, en el juicio: "SLADEWSKI, RODOLFO c|CAMPITELLI, GUILLERMO s|ejecutivo" (Expte. Nº 4.376 Nº 716-2.320, modelo C-114. En el estado 1977), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 20 de diciembre de 1979, a las 14 horas, en Av. Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, la unidad funcional Nº 8, piso 8º, ubicada en el inmueble sito en la calle Esmeralda 1063|65, de esta ciudad que se encuentra ocupada por el demandado, consta de una superficie total de 63,03 metros cuadrados con un porcentual de 7,22 % en relación del valor del conjunto del inmueble, posee un solo ambiente muy amplio, con un gran ventanal a la calle Esmeralda, está subdividido el ambiente por mamparas y puertas de madera, formando varias oficinas: cocina y baño completo instalados. Adeuda por impuestos municipales, años 1977|1978. $ 42.?05; O. S. N., años 1971|1978. $ 50.175. Expensas comunes desde 1977|1979, pesos 4.305.083, con más los reajustes que correspondan a cada rubro. Los interesados podrán visitar la unidad los días 18 y 19 de diciembre de 1979, de 15 a 19 horas. Base: $ 3.638.630, o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal, año 1978. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 5 por mil. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979.
— Julio A. Peirano, secretario.
$ 72.000 e. 13|12 Nº 80.996 v. 17|12|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en autos: "I.Q.A. S.A. c|I. E. e I. C. c| FALABELLA, Juan A. S.R.L. s|prep. vía ejecutiva" (Expte. Nº 4.711), que el martillero Benjamín García Arecha rematará el martes 18 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de Capital Federal, las 2|3 partes de la unidad 1, depto. A, de planta baja, de la calle Valle 853, Capital, y que consta de: Hall, living, 2 habitaciones, cuarto de baño, cocina y patio, en altos: 1 habitación con baño. Ocupada por el demandado. Base: $ 4.548.736. Inscrip. 21|3|75 Nº 448, folio 309, libro 65 de la S. R. Ltda. Al contado. En efectivo. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado boleto: 5 por mil. Se visita con tarjeta del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979.
— Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 43.200 e. 13|12 Nº 80.997 v. 17|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 44

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 comunica por tres días, en el juicio: "FINANK, COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|POLIAMIDAS ARGENTINA S.A.I.C. y otros s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 20.564), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el viernes 21 de diciembre de 1979, a las 17 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, un mil cuatrocientas noventa y seis (1.496) bolsas de 25 Kg. cada una con policaprolactama, que se exhiben en la calle Antonio Malaver 4645, de la localidad de Munro, provincia de Buenos Aires, los días 17, 18, 19 y 20 de diciembre de 1979, de 9 a 13 horas. La venta se efectuará en 14 lotes de 100 bolsas cada uno y un último de 96 bolsas, otorgándose a cada ofertante la opción de adquirir por el mismo precio por bolsa, todos los lotes no vendidos hasta el momento. Venta al contado en dinero en efectivo o cheque certificado. Base: Pesos 100.000 cada bolsa.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979.
— Esther Nélida Bochi, secretaria.
$ 50.400 e. 13|12 Nº 80.998 v. 17|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, hace saber por dos días, que el martillero público señor Dardo Heriberto Bozbrany (tomo II, folio 343), designado en autos caratulados: DACION PREVISIONAL c|METALURGICA TRONADOR, LIDIA E. CANTERO DE OJUNIAN s|ejec. fiscal" (Expediente Nº 16.644), rematará el día 15 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en el local de calle Soler 621, de esta ciudad, donde estarán cartel y bandera de remate, sin base y al contado: Una máquina de soldar, eléctrica, marca Tauro 350 Nº 420; una máquina de soldar, eléctrica, marca Valmaira 350 Nº 0388, una máquina de soldar, eléctrica, marca West-Italia, Nº 9.004, de 70 v., y una máquina curvadora de chapa, marca Pescarmona, Nº 6 0025, con motor eléctrico, en que se encuentran. Libres de deuda y|o gravamen. Pago total y comisión 10 por ciento en efectivo en el acto. Entrega inmediata. Ver desde las 10 horas, día del remate.

Bahía Blanca, 30 de noviembre de 1979.
— Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.
$ 38.400 e. 13|12 Nº 81.097 v. 14|12|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juez Doctor Silvio Pablo Pestalardo, titular del Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 de Capital Federal, cita a Francisco Pedro Pardo, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "RODRIGUEZ GARCIA, Blas María c|PARDO Francisco Pedro s|RESCISION DE CONTRATO", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.

Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979.
Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.
$ 16.800.— e. 12|12 Nº 80.758 v. 13|12|79

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE CANTALESE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 12.000.— e. 11|12 Nº 73.217 v. 13|12|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9 al 13|11|79.

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PRIMAVERA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979.
— Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 12.000.— e. 11|12 Nº 77.776 v. 13|12|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|11 al 4|12|79.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber, que en autos: "MACORITTO, Beatriz Alicia c|AMOEDO GARCIA, Daniel Bartolomé s|Nulidad de Matrimonio" ha recaído sentencia haciendo lugar a la demanda interpuesta y declarando la nulidad del matrimonio entre las partes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 21 de noviembre de 1979.
Luis José Caballido, secretario.
$ 12.000.— e. 12|12 Nº 80.597 v. 13|12|79

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA GIANNI DE BIBILONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979.
— Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 12.000.— e. 11|12 Nº 76.078 v. 13|12|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22 al 26|11|79.

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BENITO ALGAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979.
— Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 12.000.— e. 11|12 Nº 75.824 v. 13|12|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|11 al 26|11|79.

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a HERIBERTO JACOBY a fin de que comparezca dentro de diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 9.600 e. 12|12 Nº 79.452 v. 13|12|79

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO MARCO y de doña DOMINGA IRENE MARCO por el término de 30 días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 12.000.— e. 11|12 Nº 78.187 v. 13|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boleín Oficial del 3 al 5|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de QUINTAL S. A. — Intímase a los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndico contadora Azucena María Atanes, con oficinas en Moreno Nº 1783, 9º piso, Of. 49, Bs. As., hasta el 15 de febrero de 1980. — La Junta de acreedores se celebrará en la sede del Juzgado el 22 de abril de 1980, a las 10 hs., con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 54.000 — e. 7|12 Nº 79.964 v. 13|12|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que en los autos "SAN ANTONIO CEREALES S. R. L. s|concurso preventivo", se ha postergado la junta de acreedores para el día 22 de abril de 1980 a las 10 horas, en la sede del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 36.000 — e. 7|12 Nº. 79.965 v. 13|12|79

Nº 3

El Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Julio César River a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Emilio Vogelius, convoca públicamente a mejora de oferta para la compra de la Planta Doblas, sus equipos y máquinas, como industria en marcha, sita en Doblas 951|955 y Directorio 248, Ciudad, propiedad de Editorial Códex, S. A. su quiebra cuyos datos y circunstancias obran en los autos: EDITORIAL CODEX S. A. su quiebra —Incidente de Liquidación— Expediente Nº 46.611. — Oferta que debe mejorarse: presentada por el Sr. Juan Carlos Granda por la suma de $ 2.200.000.000.— (dos mil doscientos millones de pesos). — Forma de pago: 5 % del precio a la adjudicación; 10 % del precio al recibir la posesión y 10 % del precio al transferir el dominio, y 75 % del precio con un plan de financiación que no podrá exceder de cinco años, contados desde la fecha de posesión. — El Sr. Granda ha presentado un plan de financiación a cinco años. — El pago de la primera cuota a los dieciocho meses contados desde la fecha de posesión; cuotas de capital e intereses pagaderas por semestre vencido; capital ajustable conforme al índice de precios mayoristas nivel general que publica el INDEC; tasa de interés del 6 % anual sobre capital actualizado. — Actualización de capital en forma automática a contar de la fecha de la adjudicación. — Apertura de la licitación: 25 de febrero de 1980 a la hora 11. — Presentación de ofertas: hasta el 22 de febrero de 1980 a la hora 13. — Presentación de ofertas y apertura de la licitación en la sede del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de la Ciudad de Buenos Aires. — Déjase constancia que el Juzgado en el acto de la audiencia podrá requerir mejoramiento de ofertas presentadas, y en caso de no ser satisfactorias ninguna de ellas, podrá desestimarlas a todas. — Condiciones de licitación según pliego aprobado en el incidente de liquidación. Valor de pliego: $ 150.000.—. Adquisición en Maipú 88, planta baja —administración judicial—. Permiso de visitas a planta industrial: en Maipú 88, planta baja. — El inmueble de la calle Doblas 953, unidades de vivienda Nros. 2, 5, 6 y 7 del tercer piso, se encuentran ocupadas por inquilinos con contrato de locación vencido y con juicios de desalojo en trámite. El adjudicatario como condición de compra deberá mantener a la fallida en la ocupación de esas unidades sin compensación hasta tanto concluyan los procesos de liquidación y distribución en la quiebra.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 105.600.— e. 12|12 Nº 80.789 v. 13|12|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, comunica el concurso preventivo de ACUARIO S. R. L. — Síndico: Luis María Bertolasi, con domicilio en la Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 825, 5º piso, oficina 516, de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 12 de febrero de 1980. — Señálase la audiencia del día 9 de abril de 1980 a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Alejandro Quintela, secretario.

$ 66.000. — e. 10|12 Nº 80.325 v. 14|12|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días que en los autos "Cía. Swift de La Plata, S. A.F. s|Quiebra s|Incidente calificación de conducta", se citan a los señores ALBERTO VOLINSKI, ENRIQUE TIPPING y FRANCISCO ROWELL, para que dentro del plazo de cinco días constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 314, 2º apartado, Ley número 19.551).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 19.200.— e. 12|12 Nº 80.725 v. 13|12|79

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 hace saber que en autos: OLIVERA, JOSE y DORA CARMEN de BONIS de OLIVERA s|Cancelación de Documento" se dictó la resolución siguiente: "Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. Autos y Vistos: Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0399656 por valor de $ 47.000.000, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 3, Centro, con fecha 5|10|1979 y con vencimiento el 5|11|79 a favor de los señores José Olivera y Dora Carmen de Bonis de Olivera y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Notifíquese al Banco emisor... Juan Carlos Carvajal, Juez"

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 288.000 e. 10|12 Nº 80.347 v. 31|12|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13, Secretaría número 25, comunica por dos días en la quiebra de "LAFUENTA, RUFINO y POTENZA, ALFREDO OMAR (Casa Nito)", expediente 31.718, la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 2? de 1979. — Y Vistos: Para resolver sobre la procedencia de la solicitud de rehabilitación formulada a fs. 171, oído el Sr. Agente Fiscal. — Y Considerando: A fs. 171 se presenta Alfredo Omar Potenza por su propio derecho solicitando su rehabilitación. Acompaña a su presentación testimonio que obra a fs. 170 expedido por el Juzgado de Instrucción número 6, Secretaría 118, en el que consta que el solicitante no ha sido procesado, prestando sólo declaración informativa en los términos del art. 236, segunda parte, del Código de Procedimientos Criminal y Correccional, con motivo de la quiebra decretada en estos autos. Cumple de esta forma con lo exigido en el art. 187 de la Ley Nº 11.719, texto legal aplicable en materia de rehabilitación de acuerdo a lo normado por los arts. 313 y 31? de la Ley Nº 19.551. Encontrándose pues cumplimentados los extremos exigidos por el art. 186 de la Ley Nº 11.719, cumplidas las publicaciones del art. 188 del texto legal citado, no habiéndose deducido oposición vencido el término de ley, y conformidad prestada por el Sr. Agente Fiscal a fs. 171 vta. corresponde hacer lugar a lo peticionado. Por ello Resuelvo: Decretar la rehabilitación del Sr. Alfredo O. Potenza. Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial y La Nación por el término de dos días, de acuerdo a lo prescripto por el art. 190 de la Ley Nº 11.719, con la modificación introducida por el Decreto número 1.793|56. — Notifíquese. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez."

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 67.200.— e. 12|1 Nº 80.764 v. 13|12|79

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "MEDINA MELLADO, MARIA DEL CARMEN s|cancelación" comunica por quince días que se ha extraviado un documento a plazo fijo, transferible Nº 3.165.191 emitido el 18|4|79 y con vencimiento el 20|6|79, por un capital de $ 1.415.474 con tasa anual del 83 %. Monto a cobrar $ 1.618.255, librado por el Banco de Intercambio Regional Sucursal Tribunales.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 126.000 e. 23|11 Nº 76.980 13|12|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Sr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, comunica que en los autos: "BLUMENTHAL LIDIA RUT s|Cancelación de Documento", se ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 252863, emitida por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, —Sucursal Villa Mitre—, con fecha 6 de julio de 1979, por el plazo de treinta días por $ 1.200.000,00. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 76.800 — e. 7|12 Nº 79.703 v. 21|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de don Alberto Rego, decretada el 13 de noviembre de 1979, en autos "REGO, ALBERTO s|quiebra". Síndico, Víctor Bernardo, con domicilio en Lavalle 1772, 1º piso, Of. 1ª, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 del mes de febrero de 1980. En caso de proponer concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de abril de 1980. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires noviembre 27 de 1979. — María Elsa Uzal secretaria.

e. 7|12 Nº 9.787 v. 13|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos caratulados "RAFFO Y FIGARI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y SOCIO SOLIDARIO EDUARDO ORTIZ s|Quiebra", donde por auto del día 19 de setiembre de 1979, se declaró la quiebra de Raffo y Figari Construcciones, Sociedad de Hecho integrada por los señores Osvaldo Agustín Raffo, Armando Augusto Figari, Héctor Roberto Morchio, Hugo Luis Valsangiácomo y Eduardo Ortiz, S. S. ha pronunciado el siguiente auto: Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Autos y Vistos: Hallándose reunidos los extremos exigidos por la Ley Nº 19.551 y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 95 de dicha ley; ampliando el auto de fojas 419|420, declárase en estado de quiebra a Raffo y Figari Construcciones, Sociedad de Hecho, integrada por los señores Osvaldo Agustín Raffo, Armando Augusto Figari, Héctor Roberto Morchio, Hugo Luis Valsangiácomo y Eduardo Ortiz. Emplázase a los acreedores, para que en los término del artículo 33 de la ley citada, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 del mes de febrero de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la ley referida al día 6 del mes de marzo de 1980, y el que se refiere el artículo 40 al día 27 de marzo de 1980. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación: asimismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los incisos 1º y 7º de dicho artículo. También deberán los administradores, dentro de las 48 horas, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerar los ineficaces. A los efectos del artículo 97, ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de designado el síndico a cuyo efecto, líbrese oficio por Secretaría. ... Para el supuesto de que la fallida presentara concordato resolutorio se fija la audiencia del día 23 de abril de 1980, a las 10.30 horas. — Antonio Boggiano, Juez en lo Comercial. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Y Vistos: Aclarando la resolución de fojas 428, se Resuelve: Que se encuentra firme la declaración de quiebra dictada a fojas 419|21, atento la publicidad efectuada de lo que da cuenta mediante las constancias de fojas 425 y siguientes. Dejar sin efecto la publicación respecto del primer párrafo de la providencia de fojas 428, así como la parte que dispone la publicación de edictos dentro de las 24 horas de designado el síndico, desde que se trata de un error involuntario de copia. La quiebra ya tiene síndico designado con antelación. — Antonio Boggiano, Juez en lo Comercial. — Se hace saber que el síndico designado es el señor Alberto Lorenzo Jiménez, quien actúa en autos por representación que es ejercida por el Dr. Rodolfo L. Jiménez, teniendo ambos constituido domicilio en calle Lavalle 1123, 4º piso, Capital Federal, con horario de atención entre las 16.30 a 20.30 horas (Tel. 35-3793|8467|6128|3262).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.

e. 11|12 Nº 9.831 v. 17|12|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en autos: "EPSZTEJN, STERN MOTEL s|cancelación", que se dispuso cancelar los siguientes certificados a plazo fijo, nominativos, transferibles pertenecientes a Epsztejn Stern Motel: Del First National City Bank: Nº 66.237 por $ 2.658.219, del 21|3|79, vto. 20|4|79; Nº 68.025, por $ 14.886.027, del 28|3|79, vto. 27|4|79, Nº 67.178, por $ 7.463.726, del 23|3|79, vto. 22|4|79; del Banco de Londres y América del Sud Nº 135.124, por $ 1.707.353, del 6|4|79, vto. 7|5|79. — Publíquese por 15 días, autorizándose el pago de los documentos referidos a su beneficiario a los 60 días de la última publicación ordenada, siempre que en el intervalo no se produjera oposición.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 198.000 e. 3|12 Nº 78.798 v. 21|12|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a terceros a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley, en los autos: "AMON DE GOMEZ, JULIA SUSANA s|cancelación de documento", referente al hecho de que la señora Julia Susana Amón de Gómez extravió el día 19|4|1979 el certificado de depósito a plazo fijo, transferible, librado a su nombre por el Banco de Intercambio Regional y que lleva el número 0174086 por $ 4.090.167 como capital y $ 313.766 por intereses a una tasa anual de 80 %; total: $ 4.403.933, con vencimiento el 4 de mayo de 1979. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 234.000 e. 3|12 Nº 78.770 v. 21|12|79

Juzgado Comercial 14, Secretaría 27, hace saber por 15 días en autos: "RAMIREZ ORTIZ, JORGE s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado Nº 012951 librado por Corfar S.A. por un monto de $ 1.000.000.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 72.000 — e 4|12 Nº 78.915 v.24|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días la quiebra de "GERINO HERMANOS DE RICARDO AUGUSTO GERINO", síndico Roberto Cabrera con domicilio en Av. Rivadavia 9886, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 18 de marzo de 1980. Fíjase la fecha del día 22 de mayo de 1980 a las 10 horas para la realización de la Junta de Acreedores si hubiere lugar. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la Ley número 19.551 y en su caso con los incisos 1º y 7º de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas, constituir domi- [illegible]

cilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 11|12 Nº 9.832 v. 17|12|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, en autos "GREA, SILVIA s|cancelación", Expte. Nº 60.761, se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 256.480 librado por el Banco de Intercambio Regional con vencimiento 18|6|79 por $ 998.591 y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 90.000 e. 10|12 Nº 80.146 v. 31|12|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en autos "ZUANICH, JOSE ANTONIO y otro s| Cancelación" que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 31 de julio de 1979. En atención al estado de las presentes actuaciones procédase a la cancelación de los certificados enunciados emitidos a nombre de Helena Urtizberea y José Antonio Zuanich bajo los Nros. 111.631|9, 114.381|3 y 108.446|7 con vencimientos los días 25 de junio de 1979, 10 de julio de 1979 y 3 de junio de 1979, por las sumas de $ 1.136.493, 2.779.433 y 1.930.896 respectivamente, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del Dec. Ley N: 5.965|63). Autorízase la percepción de los valores de los instrumentos transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor Aydée Elvira Cáceres Cano. Juez.". Se trata de certificados de depósito a plazo fijo del Banco de Intercambio Regional, S. A.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 324.000.— e. 12|12 Nº 80.927 v. 2|1|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días, en los autos caratulados "DROGUERIA VIDAL s|quiebra s|incidente de calificación de la conducta", que la conducta de la fallida y la de los señores Carlos Rufino Leiras, C.I. Nº 2.650.880 de la Policía Federal y Antonio López C.I. número 4.501.526 de la Policía Federal, ambos con domicilio constituido en Rivadavia 926, piso 11, oficina 1101; ha sido calificada como culpable y fraudulenta (Arts. 235, incisos 6º, 10. y 11. y 236 incs. 5º y 6º de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — J. E. Fernández Moores, secretario.
e. 11|12 Nº 9.833 v. 13|12|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "INCARDONA, RUBEN CARMELO s|Cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979 ... Hallándose reunidos los requisitos del art. 89 D.L. Nº 5.965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por el Banco de Intercambio Regional, S. A., Nº 0735135 y 0897860 vencimiento 22|11|79 y 19|12|79 por $ 3.540.141 y $ 5.378.767 respectivamente a nombre de Rubén Carmelo Incardona, pagaderos en Capital Federal. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición ... Carlos L. Bosch."
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 324.000.— e.6 12 Nº 79.496 v.27|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, comunica la cancelación de los certificados de depósitos a plazo fijo, nominativos, transferibles. Nros. 110009061 y 110009062, por un monto total de $ 19.316.712 y $ 4.292.603, otorgado por City Bank, Sucursal Gaona, a favor de DOMINGO IPIÑA, MARIA B. DE IPIÑA Y SARA E. M. DE IPIÑA, con fecha de emisión 8|10|79, vencimiento 7|11|79, capital depositado $ 18.000.000 y $ 4.000.000. Autorízase el pago de los mismos transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujera oposición. — Publíquese edicto por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 180.000.— e. 28|11 Nº 77.504 v. 18|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "DROGUERIA CURROS, S. A.". El síndico es el contador Egidio Luis Paolino, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 468, piso 10, oficina 65, tel. 46-2266, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 1980 (de 9 a 12 hs.).
En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 23 de abril de 1980, a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
e. 12|12 Nº 9.839 v. 18|12|79

Nº 24

El señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48 hace saber por el término de 15 días que ante este Juzgado se ha presentado SYCIC S. A. C. I. F. e I., con domicilio en H. Yrigoyen 1116, 5º piso, Ciudad, como titular del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº F 00.704 07-01, Planilla Nº 1.388.544 por la suma de veinticinco millones de pesos emitido por el Banco Español del Río de la Plata Ltdo. con domicilio en Reconquista 200, Capital Federal con vencimiento el día 16 de febrero de 1979, a la tasa nominal del 84 por ciento, plazo de 30 días que fuera extendido a nombre de Schilling Alberto Pedro o Schilling María Haydée Sessarego, de que fuera endosado por Alberto Pedro Schilling a la orden de Sycic S. A. C. I. F. e I., solicitando su cancelación por haberse extraviado el mismo. Adviértese que se autoriza el pago una vez transcurridos 60 días a contar de la fecha del vencimiento del certificado previa publicación de edictos que se hará en el Boletín Oficial, durante 15 días siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 306.000 e. 23|11 Nº 76.757 v. 13|12|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos caratulados: "OLLER, HORACIO y F. de OLLER, BEATRIZ "BORDATEL" SOCIEDAD DE HECHO s|quiebra". Síndico Eneas T. Calabrese con domicilio en Uruguay 743, piso 9º, oficina 303 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de febrero de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 16 de abril de 1980 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.- Intímese a la fallida y|o administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también que cumpla con lo dispuesto en el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 11|12 Nº 9.834 v. 17|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, hace saber a GUILLERMO CARLOS BOITANO, que en el juicio caratulado "Kersenbaum, Raúl s|Boitano, Guillermo C. y otros s|Sumario", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, octubre 16 de 1979 ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a Guillermo Carlos Boitano ... a pagar dentro de los diez días de notificados a Raúl Kersenbaum la suma de noventa millones ($ 90.000.000), con más sus intereses y costas ... Regulo los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora, Dr. Jorge Mario Mazzoni en la suma de $ 13.500.000, y los de los letrados apoderados de la misma parte, Dres. Matilde C. Sarubbi y Jorge E. Barbosa Moyano en $ 8.000.000. ... Adolfo Granillo Ocampo."
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Daniel Fognini, secretario.
$ 36.000.— e. 12|12 Nº 80.872 v. 13|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|8|79	Norma Mirta ALVAREZ	12|12	14|12|79	80.029	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|9|79	Antonio PROCOPIO	12|12	14|12|79	80.154	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|11|79	Enrique Nicolás KEMPER	12|12	14|12|79	80.233	12.000
3	6	José María Irigaray	30|7|79	ANGEL SURRA	12|12	14|12|79	80.166	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|11|79	José REBOREDO BARROS	12|12	14|12|79	80.340	12.000
3	6	José María Irigaray	16|11|79	JUAN TOMAS PRINZO	12|12	14|12|79	80.019	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	14|11|79	FILOMENA LAGO	12|12	14|12|79	80.03[illegible]	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|11|79	RAMON DAYAN	12|12	14|12|79	80.34[illegible]	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	4|12|79	ANTONIO LAROCCA	12|12	14|12|79	30.164	12.000
6	11	Hugo Carrillo	27|11|79	ANGEL RIZZO	12|12	14|12|79	80.202	12.000
6	12	Luis Alberto	23|11|79	JACOBO KUPERMAN	12|12	14|12|79	80.284	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|11|79	JESUS MARIA VAZQUEZ	12|12	14|12|79	80.260	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|11|79	ARTURO CAMILO GIOVANELI	12|12	14|12|79	80.315	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|12|79	SOFIA LITVACK DE RABINOVICH	12|12	14|12|79	80.[illegible]86	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|11|79	GABRIEL CASTAÑARES	12|12	14|12|79	80.27[illegible]	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|11|79	Francisco Silvestre BENTIVEGNA	12|12	14|12|79	80.065	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	31|7|79	Juan Francisco SIMONETTI	12|12	14|12|79	80.057	12.000
8	16	Adolfo María Repetto	5|12|79	Amelia Ana VIDRI de GRUMBACH	12|12	14|12|79	80.136	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	22|11|79	GUILLERMINA MARTINEZ de MAURIZ	12|12	14|12|79	80.026	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|11|79	JOSEFA CALVO DE PEREZ	12|12	14|12|79	80.023	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|12|79	Julio Albino Curutchet	12|12	14|12|79	80.047	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|11|79	EVA JOSIPOWITZ de SIDRANSKY	12|12	14|12|79	80.074	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|12|79	MARIA MAGDALENA GIACOMETTI DE CUNEO	12|12	14|12|79	80.111	12.000
11	22	Luis María Marquez	30|11|79	INES LUISA RIZZO	12|12	14|12|79	80.308	12.000
11	21	Julio Campos	30|11|79	LOBACCARO, Elio y RAMIREZ de LOBACCARO	12|12	14|12|79	80.131	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|11|79	FERNANDO CIALLELLA	12|12	14|12|79	80.181	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	27|11|79	AGUSTIN PEREZ	12|12	14|12|79	80.235	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|11|79	HECTOR RAUL LINO LOPEZ	12|12	14|12|79	80.108	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|11|79	Rosa Francisca Gallo	12|12	14|12|79	80.120	12.000
14	27	José Luis Caruso	3|12|79	PROSPERO FULVIO VIGGIANO MARRA	12|12	14|12|79	80.314	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|11|79	EMILIO CERRUTTI	12|12	14|12|79	80.172	12.000
15	30	José Luis González	2|11|79	GUSTAVO PABLO ALVAREZ	12|12	14|12|79	80.171	12.000
15	30	José Luis González	7|11|79	PEDRO OSCAR ARCURI	12|12	14|12|79	80.050	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|11|79	Emiliana Dominga DELIO de ALBORNOZ	12|12	14|12|79	80.02[illegible]	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	34	Martín Amorortu	7|11|79	Rosa LONGO DE CASULLO	12|12	14|12|79	80.063	12.000
18	36	María Isabel Millan	28|11|79	José Abraham Ulanovsky	12|12	14|12|79	80.190	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12| 8|79	Donato CERULLO	12|12	14|12|79	80.028	12.000
21	42	Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|11|79	ANTONINO PALLADINO	12|12	14|12|79	80.259	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|11|79	MANUEL PEREIRA	12|12	14|12|79	80.200	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|12|79	JOSE RAUL VENTURELLI y JULIETA FESTA	12|12	14|12|79	80.137	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|10|79	ROSARIO TERMINE DE MOSCIONI	12|12	14|12|79	80.16[illegible]	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|11|79	JOSEFINA RUSSO	12|12	14|12|79	80.110	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27| 8|79	Rosa María SPINA de MOSTAFA	12|12	14|12|79	80.056	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	23|11|79	CARLOS ALBERTO SINIBALDI	12|12	14|12|79	80.163	12.0[illegible]
23	46	Félix G. Igarzábal	4|12|79	IDA ROMANI de GUIDI y ADOLFO GUIDI	12|12	14|12|79	80.024	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|11|79	Otón STEGMULLER u Otto STEGMULLER	12|12	14|12|79	80.223	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	4|12|79	HECTOR FRANCISCO VITALE	12|12	14|12|79	80.073	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|11|79	AMELIA MARIA ECHAIRE de IBAÑEZ o AMELIA ECHAIRE ECHAYRE de IBAÑEZ	12|12	14|12|79	80.109	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|11|79	CATALINA DIDONATO	12|12	14|12|79	80.061	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	22|[illegible]|79	LUIS SPAZZALI y MARTA CLEMENTE de SPAZZALI	12|12	14|12|79	80.071	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|12|79	JOSE GONZALEZ	12|12	14|12|79	80.107	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|1[illegible]|79	OSVALDO ALFONSO CASALE	12|12	14|12|79	80.191	12.000
27	53	Ana María Luaces	7|11|79	NIETO JOSE MARIA	12|12	14|12|79	80.062	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|11|79	FERNANDO MEDEI	12|12	14|12|79	80.34[illegible]	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|11|79	EVA KREMENCHUZKY de BIRKGANAS	12|12	14|12|79	80.103	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|11|79	CARLOS AVERNA	12|12	14|12|79	80.196	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|11|79	DOMINGO MACRI	12|12	14|12|79	80.035	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	18|10|79	ENRIQUETA ESTELA GOBBI	12|12	14|12|79	80.201	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	30|11|79	CARLOS ALBERTO ESPOSITO	12|12	14|12|79	80.124	12.000

e.12|12 Nº 1.495 v.14|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	Jorge María Irigaray	20|11|79	CARMEN FERNANDEZ de COLLAZO	11|12	13|12|79	79.834	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	21|11|79	JUANA RYZY de SABAL	11|12	13|12|79	79.725	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|11|79	ALEJO WASLAVSKY	11|12	13|12|79	79.927	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|11|79	FLORENCIO CIRENO CUEVAS y de MARIA MANUELA LIMIA	11|12	13|12|79	79.690	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|11|79	ALEJANDRO KERTESZ	11|12	13|12|79	79.96	12.000
6	11	Hugo Carrillo	23|11|79	Domingo Rodolfo RODRIGUEZ	11|12	13|12|79	7[illegible].905	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|11|79	ENRIQUE FELIPE ARANA	11|12	13|12|79	79.933	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|11|79	HORACIO BASAVILVASO	11|12	13|12|79	79.865	12.000
6	11	Hugo Carrill	31|10|79	ANTONIO INOJOSA	11|12	13|12|79	7[illegible].995	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|12|79	Esteban Dimitriadis	11|12	13|12|79	79.818	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	14|11|79	Zoltan GECZI	11|12	13|12|79	79.6[illegible]	12.000
10	19	Martín J. Durand	15|11|79	LUCAS BIASICHE	11|12	13|12|79	79.773	12.000
11	21	Julio Campos	21|11|79	DIONISIO MARTIN BOIRA	11|12	13|12|79	79.835	12.000
11	22	Luis María Marquez	19|11|79	Francisco Rodolfo CRUCES	11|12	13|12|79	79.99[illegible]	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19|11|79	ARTURO FALBI	11|12	13|12|79	79.716	12.000
14	27	José Luis Caruso	23|11|79	DONATO DEPIERRO	11|12	13|12|79	79.739	12.000
15	30	José Luis González	15|11|79	JORGE OMAR TALBUSCIO	11|12	13|12|79	79.839	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|11|79	ANTONIO FRANCISCO CUENCA	11|12	13|12|79	79.83[illegible]	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|11|79	Laura Elena Ana SPETRILLI de VILLAVERDE	11|12	13|12|79	79.862	12.000
17	34	Martín Amorortu	7|11|79	DIONISIO RODRIGUEZ y de BONIFACIA GOMEZ DE RODRIGUEZ	11|12	13|12|79	79.719	12.000
17	34	Martín Amorortu	28|11|79	ANGELA AURORA FERREIRA DE MORALES	11|12	13|12|79	79.854	12.000
17	34	Martín Amorortu	17|9|79	MARIA JULIA ROCCA DE BAILA	11|12	13|12|79	79.897	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|11|79	ROMEZ NEME	11|12	13|12|79	[illegible].898	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|11|79	ANICETA DE LA VEGA	11|12	13|12|79	80.015	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|10|79	Asta Alicia Zeller de Rasmussen	11|12	13|12|79	79.699	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|11|79	PEDRO PABLO ACEÑA	11|12	13|12|79	80.014	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|10|79	LYDIA ULTSKY	11|12	13|12|79	79.864	12.000
22	44	Carmen [illegible] Ubiedo	12|10|79	María Celia Puig Lomez de Sorracco	11|12	13|12|79	79.926	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|11|79	VITTORIO CARLO LAPIS o VICTORIO CARLOS LAPIS	11|12	13|12|79	79.79[illegible]	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26|11|79	Ervant Agonaya	11|12	13|12|79	79.96[illegible]	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|11|79	MARIA ANGELICA ALVAREZ	11|12	13|12|79	79.836	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|11|79	VICENTE LAPERLA	11|12	13|12|79	79.837	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30| 8|79	CARLOS LOPEZ MARTIN	11|12	13|12|79	79.99[illegible]	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24|10|79	Rosalía GARCIA de CARMUEGA	11|12	13|12|79	79.691	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|11|79	PASCUAL SPAGNUOLO	11|12	13|12|79	79.700	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	9|11|79	CATALINA JACYNA de CZERNIAK y MIGUEL CZERNIAK	11|12	13|12|79	79.99[illegible]	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|11|79	CLARA LEONOR RODRIGUEZ DE MARCOTE	11|12	13|12|79	79.720	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	31| 8|79	FELIX FRIAS	11|12	13|12|79	79.99[illegible]	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|11|79	SALOMON HADIDA o SALOMON HADIDA BENT LILA	11|12	13|12|79	79.97[illegible]	12.000
26	52	Julio César Dávolos	15|11|79	GUMERSINDA MEDEIRO de LEONCIO	11|12	13|12|79	79.670	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|11|79	JUAN KULBERG	11|12	13|12|79	79.70[illegible]	12.000
29	55	Dora Mariana Gesualdi	29|11|79	ROSA BRITTI de M[illegible]YA	11|12	13|12|79	79.[illegible]	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|11|79	Rosa BLEGER de GAVENSKY	11|12	13|12|79	79.820	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12|11|79	EMILIO GERARDO FALCONE	11|12	13|12|79	79.809	12.000
*38		Néstor O. Costa	14|11|79	JUANA RACINELLO de GIRALT	11|12	13|12|79	79.718	12.000

e.11|12 Nº 1.494 v.13|12|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	29|11|79	ANTONINO MADDONI	5	Estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	26|11|79	CARLOS ALBERTO LAFONT	5	hurto y estafa Nº 45.320
4	113	Stella Maris Martinez	22|11|79	ANTONIO MARIO DI GIACOMO	5	hurto de automotor
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	28|11|79	ANTONIO ANGEL PEREZ	5	falsificación de cheque y estafa
7	121	Carlos O. Gerome	27|11|79	JUAN ALBERTO MAKUC	5	hurto y estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	27|11|79	OLINDA MALIK DE CARUSO	5	quiebra fraudulenta
27	106	Juan M. Romero Victorica	22|11|79	CARLOS NIEVA	5	estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	23|11|79	ALEJANDRO OBREGON	5	robo
30	164	Jorge Horacio Petruch	23|11|79	HECTOR HORACIO VIVAS	5	estafa
33	169	Roberto E. Hornos	28|11|79	JUAN CARLOS CARABAJAL	5	robo
33	169	Roberto E. Hornos	29|11|79	MIGUEL ANGEL GIACOMONI	5	estafa
33	169	[illegible] Hornos	29|11|79	MARIA SILVIA CRUZ	5	hurto

e. 12|12 Nº 1.045 v. 18|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

— Nº 5 —

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO FERRO, C. I. Nº 5.498.958 P. F., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por querella Bco. Nac. Desarrollo por infr. art 173, inc. 11, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires noviembre 28 de 1979. — Stella Maris Pan secretario federal.
e. 7|12 Nº 9.788 v. 13|12|79

— Nº 6 —

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. César M. Tarantino, Secretaría Nº 16, se cita, llama y emplaza a ALBERTO MOLINARI y M. TRANCONI (a) "Mosquito", para que dentro del plazo de cinco días a partir de la primera publicación comparezcan a esta a derecho en la causa Nº 4.042 que se les sigue por asociación ilícita, defraudación y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. — Horacio A. Artabe, secretario.
e. 12|12 Nº 9.840 v. 18|12|79

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. César Marcelo Tarantino, Sec. Nº 16 del Dr. Horacio Artabe, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al procesado ANTONIO SERRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.897, "Caja Nac. de Prev. Ind. y Comercio y Actividades Civiles s|Den." bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Horacio A. Artabe, secretario.
e. 12|12 Nº 9.841 v. 18|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 1 —

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo interinamente del Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza al prófugo BENEDICTO VICENTE RIVERO, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Causa 2-24.050|73.

San Martín noviembre 21 de 1979. — Miguel A. Ambrosio, secretario.
e. 7|12 Nº 9.789 v. 13|12|79

SANTA FE

— Nº 1 —

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría en lo Criminal de Instrucción. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LINARES, OLEGARIO LEOPOLDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Miguel Angel Quirelli Juez.

Santa Fe, 28 de noviembre de 1979. — Víctor H. Brusa, secretario.
e. 10|12 Nº 9.825 v 14|12|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado: "Delegación Argentina Ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Suc. de Miguel Jaureguiberry s|Expropiación" Expte. Nº 308|79, Cita y emplaza por el término de quince días, a Don CARLOS BERTO JAUREGUIBERRY, a que comparezca a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 51, Plano Nº 12.067. — Superficie: s|Relevamiento: 705,79 m2. Setecientos cinco metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. — Límites y linderos: Noreste: recta edificada de 16,30 m., con calle 25 de Mayo. — Sudeste: recta en parte edificada y en parte alambrada de 43,30 m., con Luis Bonifacio Jaureguiberry. — Sudoeste: recta de 16,30 m., con Jorge R. Benavidez. — Noroeste: recta de 43,30 m., en parte con Lorenzo Legal y en parte con Elodia S País de Zabaleta. — Sup. s| Tít. Origen: 668,47 m2. — Fecha Adquisición: 5|3|32. — Fecha Inscripción: 14|3|32. — Tomo: 20. Folio: 26 v...

Concepción del Uruguay, 25 de octubre de 1979. Florentino V. García, secretario.
$ 120.000 — e. 7|12 Nº 79.940 v. 13|12|79

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino V. García, en los autos, caratulados "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|CONSTANTINO M. PECKA s|Expropiación", (Expte. Nº 474|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Pcia. Entre Ríos. Pcia. Entre Ríos, Depto. Federación. Ejido de Federación. Zona de Quintas, Quinta Nº 220. Prop.: Pecka Constantino Mixcislaus. — Superficie: 2H. 45 A.99 C.|Exceso: 6A. 65 C. — Límites y linderos: Lote 2: Noreste: Recta amojonada S.29º03' E. de 173,40 con calle cerrada. — Sudeste: Recta amojonada S.60º58'O de 173,55 m., con calle cerrada. — Sudoeste: Recta alambrada Nº 27º56'0 de 31,75m., con García Albino Primo, calle pública en medio y línea curva (Línea de Ribera del Futuro Lago Cota 35,50 Riachuelo), con el lote Nº 1, de Constantino M. Pecka. — Noroeste: Recta alambrada N. 60º58'E., de 119,95m., con Posesión de Fortunata Paoli de Rollano, calle pública en medio. — Sin. por prorrateo: 2H. 39A.34C. - Sup. s|Tit. de Origen: 2H.90A. 91C. — Fecha Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, Folio 358. — Propietario anterior: Fermín Julio Tonello.

"Provincia de Entre Ríos — Depto. Federación — Ejido de Federación — Zona de Quintas — Quinta Nº 221 Propietario: Pecka Constantino Mixcilaus. — Superficie: 3H. 0A. 30C. — Exceso: 7A.04C. — Lote "E": Límites y linderos: Noreste: Recta al rumbo S.28º30' E. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta alambrada S.61º40'0 de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta al rumbo N.28º30'0 de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta alambrada N.61º40'E., de 173,20 m. con calle pública. — Sup. s|Tit. origen: 2H.93A.26C. — Fecha de Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, Folio 358. — Prop. anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, Ejido de Federación, Zona de Quintas. — Quinta Nº 222. — Propietario: Pecka Constantino Mixcilaus. Sup.: 3H0A. 30C. — Exceso: 7A.04C. — Lote "C": Límites y linderos: Noreste: Recta S.28º 30'E. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta S.61º40'0 de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta N.28º30'0. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta alambrada N.61º40'E., de 173,20 m. con calle pública. — Sup. s|Tit. Origen: 2H.93A.26C. — Fecha adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Propietario anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos — Dpto. Federación — Ejido de Federación — Zona de Quintas. — Quinta Nº 223. — Propietario: Pecka Constantino Mixcilaus. — Sup.: 2H.25A.13C. — Exceso: 5A.28C. — Lote: "A": Límites y linderos: Norte: Rectas: S.28º30'E. de 86,60 m. y N.61º40'E. de 86,60 m., ambas con Constantino M. Pecka. — Noroeste: Recta alambrada S.28º30'E. de 86,60. m., con Ruta Nacional Nº 14. — Sudeste: Recta S.61º40'0, de 172,20 m., con calle cerrada. — Sudoeste: Recta N.28º30'0, de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta alambrada N.61º40'E., de 86,60 m., con calle pública. — Sup. s|Tit. Origen: 2H. 19A. 86C. — Fecha Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, Matrícula 358. — Prop. anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos. — Depto. Federación. — Ejido de Federación: Zona de Quintas. — Quinta Nº 223. — Prop.: Constantino M. Pecka. — Sup.: 7.509,95 m2. — Límites y linderos: Noreste: Recta alambrada S.28º30'B. de 86,60 m., con Ruta Nacional 14. — Sudeste: Recta amojonada S.61º40'0, de 86,60 m., con Constantino M. Pecka. — Noroeste: Recta amojonada N.28º30'0, de 86,60 m., con Constantino M. Pecka. — Noreste: Recta alambrada N.61º40'E. de 86,60 m., con calle pública. — Sup. s|Tit. Origen: 7.509,95 m2. — Fecha Adquisición: 24|1|62. — Fecha Inscripción: 31|1|62, Prop. Anterior: Gómez-Erosman.

"Provincia de Entre Ríos. — Depto. Federación. — Ejido de Federación. — Zona de Quintas. — Quinta: Nº 235. — Prop.: Pecka Constantino M. — Sup.: 3H.15.A64.C. — Exceso: 7A.40C. — Lote "H": Límites y linderos: Noreste: Recta S.28º30'E. de 179,25 m., con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta S.61º51'O de 178 m., con calle pública cerrada. Sudoeste: Recta alambrada N.27º20'O de 178,75 m., con calle pública. — Noroeste: Recta N.61º40'E., de 174,25, con calle pública cerrada. — Sup. s|Tit. de Origen: 3H.08 A.24C. — Fecha adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44. — Folio 358. — Prop. Anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos. — Depto. Federación. — Ejido de Federación. — Zona de Quintas. — Quinta Nº 236. — Prop.: Pecka Constantino M. — Sup.: 3H.11A.41C. — Exceso: 7A.30C. — Lote "F". Noreste: Recta S.28º30'E. de 179,5. m., con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta S.61º51'O. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta N.28º30'O. de 179.95 m. con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta N.61º 40'E. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sup. stit. de Origen: 3H.04A. 11C. — Fecha Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, Folio 358. — Prop. Anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos. — Depto. Federación. — Egido de Federación. — Zona de Quintas. — Quinta Nº 237. — Prop.: Pecka Constantino M. — Sup.: 3H.12A.58C. — Exceso: 19A.32C. — Lote "D": Límites y linderos: Noreste: Recta S.28º30'E. de 180,65 m., con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta S.61º51'O, de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta N.28º30'O. de 180,05 m., con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta N.61º40'E., de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sup. s|Tit. Origen: 2H.93A.26C. — Fecha Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Prop. Anterior: Tonella Fermín Julio.

"Provincia Entre Ríos. — Depto. Federación. — Ejido de Federación. — Zona de Quintas. — Quinta Nº 238. — Prop.: Constantino M. — Sup.: 3H.11A. 70C. — Exceso: 7A.31C. — Lote "B": Límites y linderos: Noreste: Recta alambrada S.28º30'E., de 181,35 m., con Ruta Nac. 14. — Sudeste: Recta S.61º51'O., de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta N.28º30'O., de 180,75 m., con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta N.61º40'E., de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sup. s|Tit. de Origen: 3H.O4A.39C. Fecha Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, 3H.04A.39C. Prop. Anterior: Tonello Fermín Julio. — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 19 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 480.000 — e. 7|12 Nº 79.941 v. 13|12|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 3 —

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 3, Secr. Nº 6, comunica por tres días, en autos: "FULLONE DE BAJO, AMALIA MARTHA, y otros, c/PETROSINC, EDUARDO MARIO, y otra. s/ejecución hipotecaria". Expediente Nº 60.653, que el martillero Héctor Calvar rematará, el día 20 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en sus oficinas, sitas en Rodríguez Peña 40, de Capital, T.E. 40-5512, una finca ubicada en la localidad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, calle Deán Funes (hoy 190) esq. Francisco Berra, edificada sobre el lote 19 de la manzana 19, que mide 9,52 m. de frente al SE por 16,69 m. en su otro frente al SO, o sea una superf. de 159,4 m2. Consta de local de negocios, quiosco con depósito y vivienda de comedor, dos dormit., baño, cocina, habitación en altos y terraza. Se encuentra ocupada por el propietario, quien comprometió la entrega desocupada en el contrato hipotecario (inc. d). Puede visitarse directamente de 10 a 19 horas. Municipalidad informa deuda de $ 192.563 y Rentas de $ 85,655, Base $ 27.866.614, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 % (en efectivo). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. José María Irogavay, secretario.
$ 72.000.— e. 12|12 Nº 80.867 v. 14|12|79

— Nº 5 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunican por tres días, en autos: "CIA. FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD FINANFORD S. A., c/SCLIPPA, RUBEN OSCAR, y otra, s/ejec. hipotecaria", Expte. Nº 25.869, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará, el día 19 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematares, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, los Lotes 6, 7 y 8, de la Manzana 38, del partido de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, calles Leonardo Euler esquina Ernesto Rutherford, según catastro Circ. IV, Secc. B, Manzana 42, Parcela 6º, con una superficie total de 5.031,30 m2. La forma de acceso a la misma, por ruta Panamericana, acceso a Pilar, altura Km. 33, lindando manzana por medio con la fábrica de viviendas Siur. Venta al contado seña 8 %, comisión 3 %, más el cinco por mil de sellado de ley D.G.I. — Base de venta $ 49.200.000. Desocupada, se visita sin horario, ya que es una fracción abierta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y pagar la seña, comisión y sellado en efectivo, en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 57.600.— e. 11|12 Nº 80.395 v. 13|12|79

— Nº 11 —

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio: "COOPERATIVA DE CREDITOS, FRUTOS Y PIELES DEL PAIS, LIMITADA, c/SESMA, CARLOS, s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 29.786), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, sobre el mismo inmueble, el día domingo 16 de diciembre de 1979, a las 11, la propiedad sita en Ituzaingó, partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle San Salvador 378, entre Posadas y Rivadavia, edificada en el lote 1b. de la quinta 20, superf. 356 m.c. Nomenc. Cat. Circ. V, Secc. "G". Quinta 20 Parc. 1b. Según manifestación del martillero esté abandonada y desocupa-

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

da. Base $ 15.932.722, al contado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse diariamente. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. — Julio Campos, secretario.

$ 46.800.— e. 11|12 Nº 80.367 v. 13|12|79

— Nº 16 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 3 días en el juicio: "CASILLO SALVADOR y Otros c.|MORINICO LUCILO SANTOS s.|Hipotecario", Expte, 20.722, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 13 de diciembre de 1979, a las 12,30 horas en el hall de calle Talcahuano 479, Capital Federal. — Una propiedad ubicada en González Catán, Partido de La Matanza,, Pcia. de Buenos Aires, designado según título como lote 13 de la manzana 333 y mide 10 mts de frente por 30 mts. de fondo. Nomenc. Catastral: Circ. 5a.; Sec. H.; Mzna. 333. Parc. 18 Ptda. 189.785. — Dominio inscripto el 18|12|75 Nº 10.740 d|Ptdo. La Matanza. — Ocupado por el demandado y familia. Base: $ 4.536.800 al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 x 1000 por sellado Boleto compra venta. — Más informes en autos y 923-6203.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 50.400 e. 11|12 Nº 80.703 v. 13|12|79

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días, en los autos: "GONZALEZ, OSVALDO RAUL, c/JURI, AIN, s/cobro hipotecario" (Expte. Nº 33.604/78), que el martillero Norberto E. Droggini rematará, el viernes 1. de diciembre de 1979, a las 16 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, las tres cuartas partes indivisas del inmueble calle Catamarca 983/989, de esta Capital Federal, el mismo está compuesto por: Un lote de 7,50 metros de frente por 25 metros de fondo, conformando una superficie de terreno de 187,50 metros cuadrados, sobre el mismo se halla una edificación de aproximadamente 15 años de antigüedad, compuesta por un local negocio en la actualidad desocupado con gran vidriera al frente y una entrada por la calle Catamarca 989, compuesta de 43 metros cuadrados y una vivienda en los fondos con entrada por la calle Catamarca 983, que consta de dos habitaciones de 4,20 por 3,90 metros, baño de 1,50 por 2,50 metros, cocina de 3,90 por 2,50 metros y un gran patio de 3,1 por 15.50 metros, la superficie cubierta aproximada es de 130 metros cuadrados, edificada con materiales dentro de las reglas del arte de la construcción, en los altos en toda su superficie hay una azotea accesible con pisos de baldosas coloradas a la que se tiene acceso por una escalera de material que se encuentra en los fondos de la vivienda, la cual se halla ocupada por la Srta. Benita Lidia Morelli, en carácter de usufructuaria, en el expediente hay croquis e informe del estado físico y de ocupación de la propiedad. Visitar de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. Las deudas por impuestos municipales al 31|12|1978 son de $ 33.228 y las de O.S.N. a la misma fecha de $ 79.954, con más los recargos correspondientes, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base pesos ley veintinueve millones sesenta y cinco mil cuatrocientos diecisiete ($ 29.065.417), al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y sellado de ley 0,50 %, en efectivo.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 140.400.— e. 11|12 Nº 79.787 v. 13|12|79

— Nº 22 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por tres días, en autos caratulados: "GUTIERREZ, ROBERTO LUIS y otro, c/VARONE, MARIANO DEL ROSARIO, y otra, s/ejecución hipotecaria, Expediente Nº 30.915/78", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará, el día 17 de diciembre de 1979, a las 15 horas, en la Asociación de Martilleros y Balanceadores, calle Talcahuano Nº 479, Capital, la propiedad ubicada en la calle Garay 443, entre Pringles y Necochea, localidad de Ramos Mejia. Pdo. La Matanza, Prov. de Bs. Aires, lote 7, manzana B, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección H, Manzana 466 C. Parcela 7, y mide 10 metros de frente al S.E., igual medida contrafrente N.O., por 20 metros de fondo costado N.E. y S.O. Superficie total 200 m2. Consta de dos dormitorios, living-comedor, pieza de estar con escalera caracol que conduce a un ambiente en el primer piso destinado a lavadero, terraza, cochera amplia, baño, cocina, office con calefón a gas y agua corriente y dependencias. — Según cláusula sexta hipotecario el inmueble deberá entregarse desocupado, pero en la actualidad conviven con el demandado, en el carácter de inquilinos, Carlos González Paglieri, Jorge Danilo y Sra. y María de Danilo. — Horario de visitas: Martes, jueves, sábados y domingos de 14 a 16 horas. Base $ 28.500.000. Seña 8 %. Comisión 3 %, y constituir domicilio radio de jurisdicción del Juzgado. — Informes: Oficina martillero: Tucumán 1539, piso 6º, ofic. 63. 40-2445.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 82.800.— e. 12|12 Nº 80.766 v. 14|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en autos: "SILICARO HNOS. S.A.C.I., c/CASA GOLDGLAS S.C.A., s/ejecutivo", Expte. Nº 42.407/79, que el martillero señor Eduardo Ojám Gache rematará, sin base, al contado y mejor postor, el 14 de diciembre de 1979, a las 17 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhibirán diariamente de 9 a 12 y 15 a 18 horas, una calculadora Olivetti eléctrica, gris c|teclas rojas, blancas y negras, funcionando. — Una máquina de escribir Facit, gris y oscura, c|tres teclas azules, eléctrica y funcionando. — Entrega conforme art. 565, C.P. — Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. César Benjamín Lagos, secretario.

$ 24.000.— e. 12|12 Nº 80.609 v. 13|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en los autos: "ESTEXIS S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 41.404), que el martillero Raúl R. Amadeo rematará los días 19, 20 y 21 de diciembre de 1979, desde las 14.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la mercadería que según descripción por lotes obra en el expediente, en la oficina del martillero Cangallo 1143, piso 5º Nº 69, y en el lugar de subasta. Se trata de elementos para electricidad, nuevos, sin uso. Estos para su venta (salvo muy escasas excepciones), entre los que se menciona: Estanterías metálicas desarmables en módulos, muebles de escritorio, ficheros metálicos, máquinas de escribir Olivetti de 140 espacios, interruptores, llaves, fotocontroles, artefactos, conectores, arrancadores, zócalos, reactancias, fichas, tomas, fusibles, cajas, relojes, sujetacables, automáticos, resistencias, empalmes, timbres, llamadores, zumbadores, transformadores, medidores de luz, llaves termomagnéticas, filamentos, pulsadores, reflectores aéreos y submarinos, equipos Genalex de iluminación para parques o calles, cajas de hierro, grampas, lámparas, tubos fluorescentes, florones, exhibidores de mercaderías con muestras, triples, bastidores, chapas, encendedores de cocina, planchas comunes y de viaje, secadores de cabello, turbocirculadores, faroles de jardín, tubos de plástico, de hierro y flexibles, caños, alargues, plafones, calentadores, estufas, linternas, cinta aisladora, pulsadores, basetomas, adaptadores, portalámparas, veladores, aisladores de porcelana, globos de vidrio, cadenas de colgar, cintas de acero, pasacables, codos, pipetas, estanterías, mostradores, llamadores musicales, armarios sillón cama, zorra de dos ruedas, rollos de spaguettis y de cables de variados milimetrajes intercomunicadores (porteros eléctricos), spots, resistencias, escalera, cable de alta tensión. — Sin base, al contado, al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Los compradores se harán cargo del retiro y transporte de los bienes, previo pago total. Deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, dando nombre apellido y documento de identidad. Los bienes se exhiben en la calle Jujuy 1044, los días 17 y 18 de diciembre de 1979, en el horario de 11 a 14 horas, por lo que no se admitirán reclamos sobre estado, denominación, cantidad o calidad. En el mismo lugar se procederá a la entrega de los bienes vendidos, los días 26, 27 y 28 de diciembre de 1979, de 11 a 14 horas, luego habrá un plazo de 15 días, desde la fecha del fin de la subasta, para posteriores entregas, previa concertación de fecha y hora, pasado dicho plazo, se perderá lo abonado y el martillero, a criterio del tribunal, procederá a su venta nuevamente.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 182.800 e. 12|12 Nº 80.876 v. 14|12|79

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos: "CABAÑA AVICOLA JORJU S.A. c|NUÑEZ, HECTOR s|ejec." (Expte. Nº 56.269|78), que la martillera Elena L. Fernández Losada de Battilana Bollini rematará en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1979, a las 15 horas, el inmueble ubicado en la calle Mendoza 976, entre las de Figueroa Alcorta (Ruta 200) y Tucumán, de la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. I, sec. H, manzana 573, parcela 1 b, partida Nº 21.732. Superficie total del terreno: 205,80 m2. 15 metros de frente por 13,72 metros de fondo, Ad Corpus. El inmueble consta de: Living, dos dormitorios, comedor, cocina, baño, habitación de servicio con su baño, lavadero descubierto, gran patio con parrilla y entrada para automóviles. Todo en una sola planta. Se encuentra ocupado por el demandado y familia. Base: $ 4.388.600. Venta al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en efectivo. Horario de visitas: Todos los días, de 10 a 13 horas. Hay volantes en Talcahuano 479, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 90.000 e. 12|12 Nº 80.873 v. 14|12|79

— Nº 10 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por tres días, en los autos: "PAGANI, JORGE LUIS c|MAGGI, JORGE ALBERTO s| ejecutivo" (Expte. Nº 39.391), que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el 21 de diciembre, a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo 1233, de la Capital, el departamento externo "desocupado", piso 9º A, unidad 64, del edificio calle Cangallo 3966, con servicios individuales. Superficie: 86 m. 86 dec. cuadrados. Base: $ 32.969.376. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, en dinero en efectivo. Sellado de ley: 5 por mil. — Adeuda por expensas, $ 798.629; adeudando por A. B. L., $ 21.705, C. T., $ 18.897, y C. y A., $ 15.597, O. S. de la N., $ 37.036. Debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 43.200 e. 12|12 Nº 80.600 v. 14|12|79

— Nº 13 —

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, anuncia durante cinco días en el juicio: "GUGLIOTTO BLAS FIDEL s|quiebra", expediente Nº 27.599, la subasta del siguiente bien: un lote de terreno ubicado en Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. Corresponde a lote 1, manzana L; Nom. Cat.: Cir. II, Sec. M, Manz. 269, Parc. 4. Medidas: frente 25,33 m. sobre Esmeralda, fondo 37,50 m. sobre Colón; Superf. 949,87 m2. Base $ 5.893.130, al contado. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado boleto 5 por mil; todo en efectivo. Se aceptan propuestas bajo sobre; procedimiento pedir informe al martillero en Uruguay 856, piso 6º Capital. Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital, el jueves 20 del actual a las 15.30 horas. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 90.000.— e. 11|12 Nº 80.473 v. 17|12|79

— Nº 14 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "GHAZAROSSIAN, NAZARIO c|NISSINMAN, MAXIMO ALBERTO s|ejec.". Expte. Nº 39.707, que la martillera doña Raquel E. Rossi de Bronenberg Victórica, rematará el día 19 de diciembre de 1979, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal: el 50 por ciento de la unidad 85 (señalada letra H) del 7º piso de la propiedad ubicada en la calle José Bonifacio 2429|31|33 entre Pedernera y Rivera Indarte de esta Capital Federal, compuesta de living-comedor baño tres dormitorios, toilette, cocina comedor diario. Ocupada por el demandado, se visita de lunes a viernes de 9 a 11 horas. Base de venta las 2|3 partes de su valuación fiscal o sea $ 6.422.529. Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, mas el 5 por mil de sellados de ley (DGI), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Debe por Municipales $ 5.680.- y por O.S.N. $ 56.521.- gastos éstos por cuenta del juicio.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1979 — María L. Gómez Alonso de Diaz Cordero, secretaria.

$ 57.600.— e. 11|12 Nº 80.396 v. 13|12|79

— Nº 15 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días en los autos "PISARRI, GENARO c|BUROMESSE S.A.C.I.F.I.A.M. y S. s| ejecución prendaria" Expediente número 143.055, que el martillero Enrique Badiola procederá a rematar el día 19 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, la unidad funcional designada con el número 1, local negocio sótano y planta baja de la finca calle Directorio hoy Nº 126|128, entre las de Dobias y Senillosa, de esta Capital con entrada independiente por el número 128 de la calle Directorio con una superficie cubierta en el sótano de 136,15 metros cuadrados; en planta baja 192,69 metros cuadrados; 7,14 metros cuadrados de superficie semicubierta y 30 48 metros cuadrados de superficie descubierta, con un total para la unidad funcional de 366,46 metros cuadrados. Integra la venta el 18,83 por ciento de las partes comunes del inmueble. Adeuda por impuestos de O.S.N. al 29|10|79 la suma de pesos 844.446, por impuestos municipales al 16|11|78 la de $ 384.5.. y por gastos y expensas comunes al 20|11|79 la de pesos 5.378.845. Las deudas por impuestos sujetas a recargos, intereses e indexación. Base: $ 52.289.629. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado del boleto, todo en dinero en efectivo. Se visita los días 14, 17 y 18 de diciembre, de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 90.000 e. 11|12 Nº 80.355 v. 13|12|79

— Nº 16 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16 (Secretaría Nº 31) comunica por 5 días en autos FIBRAS TEXTILES S. A. (Quiebra - Expte. 4.367), que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y R. B. Jáuregui de Millán rematarán el 17 de diciembre próximo, a las 11 hs., en Juncal Nº 1248 de esta Capital, la propiedad sita en calle Rouco (ex 93) Nos. 1333|39 con entrada también por España (ex 32) entre los Nros. 115 y 189 de la Ciudad de San Martín (Partido del mismo nombre, Prov. Bs. As.), a 150 mts, de la Av. Lib. Gral. San Martín y a unas 10 cuadras de las Avdas. Gral. Paz y San Martín de Cap. Fed. Edificada en los lotes 22, 23, 24, 25, 30, 31 y 32 de la Manzana 65, (hoy unificados como Parcela 13ª. — Los cuatro primeros miden 8,66 metros de frente al S. E. por 34,64 metros de fondo (300 metros 2 c|u) y los tres restantes 8,66 metros de frente al S. O. por 43,85 metros de fondo (379,74 metros 2 c|u), lo que hace una superficie total de 2.339,22 metros, casi totalmente cubiertos. — Edificio industrial de excelente construcción, con recepción, oficinas con 7 acondicionadores de aire, baño, cocina y patio abierto de acceso a terraza, entrada de vehículos a un largo patio cubierto, amplísimo galpón, depósito, vestuarios y baño para personal, tanque de agua etc., todo con frente a calle Rouco. — Sobre la calle España, dos entradas para vehículos, dos grandes galpones, uno de ellos con divisiones y puertas de hierro. — Dos líneas telefónicas (752-0629 y 0764) con varios internos. — Instalaciones de luz, fuerza motriz y gas. — Refrigeración en el galpón con frente a calle Rouco, mediante conductos, por dos equipos industriales. — Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. A, Manzana 65, Parcela 13ª. Partidas 86.094 y 86.102. Deudas: Impuesto Inmobiliario, al 13|9|79, pesos 6.174.789; Municipales, al 27|8|79, pesos 6.191.938, más $ 119.875 por obras de red de gas natural; Obras Sanitarias, pesos 12.821.549 al 19|3|79. — Base $ 230.188.582 (2|3 partes de la valuación fiscal) con las siguientes facilidades: 10 por ciento en el acto de remate, 40 por ciento con la escrituración, que se otorgará a los 40 días posteriores a la subasta, y el 50 por ciento restante a los 120 días de la fecha de escrituración. — Este último porcentual será reajustado a partir de la escrituración y hasta el momento del pago sobre la base de un promedio de los índices de la Cámara Argentina de la Construcción y precios al por mayor (nivel general - fórmula polinómica), que será calculado con el coeficiente promedio del mes anterior a la escrituración y del mes anterior al pago y devengará un interés puro del 6 por ciento, monto que será garantizado con hipoteca en primer grado. — El escribano será designado por el Juzgado. — Todos los pagos deberán ser hechos en efectivo, cheques certificados de esta plaza o depósitos en la cuenta de autos. — Hasta que no se cancele el precio de compra, el adquirente tendrá prohibido alquilar total o parcialmente el bien, ni entregar ni permitir la ocupación del mismo por terceros, sin previa autorización del Juzgado. — La falta de cumplimiento del comprador a sus obligaciones, facultará al concurso a su sola elección: 1º Dar por rescindida la operación, sin previa intimación, con pérdida para el ad-

quirente del precio de venta abonado y el pago de los gastos del remate fracasado por su culpa, para cuyo cobro se estipula la vía ejecutiva y la juridicción de la sucripta. — 2º Requerir judicialmente el cumplimento por ante el Juzgado interviniente, con más el reajuste del saldo de precio, según la fórmula polinómica indicada precedentemente. — Para el caso de rescisión y estando el comprador en posesión del inmueble éste deberá restituir la posesión dentro del quinto día de notificado por cédula bajo apercibimiento de multa diaria por cada día de retraso equivalente al 10 por mil del precio de compra — Para facilitar la compra, serán aceptadas posturas bajo sobre, las que se presentarán al Tribunal hasta dos día antes del designado para la subasta y contendrán los siguientes datos: nombre del oferente domicilio real y otro especial, constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. A fin de garantizar la seriedad de la postura, acompañarán dentro del sobre, cheque y certificado por el Banco girado y en plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 20 por ciento de la oferta realizada o, alternativamente, ingresarán esa suma en la cuenta de auto y presentarán la boleta de depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres serán entregados documentadamente por la Actuaria a los martilleros, quienes en el acto de la subasta y en presencia del síndico, procederán a su apertura, adjudicando el bien a la postura más alta, si ésta supera a la efectuada por los presentes, sobre ese bien, en el acto del remate. — En aquellas ofertas que no sean aceptadas, el cheque o depósito que las respalde, será reintegrado a su presentante a las 48 horas posteriores al acto de la subasta. — La propiedad podrá visitarse los días 1[illegible] a 14 de diciembre corriente de 15.30 a 19 horas y sábado 15 y domingo 16, de 10 a 18 horas. — Seña 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto a cargo del comprador el 5 por mil. — La propiedad se entregará desocupada. — El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Nelly R. Fernández, secretaria

$ 540.000 e.7|12 Nº 79.874 v.13|12|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por diez días en el juicio: "COPACA, S.A.C.I. s|Quiebra, incidente sobre liquidación de bienes" Expte. Nº 5.927|77, que los martilleros Federico D. Sorribas y Edmundo J. Lemos rematarán el día 18 de diciembre de 1979, a las 10.30 horas, en [illegible] salón de ventas calle Talcahuano 479, de esta Capital, los bienes que se detallan a continuación: 51 bobinas de papel; prensa enfardadora; máquina de escribir Olivetti; 4 máquinas eléctricas "Cifra"; máquina eléctrica "Burroughs"; máquina "Multisuma 20", ficheros metálicos; caja fuerte empotrada; muebles de madera; escritorios metálicos; téster y aparato control calidad, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en dinero en efectivo o cheque certificado, debiendo los compradores a cuyo cargo corren los gastos de traslado, desmontaje de lo adquirido y reparación a nuevo de los daños que ocasionen, cumplimentando el saldo restante del 70 % dentro de los quince (15) días corridos de aquel acto, término éste improrrogable no sólo para ello sino también para proceder al retiro de lo comprado, todo bajo apercibimiento de considerarlos remisos, perder la suma oblada y hacerlos responsables de los perjuicio que su actitud acarrea ante la necesidad de entregar los edificios libres de ocupantes (arts. 565 y 587 del Código Procesal). Estos bienes se exhiben en calle 134 hoy Liniers sin número esquina 184 de Bernal Oeste, y Centenario Uruguayo 58|88 de Villa Dominico, en la Prov. de Bs. As. en el horario de 9 a 13 horas, todos los días, incluyendo los sábados. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. A continuación de este acto se subastarán los siguientes inmuebles desocupados, ubicados en la localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, en la Prov. de Bs. As.: a) Lote Nº 20: Mide 8,66 m de frente al S.E. sobre calle Centenario Uruguayo por 36,45 m de fondo al N.E.; 8,66 m en su contrafrente al N.O. y 36,59 m de fondo al S.O., lindando por su frente al S.E. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote por su contrafrente al N.O. con parte del lote 26 y por su otro costado al S.O. con el lote 21 y fondos del lote 24 y 25, todo de la manzana 101. Superficie total 315,65 m2. Deudas: Imp. Inmb. al 17|10|79 $ 180.698. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 19, Cta. Cte. Nº 35780. Base $ 6.793.400. — b) Lote Nº 24: Terreno y casa prefabricada desocupa[illegible] mide 8,66 m de frente al S.O por 25.98 m de fondo lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen, por su costado al N.O. con el lote 25, por su contrafrente al N.E. con parte del lote [illegible] y por su otro costado al S.E. con el lote 23 y fondos de los lotes 21 y 22, todo de la manzana 101. Deudas: Imp. Inmb. al 28|9|79 $ 63.726. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 23, Cta. Cte. Nº 35784. Base $ 6.819.466 (Superficie total del lote 225 m2). — c) Lote Nº 25: Terreno baldío desocupado. Mide: 8,66 m de frente al S.O. por 25,98 m de fondo, lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen, por su costado al N.O. con parte del lote 26 por su contrafrente al N.E. con parte del lote 20, y por su otro costado al S.E. con el lote 24, todo de la manzana 101. Superficie total 225 m2. Deudas: Imp. Inmob. al 28|9|79 $ 62.500. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. G, Parc. 24, Cta. Cte. Nº 35785. Base $ 5.004.333. — d) Lote Nº 16: Galpón de material desocupado. Mide: 14,52 m de frente por calle Brandsen (S.O.) por 17,24 m en su otro frente al S.E. sobre calle Magdalena, o sea una superficie total 250,32 m2, lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen; por su otro frente al S.E. con calle Magdalena; por su costado al N.E. con parte del lote 17, por su otro costado al N.O. con el lote 15, todo de la manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 27, Cta. Cte. Nº 35828. Base: $ 48.168.158. — e) Lotes 21 y 22: Galpón de material desocupado. El lote número 21 mide 8,66 m de frente al S.E. sobre calle Magdalena; 14,50 m de fondo al S.O. y 20,50 m de fondo al N.E., o sea una superficie de 151,51 m2. El lote Nº 22 mide 8,66 m de frente al S.E. sobre calle Magdalena, por 20,50 m de fondo al S.O. y 24,20 m de fondo al N.E., o sea una superficie de 193,55 m2, lindando unidos por sus frentes al S.E. con calle Magdalena; por el costado S.O. con el lote 20, por su contrafrente al N.O. resto de la misma area expropiada por el Gobierno de la Provincia para rectificación de las líneas del arroyo Santo Domingo, y por su costado al N.E. con N. Pazos, todo de la manzana K. Deudas: Imp. Inmb. al 28|9|79 $ 784.691 (Superficie total de ambos lotes 345,06 m2). Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 21 a. Cta. Cte. Nº 35822. Base $ 76.219.200. — f) Lotes Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Edificados y desocupados. El lote Nº 1 se encuentra unido con el lote Nº 2, y miden 17,32 m de frente al N.O. por 49,17 m de fondo, o sea una superficie de 851,62 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo por su costado al N.E. con Martín Pozos; por su contrafrente al S.E. con más terreno de la manzana K, por su otro costado al S.O. con el lote 3, y en su parte más terreno de la manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nros. 35838 y 35839. El lote Nº 3 mide: 8,66 m de frente al N.O. por 40,51 m de fondo, o sea una superficie de 350,81 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote 2; por su contrafrente al S.E. con fracción de la misma manzana K, y por su otro costado al S.O. con lote 4. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35840. El lote Nº 4 mide 8,66 m de frente por 31,85 m de fondo, o sea una superficie de 275,82 m2 lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote 3; por su contrafrente al S.E. con parte del lote 10 y por su otro costado al S.O. con lote 5, y fondos del lote 9, todo de la misma manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35841. El lote Nº 5 mide 8,66 m de frente al N.O. por 23,19 m de fondo, o sea una superficie de 200,82 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo; por su costado al N.E. con parte del lote 4; por su contrafrente al S.E. con parte del lote 9 y por su otro costado al S.O. con lote 6, todo de la misma manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35842. El lote Nº 6 mide 8,66 m de frente al N.O. por 23,19 m de fondo, o sea una superficie de 200,82 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo por su costado al N.E. con el lote 5 por su contrafrente al S.E. con parte del lote 9 y por su otro costado al S.O. con lote 7 y fondos del lote 8, todo de la manzana K. Deudas: del lote 1 al 6 inclusive Imp. Inmob. 1º|10|79 $ 12.2[illegible].995. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G. Parc. 37 a Cta. Cte. Nº 35843. Los lotes Nros. 7 y 8 se han unido par formar la parcela 35 a. que mide 14,24 m en su frente al N.O.; 4,24 m en su ochava al O. 20,19 m en su otro frente al S. O.; 17,24 m en su costado S.E.; y 23,19 m en su otro costado N.E. lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su otro frente al S.O. con calle Brandsen; por su costado S.E. con la parcela 30 a. y por su otro costado N.E. con parcela 34 a. Superficie 395,29 m2, todo de la manzana y conformando una superficie total de 3.275,18 m2. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Cta. Cte. Nros. 3583[illegible] y 35836. Base $ 437.804.635. Condiciones de venta: El pago de un 10 % del valor de adjudicación en el acto del remate con más un 3 % de comisión y un 5 por mil sellado de ley, un 40 % dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta y el 50 % restante en cuatro (4) cuotas iguales semestrales por capital a contar desde dicha fecha, con más una tasa anual del 72 [illegible] sobre saldos, pagaderos por semestre vencido y juntamente con aquellas, garantizado ello por hipoteca constituida sobre el inmueble adquirido, aplicándose en lo pertinente los arts. 582, 583, 584, 585, 586 587, 588, 589 y 590 del Código Procesal. Las escrituras traslativas de dominio y de garantía real que se realizarán al efecto, dentro de los treinta (30) días corridos contados desde aquel en que se satisfizo en su totalidad el 50 % fijado como de contado, se llevarán a cabo por ante el escribano Miguel C. Rentería, con domicilio constituido en Avda. Belgrano 430, 4º "B" el que procederá de acuerdo a las disposiciones técnico registrales utilizables al respecto y normas complementarias aplicables en la materia, corriendo por cuenta de los adquirentes la totalidad de los gastos que, por todo concepto, demande la inexcusable efectivización de aquellas. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado por lo menos con dos (2) días de anticipación a la fecha que se fije para el remate, indicándose conforme listado que los martilleros confeccionarán al efecto y que obrará en autos para el lote al que se imputa, nombre y apellido del interesado, domicilio que constituye en la jurisdicción del Tribunal y en su interior, monto ofrecido y cheque certificado por valor de seña más comisión y sellado, de acuerdo a lo indicado "utsupra", el que será reservado en Secretaría, lo abrirá el Actuario al iniciarse la venta del bien de que se trate y se lo devolverá al ofertante dentro de las 24 horas, de no resultar beneficiado con la adjudicación del mismo, por dicho medio o haciendo uso de la posibilidad de mejorar su postura en tal oportunidad, por lo cual de así ocurrir y de lograr lo pretendido, deberá oblar al contado en efectivo o con cheque certificado [illegible] diferencia habida por [illegible] conceptos. Todos los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.666.800.— e. 30|11 Nº 78.314 v. 13|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO C/APARICIO ALBERTO S/EJECUCION PRENDARIA" Expte. número 197 año 1977, que el martillero Eduardo Saravia rematará el Viernes 21 de diciembre de 1979 a las 14 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital los bienes que se exhíben en Santiago del Estero 1450 de Martínez, Provincia de Buenos Aires y que a continuación se detallan: 1 molino a martillo "Conagro Nº 785[illegible]. Base: $ 500.000; 2 mezcladoras horiz. "Conagro" Nº 2605 y 2666 Base: $ 650.000 c/u.; 2 mezcladoras verticales "Conagro" Nº 7645 y 7696 Base $ 300.000 c/u.; 1 rotor elevador "Conagro" Nº B 14 Base: $ 300.000.—; 6 máq. graneadora, tres de ellas "Aller" Nº 4322, 2563 y 2364 y las tres restantes "Merial" Nº 124[illegible], 1244 y 104, Base en block $ 1.200.000; molino a martillo "Aller" Nº M 18 Base: $ 500.000; máq. mezcladora "Merial" Nº 45483. Base: $ 700.000; motor eléc. "Mocar" s/nº de 7,5 HP. Base $ 200.000; motor eléc. s/marca y s/nº de 3,5 HP Base $ 120.000; 2 motores eléc. "Mocar" s/nº de 6.5 HP, Base: $ 180.000 c/u.; 5 Motores eléc. "Mocar" s/nº de 1 CV Base $ 50.000 c/u.; motor eléc. "Tilcara s/nº de 1 CV, Base $ 50.000.—; motor eléc. "Titan" s/nº de 1,5 CV Base $ 50.000; motor eléc. "Siam" s/nº de 1 CV, Base $ 70.000.—; 2 motores eléc. "Czerweny" s/nº de 1 CV, Base. $ 50.000 c/u.; 2 motores eléc. "Mormech" s/nº de 3/4 CV. Base $ 40.000; motor eléc. "Corradi" s/nº de 2 CV Base $ 80.000.—; 6 reductores s/marca y s/nº. Base: $ 150.000 c/u. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta al contado. Seña: 30 Por Ciento. Comisión 10 Por Ciento.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 108.000 e. 11|12 Nº 80.634 v. 13|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 15, comunica por 3 días, en autos: "FINAMERICA, COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|PULITI, NORBERTO EDGARDO y otro s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 187.254), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 26 de diciembre de 1979, a las 18.30 horas, en el local de General Hornos 630, Capital Federal, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán, 4 puertas, modelo 125 S., año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 125B038-785701 de 110 C.V., chasis marca Fiat Nº 125B-0665879, patente B-1571820, en el estado en que se encuentra. Base: $ 6.481.130. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Rubén J. Alberti, secretario.

$ 32.400 e. 12|12 Nº 80.641 v. 14|12|79

Nº 32

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en el juicio "ARGEMOFIN S. A. CIA. FIN. DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA c|TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS S. A. I. y C. s|Ejec. Prendaria" Expte. Nº 174.722, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 21 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Cap., un motor Diesel G.M.T. Fiat Concord Nº 1624, modelo A-230-6, tipo marino, aprobado por A.B.S. año de fabricación 1978, industria argentina, de 6 cilindros, potencia normal 1090 CV potencia máxima 1199 CV a 1.000 rpm, en perfecto estado y sin uso. Se exhibe en Paseo Colón 1362, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % en dinero efectivo o cheque certificado Base $ 186.648.786. — Para el supuesto de fracaso por falta de postor se realizará nueva subasta sin base y en las mismas condiciones que la anterior el día sábado 22 de diciembre de 1979 a las 13.30 horas, en el mismo Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Vicente Cursio prosecretario.

$ 68.400.— e. 11|12 Nº 80.635 v. 13|12|79

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "ARGEMOFIN S. A. CIA. FIN. de CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA contra TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS S. A. I. y C. s| Ejec. prendaria". — Expediente Nº 174.723, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 21 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un motor Diesel G.M. T. Fiat Concord Nº 1625, modelo A-230-6 tipo marino, aprobado por A. B. S., año de fabricación 1978 industria argentina de 6 cilindros potencia normal 1090 cv potencia máxima 1199 cv. a 1.000 rpm. en perfecto estado y sin uso. — Se exhibe en Paseo Colón 1362, Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Venta al contado. — Seña; 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento en efectivo o cheque certificado. — Base: $ 155.053.124. — Para el supuesto de fracaso por falta de postor se realizará nueva subasta sin base y en las mismas condiciones que la anterior el día sábado 22 de diciembre de 1979 a las 13.30 horas en el mismo Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Vicente Cursio, prosecretario

$ 68.400 e.11|12 Nº 80.636 v.13|12|79

Nº 49

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días en los autos SEVITAR S.A.C.I.F. c/TRAVERSO, MARIA LUISA A. y otro, expediente Nº 18.675, que el martillero Manuel Fernández rematará el día 26 de diciembre de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle General Hornos 644, Capital, donde se exhibe a partir del día 12 de diciembre de 9 a 15 horas y hasta la fecha del remate el siguiente bien: un automovil marca Fiat, modelo 128, berlina año 1973, tipo sedán, 4 puertas motor Nº 1406970, chasis número 0845997, patente B-Nº 1.074.[illegible]52; base $ 8.757.000. Seña [illegible] por ciento. Comisión 10 por ciento todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. — Miguel Federico Bergallo, secretario.

$ [illegible] e. [illegible] Nº [illegible] v. 13|12|79